DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Febrero de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16346

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Ayudante Militar del Ministerio

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Ayudante Militar del Ministerio del Interior (Item 7.01),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Ayudante Militar del Ministerio del Interior, al Teniente Coronel (A) (R) don Julio C. Lacordelle.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Ayudante Militar del Ministerio

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Ayudante Militar del Ministerio del Interior (Item 7.01),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Ayudante Militar del Ministerio del Interior, al Coronel Emilio Arias Alonso.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se aprueba una disposición de la Administración Nacional de Puertos, por la que se ajustan las tarifas de los Servicios Terrestres, en lo referente a la aplicación de los porcentajes para las exportaciones de carnes, lanas y cueros, industrializados o no.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: que la Administración Nacional de Puertos, atendiendo una sugerencia del Ministerio de Hacienda.

propone el ajuste de redacción del artículo 26 Tarifa "B" 1 —Tarifas de carga— Capítulo IV de las Tarifas de los Servicios Terrestres aprobados por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de junio de 1961.

Considerando: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos con fecha 12 de diciembre de 1961 aprobó el ajuste de redacción de que se trata.

Considerando: que para que el mismo tenga validez es necesario su homologación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos y a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 12 de diciembre de 1961, por la que se ajusta la redacción del artículo 26: Tarifa "B" 1 —Tarifa de carga— Capítulo IV de las Tarifas de los Servicios Terrestres, aprobados por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de junio de 1961: el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los artículos que a continuación se especifican abonarán por concepto de proventos portuarios los porcentajes indicados para cada grupo los que se aplicarán sobre los valores que resulten de la tarifa aduanera de productos de exportación".

Grupo A: Lanas sucias, lanas lavadas, semilavadas y Tops; 1.50 o|o.

Grupo B: Carnes vacunas congeladas, carnes vacunas conservadas, carne ovina congelada, carne ovina conservada; 1.00 o|o.

Grupo C: Cueros vacunos secos, cueros vacunos curtidos, cueros vacunos salados, cueros ovinos secos y salados, cueros ovinos curtidos; 1.00 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se libra orden de transferencia por determinada suma al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, a fin de que pueda atender determinadas obligaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar remitida a esta Secretaría de Estado por la que se solicitan recursos para la financiación de la zafra azucarera 1961 - 62.

Resultando: que habiendo practicamente finalizado la zafra cañera y no teniendo dicho Organismo disponibilidad para atender las obligaciones más inmediatas, se hace necesario suministrarle los medios que le permita atender parcialmente tales erogaciones.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 18 del decreto de fecha 6|VIII|52, reglamentario de la ley N.o 11.448 de 12|VI|950.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, por la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) que se imputarán a los incisos A) y E) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 a fin de que este Fondo pueda atender parcialmente las obligaciones a que hace referencia el artículo 18 del decreto de fecha 6 de agosto de 1952. Esta cantidad se distribuirá en forma proporcional a la molienda que haya realizado cada fábrica.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Decreto. Se fija el aforo para el producto "Trietanolamina", destinado a la industria textil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Trietanolamina" destinada a la industria textil.

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 6.00 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Trietanolamina", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 18 de setiembre de 1958.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Decreto. Se exonera de recargos al Concejo Departamental de Artigas, para la importación de una camioneta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la gestión realizada por el Concejo Departamental de Artigas, solicitando la exoneración de recargos establecidos por el decreto de 29|9|60, para una camioneta marca Ford, que ha sido importada y pagados los recargos correspondientes.

Considerando: que dichos recargos fueron establecidos en defensa de la industria nacional cuando se trata de artículos fabricados por la misma.

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional por lo manifestado en el Considerando anterior, y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Comisión creada por decreto de 17|2|60 y Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Artigas del pago de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

El Banco de la República procederá a la devolución de la suma percibida por concepto de recargos sobre esta importación.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

Decreto. Se exonera de recargos al Concejo Departamental de Salto, para la importación de dos camionetas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: estos antecedentes en los que el Concejo Departamental de Salto, solicita exoneración de derechos y adi-

cionales aduaneros para la importación de dos camionetas marca Chevrolet, modelo C. 1404, a nafta, equipadas con caja metálica de fábrica, destinadas al servicio exclusivo de dicho Concejo.

Considerando: que el artículo 5.o del decreto del 29|9|60 establece: Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso.

Considerando: que dicha norma prevé asimismo la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación (Artículo 7.o del decreto de 29|IX|960).

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Salto del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29|IX|960, para la importación de dos camionetas marca Chevrolet, modelo C. 1404, a nafta, equipadas con caja metálica de fábrica.

La citada importación quedará exonerada asimismo de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Decreto. Se exonera de recargos al Concejo Departamental de Artigas, para la importación de un camión.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Visto: la gestión realizada por el Concejo Departamental de Artigas, solicitando la exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 para la importación de un camión marca Hanomag para cargas inferiores a tres toneladas, por el precio CIF Montevideo en dólares 2.665.26 que ya ha sido importado previo pago de los recargos establecidos.

Considerando: que dichos recargos fueron establecidos en defensa de los intereses de la industria nacional cuando se trata de artículos fabricados por la misma.

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional por lo manifestado en el considerando anterior, y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y la Comisión creada por decreto de 17|2|1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Artigas del pago de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

El Banco de la República procederá a la devolución de la suma percibida por concepto de recargo sobre esta importación.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

9

Decreto. Se modifica una disposición y se exonera a la Primera Escuela Primaria Gratuita para Ciegos, del pago de recargos para la importación de un automóvil.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Primera Escuela Primaria Gratuita para Ciegos, solicitando sea modificado el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 7 de diciembre de 1961, en el sentido de que la exoneración del recargo y depósito previo, previsto por decreto del 29|IX|960 y concordantes y demás impuestos para la importación de una camioneta marca DKW Junior, modelo 1962, comprenda en lugar de ésta un automóvil con las mismas características.

Considerando: que la citada solicitud se fundamenta en que la firma exportadora no fabrica más vehículos tipo camioneta.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del Decreto de fecha 7 de diciembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.o Exonérase a la Primera Escuela Primaria Gratuita para Ciegos del pago del recargo y depósito previo, previsto por decreto del 29|IX|960 y concordantes para la importación de un automóvil marca DKW Junior, modelo 1962.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

10

Decreto. Se exonera de recargos a la Embajada de Italia, para la importación de una Estatua del Dante donada al Uruguay

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: estos antecedentes venidos del Ministerio de Relaciones Exteriores en los que se adjunta copia de la nota enviada por la Embajada de Italia, solicitando exoneración de recargos y|o depósitos previos creados por decreto de 29|9|60 y concordantes, así como de derechos aduaneros y adicionales, para la importación de una estatua del Dante, donada al Uruguay por el Municipio de la Ciudad de Verona (Italia), y que se encuentra en depósito en el predio de la Feria Industrial "Italia Produce".

Considerando: el carácter especial de la operación ya que se trata de una donación para la Ciudad de Montevideo.

Considerando: que el art. 7.o del decreto de 29|9|60 prevé la exoneración de recargos y depósitos previos, "toda vez que el Poder Ejecutivo entienda que existe necesidad o utilidad pública en su importación."

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Embajada de Italia del pago de los recargos y|o depósitos previos previstos por decreto de 29|9|60 y concordantes, para la importación de una estatua del Dante a ser donada al Uruguay.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Vigoro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1961.

Visto: la gestión de registro de la marca "Vigoro", acta N.o 53.931, formulada por el señor Carlos Regalía, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 3 y 9, excepto tónico medicinal general, recomendado particularmente para el tratamiento de la anemia, clorasis, y los estados caquecticos que siguen a las enfermedades agotadoras;

Resultando: que a la presente solicitud deduce oposición la firma Indutrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo, con la marca "Vigortone", N.o 75.046 que distingúe la totalidad de la clase 9;

Considerando: que entre las marcas en pugna existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que procede hacer lugar al recurso interpuesto, atento a lo que disponen los artículos 3.o, 10 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído: el Ministerio de Salud Pública;

Con: las opiniones desfavorables concordantes de la Dirección de la Propiedad Industrial, de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (dictamen N.o 240|52),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Vigoro", formulada por el señor Carlos Regalía, de Montevideo, bajo acta N.o 53.931.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Emulsol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1961.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Emulsol", acta N.o 75.761, formulado por la firma Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: a la gestión en trámite deduce oposición las firmas: Badische Anilin & Soda - Fabrik Agtiengesellachaft, de Alemania (fs. 9 a 10) y Goedecke & Cía. Inc., de Estados Unidos de América (fs. 15 a 16), por considerar que la marca propuesta a registro es confundible con las de su propiedad "Emulphor", en trámite bajo acta N.o 74.825 y "Anusol", N.o 59.644, respectivamente, que distinguen los artículos de la clase 9;

Considerando: que corresponde desestimar la gestión en trámite dado que entre los signos "Emulsol" y "Emulphor" existen tales semejanzas gráfico-fonéticas que impiden su coexistencia en el registro respectivo;

Con la opinión desfavorable del Ministerio de Salud Pública y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 224|58) y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Emulsol", acta N.o 75.761, formulado por la firma Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Sucesiones y Testamentarias	5.301	5.419	5.868	6.188	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.5[illegible]
Ventas de Comercios	1.472	1.581	1.840	1.801	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.64[illegible]
Quiebras y Concursos	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24	[illegible]
Privilegios y Marcas	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.56[illegible]
Estatutos	368	328	379	314	269	367	398	615	679	993	1.25[illegible]
Convocatorias Comerciales	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.69[illegible]
Edictos Matrimoniales	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.86[illegible]
Rectificación de Partidas	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718	92[illegible]
Licitaciones Públicas	2.763	3.294	3.077	2.831	2.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.47[illegible]
Balances Particulares	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.59[illegible]
Balances Reparticiones del Estado	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39	[illegible]
Juicios Ejecutivos	1.008	1.208	1.384	1.487	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.79[illegible]
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95	12[illegible]
Edificación y Deslinde	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—	[illegible]
Oficina Jurídica Municipal	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	263	191	103	88	37	40	48	64	136	160	140
Propiedad Literaria	113	106	140	161	143	186	139	—	233	256	303
Gratis y Anulados	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—
Varios Particulares	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.46[illegible]
Varias Reparticiones del Estado	134	207	124	159	342	381	535	494	354	741	76[illegible]
		39.554	40.476	38.948	37.500	39.545	38.196	42.872	41.718	42.972	45.26[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Viernes 23 de Febrero de 1962 — Núm. 16346

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00

C) Matrimonios del Interior. " 2.00

D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 24.00
" año .... " 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 39.00
" año .... " 78.00

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 39.00
" año .... " 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día .... $ 0.25
Atrasados .... " 0.50
De más de 15 días .... " 1.00
De más de un año ..... " 3.00
De más de tres años ... " 5.00
De más de cinco años .. " 10.00
De más de 10 años .... " 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

la página

Hasta los 3 primeros años $ 5.00
De más de 3 años .... " 6.00
De más de 5 años .... " 8.00
De más de 10 años ... " 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital		hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA BRISONE o BRISONI de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
3) $36.00 10|pub. 2420 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ YAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2455 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LORENZO PAULOS CASTAÑETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2456 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO o ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2222 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CARLOS LIZARRAGA ZUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub 2188 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA u OFELIA BENIGNA SCHIAFFINO de BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2189 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2190 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARMORA MOREÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2191 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO DE LOS REYES BLENGINI YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FROCHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1673 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GERMAN SOLNICA o SOLNICA GRYNWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1745 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA LINARES de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA GUASCO de LEONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1747 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1748 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VIQUEIRO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1749 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANTONIO RICARDO o VICTOR ANTONIO o RICARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1750 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ZUBILLAGA LOPETEGUI de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 1971 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN JUSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONSO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2221 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1949 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PIBOULLIE o PIBOULLIE, (Libro 59, Folio 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VAZ FERREIRA RAIMONDI, (Libro 59, Folio 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1677 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIAGGIO de PAOLUCCI, (Libro 59, Folio 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1674 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESIANO o ROSA GIUSSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESSIANO, (Lo. 59, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1681 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPARIK, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 1675 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CHIAPPARA SARDO, (Libro 59, Folio 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1670 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR de MINGO MOCOROA, Lo. , Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OREIZ, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARDEZA REYES de VICENTE, (L.o 59, F.o 209), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2122 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ROSA o ROSA RAINOSSO de ITHURRALDE, (L.o 59, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2123 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA de ROCHA o RAMONA PEREIRA MIGUEL de ROCHA, (L.o 57, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2124 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSALACQUA, (L.o 59, F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2125 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALBANO de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2276 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MORDKO MANULAM y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 103.00 30|pub. 2285 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE LAYERLA o LAYERLA RASILLA, (L.o 62, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1940 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEDRO BRELLIER PEPEY, (L.o 62, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2117 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SONIA MUTAPAEREL o MUTERPEREL de STRAIJSTEIN o STRAJCHSZIEJN y ZYSEIL STRAJCHSZIEJN o STRAIJSTEIN, (L.o 62, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2119 Feb.21-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUIÑO o ANTONIO MUIÑO RODRIGUEZ, (L.o 62, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2277 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BELLO LEMA, (L.o 62, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2393 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASIANO MURISSICH o ALBERTO C. MURISSICH, (L.o 62, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2211 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LOPEZ o LOPES AMARAL, (L.o 62, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2212 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL TERNI GARCIA y EMILCE DEMARCO de TERNI, (L.o 62, F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2213 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE RODRIGUEZ CORREA, (L.o 62, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2214 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FALEK de RAJS, (L.o 62, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2215 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PASCALE de SICA, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2216 Feb.20-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA o EVANGELIO BONILLA REYES, (L.o 62, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2217 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMENGUAL SALAS de ASTRALDI, (L.o 62, F.o 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2219 Feb.20-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRADO CERDEIRA de MASEDA, (L.o 62, F.o 302), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2220 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEMPRONI DORAZI o DORAZZI o DORIZZA, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2116 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN DALL'ORSO FERRO, (L.o 62, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1941 Feb.19-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO, (L.o 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCODA de CHACON, (L.o 62, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2120 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IMEDIATTO RITA, (L.o 62, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2118 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA GUERRERO, (L.o 62, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2121 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO GALO MARTINIANO PEREYRA o DARDO PEREIRA, (L.o 60, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2036 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO ARGERIO, (L.o 62, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2037 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CORREA (L.o 62, Fo 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1882 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLSONA APARICIO, (Lo. 62, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1858 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUEIRA RODRIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1859 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ALEPPO o PEDRO LORENZO ALEPPO ARANCHIA o ARANCIA, (Lo. 62, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1860 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTINEZ MARTINEZ, (Lo. 62, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 1861 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Macció Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SENRA IGLESIAS de ALONZO o PILAR SENRA IGLESIAS de ALONSO, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1770 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRAMONIL BURGUEZ, (L.o 62, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1771 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ FACAL o MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI, (L.o 62, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1932 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON OLIVERA FANTAUZZI, (L.o 62, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN GENTA, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 1934 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BADIK o BABIG TCHANRETCHIAN o BADIK o BABIG CHAREGCHIAN o CHAUREGCHIAN, (L.o 62, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1935 Feb.15-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HILARIO AGAZZI, (L.o 62, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FONTANA FONTANA, (L.o 62, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MANUEL ALVAREZ, (L.o 62, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1938 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVAREZ de ABELENDO, (L.o 62, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1939 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE RODRIGUEZ, JUANA RODRIGUEZ y CARMEN FACAL de RODRIGUEZ, (L.o 48, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1943 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CARMEN ALARIO de ROSSI, (L.o 62, F.o 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1772 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BELATTI, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1773 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORINO RESIGNO, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 1774 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS SOFFIA REBELLA, (L.o 62, L.o 352) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1775 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICIO AGUIRRE PACHECO, (L.o 62, F.o 337), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1776 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS, (Libro 62, Folio 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1702 Feb.12-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CORTAZZO de ALVAREZ, (Libro 61, Folio 253) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1671 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLA MOROSI o MOROSSI, (Libro 62, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1669 Feb.12-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO BOEYKENS, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2218 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS PALUMBO, Libro 62, F.o 334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2482 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRO HARO, Libro 62, F.o 319, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2418 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE GONZALEZ MENENDEZ, L.o 62, F.o 355, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GARCIA de PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2421 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN POLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22862 Dic.20-v.Dic.29.
Feb.1º-v.Marzo7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA CORRAL de BOULLOSA y de RICARDO BOULLOSA CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1753 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA o JUANA POLANOWSKA de SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1752 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CALERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1751 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS EYS MEYER REAL o CARLOS ERYS MEYER RIAL y de BEATRIZ REAL de ARAUJO o SARA BEATRIZ REAL o SARA BEATRIZ RIAL o SARA BEATRIZ REAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 1731 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTESTRUCQ o ANA MONTESTRUCQ de CIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1983 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA SARA VELLOZO de BAYCE o BAYCE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1946 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1945 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GIANELLI, (454 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANSBERRO VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAHAN BEDROSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CALAFAT, (L.o 438, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2280 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO MAURO ANTONIO DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2286 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERA o PERA LAGA ROZEMBERG de SEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2366 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AYAS de LINDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2367 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2223 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER LINA AZEVEDO de VALLARO o AZEVEDO VALLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2225 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2226 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2227 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO LABAT ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2089 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES HILARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1904 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1947 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MARIA BASTARRICA o BASTARRICA ECHAVE de COMPAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1782 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA QUEIJO o QUEIJO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $108 00 30|pub 22501 Dic.14-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY-ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS SCORZA o SCORZA TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2457 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de LAUREIRO o MARIA VAZQUEZ GOMEZ de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2458 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADORA PAMIES de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2459 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2460 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 10|pub. 2446 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2447 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ NEIRO, 56-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLORES de GIMENEZ, 56-189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2453 Feb.22-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DARIO MANUEL GUASCH o RAMON DARIO GUASCH, 56-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2454 Feb.22-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MIRANDE, (54-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2187 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL WINIFRED POWELL, (56-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22503 Dic.14-v.dic.29.
Feb. 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEPARE o ECHEPARE o ETCHEPARY o ECHEPARY ETCHEVERS de ARRIETA, (46-510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22172 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o MARIA JACINTA SALVIA de STRONATTI, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GALEANO de SEQUEIRA, (56, 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICO PELUFFO, (55, 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON o WELLIGNTON JUAN CABUTO, (55, 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1757 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABEL COSTA de LOPEZ (55, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MAFFIA o MAFFIA DOMEC, (L.o 53, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1967 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALBI CAVALIERI o CAVALIERE, y la de CARMEN CAVALIERI o CAVALIERE de BALBI, (56-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1968 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ ARCE, (56-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1969 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS. Sucesión" (L.o 53, F.o 683), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Víctor Zenón y Víctor Barrios, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (D.2117|34) 20|pub. 30500 Feb.16-v.mz.1.o.
Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ de PEREIRA, (L.o 50, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1944 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OMAÑA, (L.o 50, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2014 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASTOR GONZALEZ y MARIA SUAREZ de GONZALEZ, (L.o 50, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2224 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIZZO RIZZO, (L.o 50, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1948 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA LOPEZ, (L.o 50, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1780 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EVARISTO BESSIO, (L.o 50, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1779 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OSCAR D'ACUNTO, (Libro 50, Folio 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1716 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE FERNANDEZ IGLESIAS, (Libro 50, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 1666 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA CORTINAS de MAC EACHEN (L.o 50, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23085 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE. (L.o 50 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FELIX o FELIX PLACIDO AÑON MIRA, (L.o 50, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2278 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA IRASTORZA de ECHEVERRIA, (L.o 50, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2279 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE LEON ELHORDOY de ACOSTA, (L.o 50, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2281 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRAJALES de GRAJALES, (L.o 50, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2283 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JUANA BADO de SOLIMO, (L.o 50, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2284 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNST o ERNESTO o ERNST SIMON o ERNESTO SIMON BLUM o BLUM RUEDENBERG o BLUM RÜDENBERG o BLUM RUDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2368 Feb.22-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ALVES DO PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2234 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX ORGANBIDE y de MICAELA JAIMERENA o JAUNARENA de CONTI, F. 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F. 1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 575 En.16-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTUNES o ANTUNEZ (F.o 743), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub 22438 Dic.14-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS DOMINGO ROSSANO, F. 1000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1698 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA DORILA OLIVERA de OLSSON, (L.o 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1615 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA LA CRUZ o LACRUZ de ALVAREZ, (F.o 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1619 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA PEREZ de AGOGLIA, (Fo 1021), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2073 Feb.16-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD SANTOS de MARTINEZ, F.o 29, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2483 Feb.22-v.mz 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA RICARDI de GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2444 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON HABERKORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2430 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CAPOZZOLI de PIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 2432 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CARBONE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2422 Feb.22-v.mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que por auto N.o cinco mil novecientos ochenta, se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2423 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MILANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2424 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN ECHENIQUE o ECHENIQUE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2192 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PARODI o PARODI POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2193 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ de TROYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2194 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2195 Feb.20-v.mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOAQUIN CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2196 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PALLAS de BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 2041 Feb.20-v.mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO PADRON o PADRON GILADERLLI o GIRARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2078 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA MORALES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2080 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ALFREDO STEFANI ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2081 Feb.16-v.mz 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1883 Feb 14-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO GOMEZ UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTECONA de GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1885 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SULEKIN o SULEKIN COROCHENKO o COROCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1695 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICACIA EUFRACIA PEREIRA de RAMALLO o NICACIA UFRACIA PEREYRA de RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1662 Feb.12 v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALANS de KOWALSKI o ANA BALANDZ o BALANDZ de ROWALSKI o KOWALSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1726 Feb.12 v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO LARA de GUERRA o CELICA AGUSTINA FRANCO LARA o LARACIDA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1768 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO ESPAÑOL o ESPAÑOL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1984 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2182 Feb.19-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2172 Feb.19-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2173 Feb.19-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BROCCA VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2174 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO LEBRATO o LEBRATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2392 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO JACINTO AQUINO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ejido 1584. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Esc. Mylka Bolla de Di Landro.
1) $ 36.00 10 pub. 2008 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimaséptima Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDME CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO LARRONDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2242 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 2 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24 00 10|pub. 1845 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD ECHENIQUE de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 18 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2403 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DOS SANTOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2404 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1697 Feb.12-v.Feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1696 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO ALANIZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1986 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2171 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LABRAGA de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2176 Feb.19_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2371 Feb.21_v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA JESUS SORIA de VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2389 Feb.21_v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA TORTEROLO de PRESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2388 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI BACCINO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2163 Feb.19_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1694 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2496 Feb.22_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2497 Feb.22_v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PACHECO, Sucesión, (L.o 1, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2275 Feb.21_v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MILEGO DE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Febrero de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2230 Feb.20_v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1856 Feb.14_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello dictado en autos: "ROMEO ARPI y FIDELIA RODRIGUEZ. Sucesiones" (Lo. 28, Fo. 402): se hace saber la apertura de las sucesiones mencionadas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (art. 1125 del C. de P. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilitó el próximo feriado a tales efectos). — Melo, Diciembre 29 de 1961. — José Pereira Macso, Actuario.
1) (D. 21_7-34) 20|pub. 30123 En.15_v.en.28. Feb.16-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2431 Feb.22_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTA CONRADO de BAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22331 Dic.13_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ADELINA ZUNINO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1699 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BARIZZONI, y de ANUNCIA DE ROSA de BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 1700 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1701 Feb.12_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA FERRANDO de GRINGRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1798 Feb.13_v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZANO REYMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2098 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA ANGELA CIGANDA FORTETE de LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2099 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz de la Primera Sección doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA RAFFO ILDARA o HILDARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma sus derechos.

En fe de ello, y a sus efectos correspondientes, firmado el presente en la ciudad de Colonia, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Abril Pedro San Martín, Juez de Paz.
1) $144 00 30|pub 22149 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO MAUCIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2491 Feb.22_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFANO CAMES o VICTORIANO TEOFANO CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2492 Feb.22_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MANUEL DELGADO o MANUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2493 Feb.22_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BARRERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2494 Feb.22_v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CHIRIBAO o MATIAS MODESTO CHIRIBAO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carlos Reyles, Febrero 8 de 1962. — Cirilo Techera, Juez de Paz 3.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 2495 Feb.22_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o TERESA IRMA o IRMA TERESA o IRMA TERESA PAULA PEREZ PEREYRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2061 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o LORETO o INDALECIO LORETO IRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2062 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAULOS o GUILLERMO PAULOS LAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 14 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2340 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA GONZALEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2310 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o CIRIACO MOISES VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 2311 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO SANTIAGO RIZZO GRENI y BERNARDO MIGUEL RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Act. Adj.
1) $36.00 10 pub 1648 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ADIB o ADIB GEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1649 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO MORELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1650 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER MILAN de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
1) $36.00 10 pub. 1651 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BENITO o BENITO FLORO MARIA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles Act.
1) $36.00 10 pub. 1652 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1961. — ....
1) $36.00 10 pub 1653 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO PEDRO CAL PEREZ o PEDRO TULIO CAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10 pub. 1664 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1663 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANDRES URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10 pub. 1733 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SANCHEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 1734 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALAZAR de NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 1735 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 1736 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BERACOCHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 1737 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REYES o RELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 1738 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Elena Raggio Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10 pub. 1739 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GONZALEZ y JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub 1766 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LORENZO FRETEZ o FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1878 Feb.14-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LARRAÑAGA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1879 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARRERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1880 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUFINO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1877 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FEDERICO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $108.00 30 pub 22901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1 o-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LLANES de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1871 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1872 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO EGURES o AURELIANO EGURES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 1873 Feb.14-v.feb.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 2322 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO HORACIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 2323 Feb.21-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se reexpiden los edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario".
Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Terra Tur, Actuario.
1) $ 48.00 10 pub. 2359 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MILANO o JUAN ACEVEDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E Taboada de Sancassaro Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 1893 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIA HEINS de NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1894. Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ROMEO AZZATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1895 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSARIO CRUZ PEREYRA de CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10 pub. 1896 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TELL TERZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1897 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2021 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE LANGONI o LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2022 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORPUS DOROTEA ILARRAZ de LARRAÑAGA o DORA ILARRAZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 2023 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO NOBILE MOLINELLI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 2016 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE DIONISIO ZOILO GENTA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2017 Feb.16-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2019 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESCOBAR de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2020 Feb.16-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERIANI de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2018 Feb.16-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLIVERA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1961. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 1927 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURA o LAURA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2402 Feb.22-v.mz 0

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ALEJO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $36.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961 — Esc. Mario Durañona Actuario.
1) $108.00 30|pub. 814 En.22-v mar.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PLORUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOSA y MONICA PEREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MILCIADES FIALHO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $24.00 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEODORA NOGUEIRA PEIXOTO de UMPIERREZ o NOGUEIRA PEIXOTO MORERA o LEODORA NOGUERA PECHOTO MORERA o MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1725 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 169: Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2112 Feb.19-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RECALDE de OLARREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2137 Feb.19-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Ad
1) $108.00 30|pub. 585 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) 36.00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIUS de TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o INOCENCIA o ISIDORA INOCENCIA GONZALEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BLANCO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Noviembre 7 de 1960. — Hugo Sierra Díaz, Escribano.
1) 36.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALLAS GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del tér-

mino de treinta días. — Mercedes, Diciembre 15 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1887 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARCAUS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO UMPIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO VILLALBA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2264 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA DUARTE DE CAIRUS o ZUNILDA DUARTE o MARIA ZUNILDA DUARTE de CAIRUS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2265 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHARLIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2266 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CANYASO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2267 Feb.21-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELEODORO ORLANDO ESPINDOLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2268 Feb.21-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ARABEITY de ERBA o ENRIQUETA ARABEITY BIDEGAIN de ERBA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2269 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES ANDRES BONTI y CLOTILDE NEGRO de BONTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2270 Feb.21-v.mz 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA MAGDALENA GRAFF de LÜHERS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2271 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA CUELLO de MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2406 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 22967 Feb.12-v.feb.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a doña LEONCINA AQUINO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se considerен con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar de terreno prometido en venta a plazos ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.581, señalado con el N.o 1, según plano del Agrimensor Juan F. Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 630 el 28 de Enero de 1933, y tiene un área de 515 metros 40 decímetros, con frente a la calle Mariano Estapé, en virtud de haber transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes. — José Luciano y Edmundo Ramón Gómez y Susana Gómez de Maggiolo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.
2) $144.00 15|pub. 1403 Feb.6-v.feb.26.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazos, ubicado en la localidad de Toledo, 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 9229 el 5 de Mayo de 1956, a saber:

Solar 9, Manzana "E", Comprador: ANGELICA JOSEFINA DE BERNOCHE PERDOMO.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación, de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497). — Montevideo, 2 de Febrero de 1961.
2) $126.00 15|pub. 1442 Feb.6-v.feb.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Miguel Fogel Stern y Tania Brodsky; Román Gutfraind y Elena Piatner; Salomón Bawnik y Falga Hinda Pryngler; Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli

Aviso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

Olivio López. Domicilio: Camino Maldonado s|n. K. 13, Puta de Rieles de esta ciudad. Solar 10, manzana 84 del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1953, padrón 5005 m|a. de la 4.a Sección Judicial Departamento Canelones con frente a calle 17 metros.

Máximo Rosa: Domicilio: Oficial 5 N.o 184, solar 8 de la manzana 22, padrón N.o 8137 de la 4.a Sección Judicial, Departamento de Canelones, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio ins cripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1954.
2) $144.00 15|pub. 1667 Feb.12-v.mar.2.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 de Febrero de 1957, con el N.o 9564, a saber:

Solar 6; Manzana "C". Comprador: GREGORIA LUCIDIA SOSA SILVA.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón (Constituyente 1497). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.
2) $ 126.00 15|pub. 1839 Feb.13-v.mz.7.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTA
AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUZ NAIR VERDEROSA: Solar 1 manzana, 19, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 21.906 m|á., compromiso N.o 6020;
B) GISLENO ALONSO: Solar 31 manzana 47 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.459 en m|á., compromiso N.o 6571.
C) JUAN GUALBERTO HERNANDEZ y JUAN DE DIOS MONTELONGO: Solar 7, manzana 23 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 21.913 en m|á., compromiso número 7040.
D) SERGIO CAROLA: Solar 16, manzana B 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 12.962 en m|á., compromiso N.o 66669.
E) RODOLFO PEDROSO: Solar 16, manzana "L", 6.a Sección Judicial. Padrón 11.433 y 22.288 en m|á., compromiso N.o 3953.
F) JUAN ANGEL PEREIRA ANAVITARTE: Solar 40, manzana 3 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 m|á., compromiso N.o 4681.
G) PEDRO MULET MATAS: Solar 43, 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6723 m|á. compromiso N.o 11.161.
H) ANTONIO DI POLITO: Solar 10, manzana 4 de la 1.a Sección Judicial de Maldonado. Padrón 2480 m|á.
I) MARIA AMELIA FLORES DE GRANIZAL: Solar N.o 102 de la 6.a Sección Judicial de San José Padrón N.o 11.304 m|á., compromiso N.o 4190.
J) MANUEL PENA GOMEZ: Solar 36, manzana 4 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 en m|á., compromiso N.o 5637. — Montevideo, Febrero 16 de 1962.
2) $216.00 15|pub. 2074 Feb.16-v.mz.12.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
(C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 26 Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1961. 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 126 00 15|pub. 2252 Feb.20-v.mz.14.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar

el 26 de Febrero de 1962, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1961; 3º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para inervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $126.00 15|pub. 1302 Feb.5-v.feb.23.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero 1962, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1961; 4) Proyecto de distribución de utilidades del 20 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, fijándose en el 15 o|o el monto del dividendo, a pagarse en acciones; 5) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 21 y 22 ejercicios; 6) Designación de Síndico y dos suplentes para el 21 y 22 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea, (artículos 33 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de 1943). — San José, Enero 29 de 1962. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Manuel M. Cobas, Secretario.

3) $145.20 11|pub. 1588 Feb.9.-v.feb.23.

OTTONELLO HNOS. S.A

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 15 ejercicio la que se realizará el día 1.o de Marzo de 1962, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avenida General Flores 3715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Ratificación de dos designaciones efectuadas en el Directorio; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, si a la hora fijada no existiese quórum para sesionar, la asamblea se realizará media hora después con el número que concurra en segunda convocatoria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, las acciones o los certificados correspondientes deberán depositarse en la sede social con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

3) $ 48.00 5|pub. 1881 Feb.14-v.feb.23.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de Marzo de 1962, en el local de la calle Rincón 454, escritorio 306, a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 5.o) Elección del Directorio y suplentes 6.o) Elección del Síndico y suplente. 7.o) Planificación económica y financiera para los próximos ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito de las acciones, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 2139 Feb.19.-v.feb.23.

ULTRAMARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 28 de Febrero, a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1962.

3) $ 72.00 10|pub. 2166 Feb.19.-v.mz.2.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la calle Río Negro 1308 piso tercero a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración de los Directores. 2.o) Elección de Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad hasta la hora de la asamblea. Cualquier accionista podrá hacerse representar mediante autorización escrita, siempre que el representante no sea empleado de la sociedad.

3) $ 30.00 5|pub. 2160 Feb.19.-v.feb.23.

BANCO DE SORIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1962 a la hora 17 en la sede de la Institución calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículos 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas.

Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo a la hora 11 y 30. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Instituciones responsables, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Artemio Calo, Secretario.

3) $ 144.00 10|pub. 2161 Feb.19.-v.mz.2

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Marzo de 1962, a las 17 horas en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Aumento de capital y reforma de los estatutos; 3.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes; 4.o) Elección del síndico titular y suplente

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes como mínimo de señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00), (artículo 24), y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17). — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 2290 Feb.21.-v.feb.27.

BLEST S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 27 del actual a la hora 10 en el local de la sociedad sito en la calle Zabala 1542, 5.o piso, a fin de considerar el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, febrero 16 de 1962. — La Administración.

3) $14.40 3|pub. 2300 Feb.21-v.feb.23.

DUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 27 del actual a la hora 10 y 10 en el local de la sociedad sito en la calle Zabala 1542, 5o piso, a fin de considerar el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo febrero 16 de 1962. — La Administración.

3) $14.40 3|pub. 2301 Feb.21.v.feb.23.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero corriente, a la hora 16, en la Avda. Gral. Rondeau 1992, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $ 14.40 3|pub. 2387 Feb.21-v.feb.23.

AGROPECUARIA DEL NORTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero corriente, a la hora 16, en la Avda. Gral. Rondeau 1992, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $ 14.40 3|pub. 2386 Feb.21.-v.feb.23.

ESTANCIA MANGUERAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero corriente, a la hora 16, en la Avda. Gral. Rondeau 1992, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $ 14.40 3|pub. 2385 Feb.21-v.feb.23.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguiente de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno; 2.o Designación del Directorio; Presidente, Vicepresidente y vocales; 3.o Fiscalización; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 2439 Feb.22-v.feb.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando traslado con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del ni. Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2.v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. |Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 1763 Feb 13-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG y GEORGE AKIKI ABI CHABKI" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal). (L.o 58, F.o 79), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don George Akiki Abi Chabki y de doña Margarita Graciela Berhouet Puig, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 23425 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos" Pérez (Claudina) contra SUAREZ (ESTEBAN). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 60), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Claudina Pérez y Esteban Suárez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 23684 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita llama y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $252.00 30|pub. 2126 Feb.19.v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Novas Valentín contra MARIA CARMEN MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-576-61), se saber saber que con fecha 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Valentín Novas y María Carmen Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 102 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal |(Lo. 56, Fo. 70), por decreto No. 2766 de fecha marzo 17 de 1961, se deja sin efecto el auto N.o 16.322 de fecha 28 de Octubre de 1959, donde se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 1210 Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DELL ERBA LUIS y OLGA DIAMANDIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-cien y 546.61), se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Dell Erba y Olga Diamandidi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2394 Feb.21.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Febrero, próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORTENSIA PILAR FERRARI BARREIRO DE PEREZ y ROBERTO FRANCISCO PEREZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2462 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN ROBERTO y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 48. Folio 591), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 2199 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cerfoglio de Carlevaro, María Norma contra CARLEVARO, OMAR HUGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56 74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1466 Feb.7.v.mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IRIGARAY, JULIO y ALONSO, MARIA INES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1467 Feb.7.v.mar 8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IANNINO, JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb 3-v.mar.14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASSADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.od 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50, Folio 616)), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Báscou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ernestina De Abreu Silveira de Fernández contra CLARO FERNANDEZ CARABALLO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Fernández Caraballo y Ernestina de Abreu Silveira de Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10 783, artículo 7.o). — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 2237 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... Peirca, Seoane contra CATALINA ... TA FORTE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 23565 Enero2-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Hada Vicente de Codina contra JOSE CODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal), se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Codina y Hada Vicente de Codina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2369 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "María Nicolina Medaglia de Corbacho contra NELSON CORBACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Corbacho y María Nicolina Medaglia de Corbacho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2370 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELINA PUGLIESE y AMERICO PANASCO", Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina Pugliese y Américo Panasco.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 19 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
5) $96.00 20|pub. 2299 Feb.21-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMALIA RODRIGUEZ UBAL y WALTER ANIBAL HIRIGOYEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 1452 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre BLANCA NIEVE ALVAREZ y FERMIN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $72.00 20|pub 1453 Feb.6-v mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo 26 de Diciembre de 1961. —
5) $96 00 20|pub. 1841 Feb. 5-v mar. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de CARMEN ARDONA FONTES DE ACOSTA y de JUAN ANGEL ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2058 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JAIME KAGANAS y LILI RENE BIRGER DE KAGANAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2028 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROSA EVIA DE ZUCCO y FRANCISCO ZUCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7:o de la Ley N.o 10.783. Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2427 Feb.22-v. mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA, LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 234, N.o 1649), se hace saber al público que por resolución N.o 12.258 del 5 de Diciembre de 1939 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M Barcala, Actuario Adjunto.
5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario
5) $120.00 20|pub 1901 Feb.14-v.mar.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando; dictada en autos: "Castellazi de Rodríguez, María del Carmen contra GERMAN GUANARTEME RODRIGUEZ: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1.o Folio 37. N.o 146" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Germán Guanarteme Rodríguez y María del Carmen Castellazi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, Marzo 6 de 1961 — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 120 00 20|pub. 23539 Feb.1.o-v.feb.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAYID CHAMAA e IRALCIDES R. FERNANDEZ DE CHAMAA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31. Folio 203), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Noviembre último se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mayid Chamaa e Iralcides Rénée Fernández Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 23599 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S contra RUBIO, ANGEL WILFREDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Stella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
5) $. 120.00 20|pub. 831 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos; "Fajardo de Rubio, Plácida S contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Etelia Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20 pub. 831 Feb.1.od-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Roger Noel, contra HERNANDEZ, ALBA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 12, Folio 330)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roger N. Díaz y Alba Angela Hernández, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor,(artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 1875 Feb.14 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Curbelo, Valentín A. contra CURBELO, EUGENIA R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 12 folio 348), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Valentín Adelaido Curbelo y Eugenia Rufina Curbelo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2329 Feb.21-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Francisco Angel Olivera contra MARCELINA MAREQUE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 23, Folio 448 Número 713)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Angel Olivera y Marcelina Mareque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 2024 Feb.16 v.mar.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. Conrado Lancieri contra IRMA LUISA MENDIETA de LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 21 N.o 744 Folio 94), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961 se decretó la liq. y disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Conrado Lancieri e Irma Luisa Mendieta de Lancieri, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que si no

..o hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Diciembre 26 de 1961.
5) $144.00 20|pub. 2044 Feb.16-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Iris Esther Antúnez contra JULIO RUMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 17, Folio 491)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio Rumi e Iris Esther Antúnez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 1078 En.29-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO FUENTES, LUIS PEDRO y BOGGIO CASTRO, ZULMA RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 16, Fo. 206)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de Diciembre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1296 Feb.5-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Rafael Sosa contra DORA EVANGELINA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 33, Fo. 499), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rafael Sosa y Dora Evangelina Tabárez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 20 de 1961.
5) $120.00 20|pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero cta. JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7, ley 18 Set.946). — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mz.16.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROMAN SEPULVEDA y CATALINA GIAVANELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
6) $72.00 20|pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos la disolución sociedad "Rodríguez y De León" en el ramo de Taller Mecánico, domiciliado en Rincón s|n.
Pan de Azúcar, al treinta de Junio de 1961, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Julio Rodríguez.
Acreedores presentarse en el Taller. — JULIO RODRIGUEZ
6) $48.00 20.pub. 1288 Feb.6-v.mar.7.

El 30 de diciembre de 1961 quedó disuelta la sociedad "LENTIR S.C.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.
El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9-v.mar.12.

De acuerdo a la Ley 26,9|1904. Se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Octubre 1961, de MANUEL y DANIEL LOPEZ BASTIDA, con domicilio en Cataluña 3138 en giro de Importador y Exportador.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Of. 20. Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 2092 Feb.16-v.mar.19.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores "Sbarbaro Hnos.", han disuelto la sociedad que tenían pendiente explotando establecimiento de Bodega, con sede en esta capital, vendiendo la parte que le correspondía en dicho comercio al señor Carlos Sbarbaro a favor del señor Ruben Sbárbaro.
La sociedad la formaban los hermanos José y Carlos Sbárbaro.
A los efectos legales se efectuan estas publicaciones debiendo enviar sus documentos los interesados al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — JOSE SBARBARO. — CARLOS SBARBARO. — RUBEN SBARBARO.
6) $96.00 20|pub. 2357 Feb.21-v.mar.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59. Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Lº 59 Fº 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R.20 4|55) 30|pub. 33356 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Angel Uricella contra NELIDA PISANO. Divorcio. Lo 58, F.o 29", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nélida Pisanó para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $180.00 30|pub. 22139 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 53, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1620 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Gari Zagia, Actuario
7) R.20|4|55 30 pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Garay, Ciriaco contra RODRIGUEZ, ANTONIA. Divorcio, (L.o 50, F.o 584"), se cita y emplaza a doña Antonia Rodríguez a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 22645 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lorenzo, Josefa contra RAMOS, ANTONIO. Divorcio", (56|37), se cita y emplaza a don Antonio Ramos Porto, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que se inicia, así como para llenar el requisito —de la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que este Juicio se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 30440 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados " María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE", Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 50, Fo. 67), le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30362 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359.', se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 1 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356" se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E|357". Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo. 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Act.
7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c/. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529, Número 905)", se hace saber al público que por resolución N.o 7195 del veinte de Setiembre de 1961, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcia, Act. Adj.

7) $180.00 30|pub. 2063 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Eugenio Baladón contra MARIA ANGELICA BALADON. Divorcio" L. 7, F. 68, N.o 452, se cita llama y emplaza a María Angélica Baladón, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 5 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

7) (C.C.) 30|pub 33213 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12, Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

7) R 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Juan María Berón contra NELLY MERCEDES PUJADAS Divorcio por causal. Lo. 33, Folio 501, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1961 dictada en los expresados autos, se mandó emplazar a doña Nelly Mercedes Pujadas, a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por Juan María Berón, ante este Juzgado, y por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Febrero 6 de 1962. — Doctora Luisa Irduayen Varela Actuaria Adjunta.

7) R. 20|4|55 10|pub 30464 Feb.14-v.feb 27

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 7[illegible], [illegible]03, 1.730, 1.7[illegible]0, 1.780, 1.7[illegible], 759, 760, 761, 762, [illegible]63, 764, 765, 1.8[illegible], 1.498, [illegible], 95, 495, 570, 99[illegible], 1.645, 2.[illegible], 158, 148, 532, 155, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y zócalos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.

Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.

Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.

Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Por la presente se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", señor JORGE PRUNELL, para que "comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante". (Art. 1.o del Decreto de 15 de Octubre de 1929). De acuerdo al Art. 3.o de la misma disposición, "vencido que sea su plazo la presunción de abandono del cargo no admite en ningún caso prueba en contrario". Este Emplazamiento se basa en el Art. 33 de la ley de 7 de Febrero de 1925 y el Decreto de 15 de Octubre de 1929 y se cumple en obediencia a la providencia recaída en el expediente HC número 233|62 caratulado "Sección Personal informa que el funcionario señor Jorge Prunell no concurre a sus funciones desde el 25 de Enero ppdo.", que se transcribe a continuación: "Montevideo, 14 de Febrero de 1962. Previo registro, pase a Sección Personal para el emplazamiento y vista al interesado para que, dentro del tercer día, justifique debidamente sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su puesto. — (Fdo.): A. Nowinski, Asistente del Director". — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30532 Feb.21-v.feb.23.

Por la presente se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", señorita HAYDEE LEPRA, para que "comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante" (Art. 1.o del Decreto de 15 de Octubre de 1929). De acuerdo al Art. 3.o de la misma disposición, "vencido que sea su plazo la presunción de abandono del cargo no admite en ningún caso prueba en contrario". Este emplazamiento se basa en el Art 33 de la ley 7.819 de 7 de Febrero de 1925 y en el Decreto de 15 de Octubre de 1929 y se cumple en obediencia a la providencia recaída en el expediente HC N.o 235|62, caratulado: "Sección Personal comunica inasistencias sin aviso correspondientes a la Auxiliar de Enfermería Haydee Lepra", que se transcribe a continuación: "Montevideo, 14 de Febrero de 1962. Previo registro, pase a Sección Personal para el emplazamiento y vista al interesado para que, dentro del tercer día, justifique debidamente sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su puesto. — (Fdo.) A. Nowinski, Asistente del Director". — Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30533 Feb.21-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 369), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar 16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smídel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Veresi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1 o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPITARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 351) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364,(ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Oficial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1 o-v.mar.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI e CAGNOLI IROUME. Sucesión" (54-151), se cita y emplaza a Elsa Artemia Kier Cagnoli, Estela Desideria Cagnoli Telechea, Domingo Martín Cagnoli Telechea y Hugo Rafael Cagnoli Telechea, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y sus agregados que tramitan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $144.00 30|pub. 2200 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA". Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.

8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 538. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santo

na de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
3) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347. Juicio Ejecutivo". (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas y Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 495, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2328 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961 — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
3) $144.00 30|pub. 11 Feb 1.o-v.mar 16.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Macedo, Actuario.
9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

U.T.E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA AMPLIACION DE LA CENTRAL PASO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del inmueble ubicado en la calle Emilio Romero número 132, 20a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 40 994, de propiedad del señor Benjamín Donas. Deslinde: 14 metros 92 de frente al S. E. a la calle Emilio Romero, distando su punto más cercano 15 metros 02 de la calle India Muerta; 37 metros 62 al S. O. lindando con padrón número 40.993; 20 metros 89 al N. O., con padrón número 160.609 y 37 metros 72 al N. E. con padrones 40.997 y 40.995.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los Planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E. calle Paraguay número 2431 8.o piso. (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $ 67.20 8|pub. 2136 Feb.19.-v.feb.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en los autos caratulados "ELBIO IZQUIERDO. Incapacidad, L.o 57, F.o 255", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, fue declarado en estado de incapacidad don ELBIO IZQUIERDO, y se designó curador definitivo a su hermano, don Héctor Colmán Izquierdo. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 2287 Feb.21-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GUILLERMINO RODRIGUEZ. Incapaz". (L.o 44, F.o 599), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1944 se declaró en estado de incapacidad a don Guillermino Rodríguez, designándose curador del mismo don Teodocio Rodríguez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 3685 del 27 de Abril de 1957. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Dr. Orlando U. Olmedo, Juez Letrado.
10) $36.00 10|pub. 1691 Feb.12-v.feb.23.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, CARLOS ORLANDO PISANI PALMER, con domicilio en calle Juncal 1395, escritorio 54, Piso 5.o, al señor Juez, digo: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales y siguientes y habiendo aprobado el examen para obtener el título de procurador solicito se interrogue a Juan Ramón Zúñiga e Ideal García, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. C.O. Pisani. — Guillermo de los Santos, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $72.00. 10|pub. 2042 Feb.16-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANTONIO S. CAMP, con domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 27, al señor Juez digo: Que promoviendo la información sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador, solicita que se interrogue a los Escribanos Ernesto H. Rodríguez y Juan C. Viapiana, con domicilio ambos en la calle Misiones 1371, Esc. 29, sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio (Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Antonio S. Camp. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 2288 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL DE DIOS SERNA BIANCHI, constituyendo domicilio legal en la calle Mercedes 1583 al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con las disposiciones legales vigentes vengo a solicitar la expedición del certificado que justifique la información de vida y costumbres y que se disponga a inscripción en la Matrícula de Procuradores.

A este efecto propongo como testigos a los señores: Eusebio Silvera, domiciliado en la calle Pedro Campbell N.o 1628 y Sandoval Silva, domiciliado en la calle Olimar 1595, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la Ley: 2.o) Diga si conoce al señor Miguel de Dios Serna Bianchi, que concepto le merece y que moral y costumbres posee; 3.o) Por la razón de sus dichos. Derecho: Fundo mi derecho en el inciso 1.o del artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Se sirva disponer que se tome la información ofrecida; 3.o) Se expida certificado correspondiente y se ordene la inscripción en la Matrícula. — Miguel de Dios Serna Bianchi. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
11) $120.00 10|pub. 1882 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. DORIS ANA ESTEFAN, domiciliada en 25 de Mayo N.o 555, solicito: Deseando obtener el título de Procuradora solicito se interrogue a Susana Rivara de Díaz e Idilia Cristiani, por mi honradez y moralidad, publíquese edictos y expídase testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Doris Estefan. — Nelly T. Fernández. Escribana. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2236 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor GLADSTONE MULLINS VIERCI, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio N.o 476 de esta Ciudad,

solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156) y se le expida testimonio. — Melo, Febrero 13 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 2339 Feb.21-v.mz.8.

12 Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4707. — (Segundo llamado. — Ladrillos refractarios.
Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4722. — (Segundo llamado). — Bombas centrífugas acopladas a motores eléctricos.
Apertura: 16 de Marzo de 1962, a las 15 horas
N.o 4793. — Tejido de alambre.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4794. — Extintores de incendio.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4795. — Tubos de cobre sin costura.
Apertura: 4 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4796. — Válvulas.
Apertura: 5 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4797. — Tapones de corcho y corcho en bruto.
Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4799. — Arena y pedregullo.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4800. — Material para alambrado.
Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4801. — Chapa y planchuela de hierro.
Apertura: 6 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4802. — Máquinas de contabilidad de impresión directa.
Apertura: 5 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4803. — Chapas de hierro.
Apertura: 6 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4804. — Impresión de folletos de leyes y decretos.
Apertura: 16 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4805. — Soda cáustica.
Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4806. — Botellas de 1.000 c.c.
Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4807. — Lacre en panes.
Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30503 Feb.19-v.feb.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 457. (Primer llamado): Dos Equipos de Bombeo para la localidad de Santa Rosa. — Precio del pliego: $ 3.50. — Apertura: 12 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 474. (Tercer llamado): Neumáticos. — Precio del pliego: $2.45. — Apertura: 28 de Marzo de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 503. (Primer llamado): Artículos para botiquín. — Precio del pliego: pesos 1.75. — Apertura: 21 de Marzo de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 505. (Primer llamado): Mesas para máquinas de escribir. — Precio del pliego: $ 1.75. — Apertura: 4 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 531. (Primer llamado): Empaquetadura, cáñamo peinado, etc. — Precio del pliego: $ 2.10. — Apertura: 27 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 532. (Primer llamado): Aceiteras, candados, pasadores, etc. — Precio del pliego: $ 1.40. — Apertura: 26 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 536. (Primer llamado): Impermeables. — Precio del pliego: $ 2.10. — Apertura: 25 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 537. (Primer llamado): Trajes de corte civil. — Precio del pliego: $ 2.10. — Apertura: 3 de Mayo de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 535. (Primer llamado): Plomo y estaño en lingotes. — Precio del pliego: $ 2.10. — Apertura: 4 de Mayo de 1962. Hora: 15.30.
Licitación N.o 542. (Primer llamado): Juntas Gibault y manguitos de Ho. Fo. — Precio del pliego: $ 3.85. — Apertura: 11 de Abril de 1962. Hora: 15.30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (primer piso). — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30550 Feb.21-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA N.o 515
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de azadas, palas, carretillas, etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Marzo de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30551 Feb.22-v.mz.2.

CAJA DE COMPENSACIONES DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación pública N.o 8|1962
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una puerta de Tesoro para el edificio sede de las Oficinas en la calle Japón entre Grecia y Chile de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrán retirar los interesados en la Avenida Agraciada N.o 2615, a partir del 22 de Febrero de 1962 en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.
12) $10.80 3|pub. 2376 Feb.21-v.feb.23

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Primer llamado

Lic. Pública N.o 14|62. Aprovisionamiento de jabón común de lavar. Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 9 horas.
Lic. Pública N.o 15|62. Aprovisionamiento de zapatillas. Apertura: 15 de Marzo de 1962, a las 10 horas.
Lic. Pública N.o 16|62. Elaboración de cacao en polvo para la obtención de cocoa. Apertura: 8 de Marzo de 1962, a las 9 horas.
En caso de declararse desierta la Lic. número 16|62, el segundo llamado se realizará el día 14|3|62, a las 9 horas.
Segundo llamado.
Lic. Pública N.o 2|62. Elaboración de cacao en polvo para la obtención de cocoa.
Se pone en conocimiento de los interesados que este Consejo ha resuelto anular esta licitación pública.
Lic. Pública N.o 6|62. Adq. de arroz elaborado. Apertura: 8 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales para estas licitaciones, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30542 Feb.22-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|62
Segundo y último llamado

Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962 — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30454 Feb.13-v.feb.26.

LICITACION N.o 2
Segundo y último llamado

Provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a Licitación Pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3er. piso) los días hábiles en horas de oficinas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962 — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.13-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 168
Segundo llamado

Suministro de artículos de limpieza e higiene con destino a los Establecimientos dependientes. 13 de Marzo de 1962 hora 9.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.
Nota importante: Se recomienda la presentación de documentos y recibos, treinta minutos antes de la hora de apertura. — La Proveeduría General y Ventas. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30537 Feb.21-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a interesados para la venta directa de: "Dos torres de hierro de la Estación Radiotelegráfica de Rivera".
Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora: 9. Pliegos en la Mesa de Licitaciones, Sarandí N.o 472 primer piso. Teléfono: 9.78.34. — Montevideo, Febrero de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30468 Feb.14-v.feb.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1962.
Apertura, día miércoles 14 de Marzo de 1962, hora 8 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30534 Feb.21-v.mz.8.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 20

Llámase a licitación Pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad (con excepción de la Revista) que se editarán en el año 1962 (Cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de un mil quinientas páginas y treinta y cuatro carátulas. — Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación N.o 20 y el pliego general de condiciones para Licitaciones Públicas se encuentran en la Comisión de Revista y Publicaciones de la Facultad los días lunes y miércoles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las propuestas hasta el 12 de marzo de 1962 a las 11 horas y serán abiertas en presencia de los interesados a las 11 y 30 horas siempre que se presenten un mínimo de tres propuestas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — La Encargada de Revista y Publicaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30547 Feb.22-v.feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|962, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Febrero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 606.
Segundo llamado
De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 14 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30487 Feb.15-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 101

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del Bloque "C-4", primera etapa, integrado por 20 viviendas a levantarse en la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Abril próximo, a las 16 horas, en la sección jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría. — Montevideo, Febrero 14 de 1962 — Agraciada 1409, 2.o piso.
12) (C. C.) 10|pub. 30529 Feb.20-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|62

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de mil (1000) frazadas, de lana de una plaza del tipo "mora" con destino a las Jefaturas de Policías del Interior, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 19 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 30550 Feb.22-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 706
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de reconstrucción del muelle de atraque en el Puerto Sauce de la ciudad de Juan Lacaze, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones $ 75.00 (setenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 9 de Marzo

de 1962 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414 2.o piso. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 30530 Feb.20-v.feb.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|962
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 90 - Paysandú, Puentes sobre arroyo Juncal y Guayabo Chico y accesos", Capítulo I, Apartado A, Grupo "b", Numeral 22.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en el Departamento H, 5.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas el día 8 de Marzo a las 8 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30520 Feb.20-v.mz.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|962
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de "Extracción y carga de material de tosca destinados a trabajos en Ruta 9 entre las progresivas 67k500 y 83k500". Pliegos de Condiciones Particulares en la Secretaría General de Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso.
Apertura de propuestas día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30453 Feb.13.-v.feb.26.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada o avena, alfalfa, paja o espartillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida Gral. Flores N.o 3950.
Apertura: 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30434 Feb.12.-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Cuchillas, chairas, máquinas para picar carne, sierras completas, cuchillos, faroles, mecha para faroles, tubos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 10.00 horas. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio. — V.o B.o Atanasildo Hierro, Sub Director, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 30522 Feb.20.-v.feb.26.

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo llamado

Artículos: Pantasote, tachas, crin, tachuelas, piola, resortes, cinchas, acolchado, hilo, semillas, aceite, agujas, arpillera.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30523 Feb.20.-v.feb.26.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1
Tercer llamado

Artículos: Arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada glaceada, canela molida o en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa y fina, sémola, té, vinagre o similar, yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 28 de 1962 a las 11 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30524 Feb.20.-v.feb.26.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4
Cuarto llamado

Artículos: Lamparillas y tubos fluorescentes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Aptrura: Febrero 27 de 1962, a las 11 horas.
12) (C. C)) 5|pub. 30525 Feb.20.-v.feb.26.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 23

Artículos: Brin, yerba mate, vaqueta marrón, suela, lienzo, clavos, semillas hilo puntear, cera marrón, tinta, harina Mandioca, cerote, botones yerba mate, cemento, alambre de engrapar, agujas p|máquina aparar, hilo, papel de lija, agujas máquina, leznas y hebillas p|botas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30421 Feb.9.-v.feb.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 27 Asunto N.o 93|1641
(Primer llamado)

Artículos: Caño de bronce, tornillos, arandelas, clips, aceite para máquinas, estaño puro, esmalte, chavetas, caño de goma, almohadillas, pinceles, grasa fina, broches de bronce, papel esmeril, sierra p|a hierro, ácido clorhídrico, aguarrás mineral, tinta blanca, cemento, plomo, gorras para soldar, patas de goma, alambre, cinta negra, pintura, pinceles, tornillos, bulones, clavos, remaches, sal amoníaco, cola, chapa, ácido nítrico, corcho, barras de bronce soldadura de plata tipo pica, esmeril en polvo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30544 Feb.22-v.mz.9.

Licitación Pública N.o 28. Asunto N.o 287|599
(Primer llamado)

Artículos: Paño militar, brin, entretela, hebillas, broches, botones, cretona, vaqueta, suela, clavos, semillas, cera, papel de lija, tinta marrón, hilo de puntear, cerote, cordones marrones, cemento, mandioca, hilo de aparar, alambre de engrampar, leznas, agujas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 19 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30545 Feb.22-v.mz.9.

Licitación Pública N.o 21. Asunto N.o 93|1666
(Segundo llamado)

Artículos: Broches de presión, torniquetes, cerraduras portafolio, hilo N.o 16, armazón de sillín jardinera, cuchilla, agujas para talabartero, medias lunes, máquinas cortar cuero, trinchetes, agujas para máquina (chatas, redondas "Singer" o similar), aceite fino para máquina, cemento, tenazas, metros madera, pinzas alicate, sacabocados, lisetas de hueso, ralladores, compases reneta, chapa zinc, escuadras de chapa, máquina "Adker" para cueros, enchapadores, hilo, cuerdas para tiros, tinta negra y marrón "Omega" o similar, cera virgen, hilo N.o 00, leznas con cabo, cuchillos para talabartero, deviradores, llave inglesa, canutos para tiros, clavos, hebillas, remaches de golpe.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Marzo 19 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30546 Feb.22-v.mz.9.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública: hasta el 3 de Abril de 1962, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio —de la Central Telefónica de Durazno, en el Departamento de Durazno, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y planillas respectivas, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz planta baja en el horario de 8 a 11 horas los días hábiles.
Precio del ejemplar: 20.00. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30510 Feb.19-v.mz 2.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5225: Máquina para encintar con papel, conductores de cobre para transformadores de potencia y papel necesario para el recubrimiento de los conductores (segundo llamado). — Apertura: 13 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5222: Vehículo automotor con equipo para localizar defectos en cables armados subterráneos (segundo llamado). — Apertura: 16 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar pesos 8.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja de 8 a 11 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

Licitaciones N.os 5253, 5254, 5255 y 5256
Se Comunica a los interesados de dichas licitaciones que se ha anulado el párrafo: "La oferta se acompañará con una muestra de por lo menos 100 gramos del material cotizado". — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30543 Feb.22-v.feb.28.

13-Llamados a acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa "Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 13 a 19 horas.
13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

OLIVER S. A. con domicilio en Rincón 512, piso 1.o, cita a todos sus acreedores a presentarse en Plaza Independencia 838, Esc. 6. — Horario 17 a 19 horas. — Mendel Weitzman, Director.
13) $ 22.00 10|pub. 2505 Feb.22-v.mz.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 22 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

REMIGIO HUGO ZEBALLOS, 20 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y MIRNA EDDA MENDEZ SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1479.

4.a Sección

EDUARDO JORGE GALLARDO, 32 años, soltero, empleado, argentino por opción, domiciliado Palacio Salvo Ap. 103 y MARTHA ELISA REBAGLIATI, 32 años, soltera, argentina domiciliada Palacio Salvo Ap. 103.

TIBERIO ARENDT, 30 años, soltero, electrotécnico, húngaro, domiciliado Soriano 803 Ap. 12 y GEANETTE KUNKES, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Andes 1201

5.a Sección

ANDRES PARODI, 31 años, soltero, profesor, chileno, domiciliado Maldonado 1325 y GEORGINA SEPULVIDA, 32 años, soltera, profesora, chilena, domiciliada Maldonado 1325.

6.a Sección

ALFREDO DE SOTO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Plaza Libertad 1356 Ap. 12 y DELIA MARIA SANCHEZ MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1356 Ap. 13.

7.a Sección

ADOLFO GOLDSTEIN FLEISMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1664 y RAQUEL COHEN ACHER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1664.

SANTOS RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, español domiciliado 18 de Julio 1489 y JUANITA CABEIRO, 29 años soltera, española, domiciliada Mercedes 1530.

8.a Sección

JULIO AUGUSTO PLETIKAPICH, 24 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Agraciada 2813 y ESMERALDA GLADYS BATISTTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1737.

10.a Sección

ROQUE LOPEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4236 y MARIA ELENA URAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4236.
ARTURO CARLOS RIVOIRA, 42 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado R. Rep. de Chile 4667 y CLEMENTINA DIAZ, 44 años, soltera argentina, domiciliada R. Rep. de Chile 4667.
PABLO MESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2014 y BEATRIZ DOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2014.
SERVANDO SANTIAGO MORANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Líbano 1476 y LYDIA ANGELITA KEEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1476.
CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4652 Ap. 4 y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan de Dios Peza 2094.

11.a Sección

LIVIO GUIDOLIN, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4053 y BENVENUTA TARTARO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4057.
MARIANO EDMUNDO DUPRE, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Casavalle 2963 y MARIA TERESA GARCIA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2963.
LUIS ALBERTO PIRIZ 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4535 y ELVA NILA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Aguiar 5365.
LUIS KREIMERMAN, 72 años, viudo, comercio, ruso, domiciliado A. Cabrera 4250 y ADELA FUCHS, 56 años, viuda, rentista, argentina domiciliada A. Cabrera 4250.
HEBER HERRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3613 bis, Ap. 2 y TERESA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3613 bis Ap. 2.

12.a Sección

WALTHER PRIETO, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2645 y GLADYS CORDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2604.
CASIMIRO RAMIREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2559 y BLANCA CELESTE SILVA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2559.

13.a Sección

JUAN MOROZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Francia 418 y ANA MARIA GONZALEZ, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Cont. Grecia 4316 Ap. 10.
RICARDO ANUNCIACION FREIRE VECINO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estados Unidos 1622 y DELICIA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Boyada 2070.

14.a Sección

ANIBAL JUAN AGUIRRE TERZAGHI, 25 años, soltero, radio electricista, oriental, domiciliado Cívicos 2782 y ARGENTINA LIRON PEYA PERALTA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2782.
JOSE GERVASIO ARTIGAS BALBIS, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Progreso 862 y MYRIAM HILDA MEDINA JOBIT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 662.

16.a Sección

HERIBERTO OVIDIO APESECHE, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 2.o Gori 2839 y NELIDA TERESA CARLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Gori 2527.

17.a Sección

HUGO ACOSTA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3129 y DORA DEL CARMEN MARTINEZ, 20 ños, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5641.
HUMBERTO OVIDIO GELSI, 24 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4113 e HILDA RAQUEL IGOA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3768.

18.a Sección

WERNER ADLER, 51 años soltero, alemán, comercio, domiciliado Dr. D. Terra 1113 ap. 6, y ARMINDA DORILA ROCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada, Maldonado 2309.
ALBERTO MARINO CARNEVALI, 24 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado Chaná 2214 Ap. 6 y MARIA ANGELICA IRIONDO, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Chaná 2236 Ap. 10.
JAIME GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itauri 735 y SUSANA PEDEFLOUS 2? años, soltera, oriental, domiciliada Ituri 735.

HECTOR VILLENEUVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1445 y TULA AURELIA JUANICO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2274 ap. 2.
JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Charrúa 2535 ap. 7 y ANA LIDIA CASARES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1496.
CARLOS ALBERTO JAIME ARIGON, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado, Palmar 2519 y MARIA DEL CARMEN ROBANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2421 ap. 2.
ADOLFO VICENTE AIDICIAN, 20 años, soltero, mecánico, argentino, ciudadano legal, domiciliado Juan M. Pérez 2807 y ALICIA BOULDOUKIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada, Juan M. Pérez 2805.
RENALDO HUGO BORRIERO, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado, Canelones 2205 y ANA MARIA MONTECINOS, 24 años, soltera, española domiciliada Juan B. Blanco 763.
ROBERTO HOLZNER, 65 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado, Guayaquí 3269 y FEDERICA LOWY, 68 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Guayaquí 3269.
WALTER LUMER, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Av. Brasil 2505 y GERTRUDIS REITMANN 31 años soltera, austríaca, domiciliada, Av. Brasil 2501.

19.a Sección

MANUEL RAMA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado, Millán 2701 y HERMINIA LINARES, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2015.
ALFRERO ETCHEGARAY, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2654 y MARIA INES GONZALEZ, 17 años, soltera modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2315 ap. 2.
JUAN JOSE COTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1961 y NORMA ANA CETRANGOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2212, apto. 6.

20.a Sección

JUAN SIXTO COLLAZO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Yugoslavia 358 y MARIA DEL CARMEN CACERES, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada, Yugoeslavia 358.
ERIBERTO MARIO GUILLAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Conciliación 4158 y CARMEN TERESA MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 140.
MARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Gral Hornos 5111 y LYDIA HORTENSIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 743.

21.a Sección

JORGE OMAR URTASUN 21 años, soltero tapicero, oriental, Petain 1113 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 25 años, divorciada, oriental domiciliada, Petain 1113.

22.a Sección

DEMETRIO TESENG STAPAG, 56 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado, Santiago Sierra 3543 y TEKLA YUZYJ, 54 años, viuda, polaca, domiciliada, Santiago Sierra 3543.
OSCAR JOSE CARABAJAL, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado, M. Melendez 4413 y SUSANA LARROSA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Dupart 3610.

23.a Sección

BRENO GOMEZ, 37 años, soltero, mimeografista, oriental, domiciliado 18 de Julio 2133 y GLADYS CELIA ALBA MAJOREK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2133.

24.a Sección

ALFREDO MARIA VACCARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Rossell y Rius 1677 Ap 4 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada 4 de Julio 3181 Ap. 5.
ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO, 25 años, soltero, empleado, J. Spikerman 2055 y MARIA NELIDA HALLER FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliado J. Spikerman 2055.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.26.

Montevideo, Febrero 21 de 1962

1.a Sección

JUAN PEDRO MEDEROS, 49 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 784, ap. 7 e IRIS ELVECIA ARRES, 34 años, soltera, oriental domiciliada Cerro Largo 784.

2.a Sección

ANGEL OSCAR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 520 y MARGARITA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 25 de Agosto 520.

4.a Sección

DOMINGO ALVARO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1083, ap. 6 y MATILDE PIETRAROIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1083, ap. 6.

6.a Sección

CARLOS ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1619 y NELBA NERY BARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1619.

10.a Sección

HORACIO MARTIN LORENZO y LOSADA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4659 y MARGARITA HAYDEE GONZALEZ ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4659.
JOSE ANTONIO OLIVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3335 bis ap. 4 y DORA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. J. Rousseau 3335 bis, ap. 2.
JUAN DIEGO de las HERAS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Armonía 1754 y MARIA GALLACH, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 1754.
ROSARIO GOMELLA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Larravide 2239 y MYRNA SONIA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2239.
WILLIAN LLOY GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3587 y DORA MABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3557.
WASHINGTON MAZZULLA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2344, ap. 5 y ANA MARIA AGRESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3785.
CARMELITO ASUNCION TECHERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2755 y AZUCENA TESTA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2755.
CONSTANTINO RENE MENENDEZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3478 y MYRNA MERY VOLPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3459.
WALTER COUTO, 30 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Asilo 3291 y ROSA LORELEY VISCA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Asilo 3291.
JUAN GONZALEZ ALVAREZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6518 y NELLY HERMINIA ZANOTTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6518.
MILTON BERNARDO PORTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4515 y MARIA ROSA MINETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4515.

11.a Sección

JUAN CARLOS GIMENEZ, 22 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Clla. Grande 3500 y MYRURGIA BENAVENTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 3500.
JOCOBO MAYER STERNBERG, 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cno. Maldonado 5527 y LIBA WEINSTEIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5525.

12.a Sección

ROGELIO FONTENLA, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Sitio Grande 1441 y MARIA OTILIA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1441.
WALTER CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3314 y NORMA MIRIAM CORTELLEZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3314.
ROBERTO GABINO TELECHEA, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3189 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3189.
JESUS JOSE MARTIGLIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2408 y MIRTA RENEE BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2408.
RUBEN OSCAR SANZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arquímides 1174 bis y ROSA CLARA BERNINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3407 bis.
MORDCHUS VOLODZSKIS, 55 años, soltero, panadero, lituano, domiciliado Juan Paullier 2659 y ESTHER SUSTER LURIE, 50 años, soltera, lituana, domiciliada Juan Paullier 2659.
NICOLAS TAVANIELLO, 26 años, soltero,

albañil, italiano, domiciliado Cubo del Norte 3628 y ANTONIA DI NARDO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Cubo del Norte 3628.

JUAN FERMIN MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2040 y MARIA CRISTINA PARETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2040.

HERBER VAN LOPEZ, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3219, ap. 4 y JUANA LEVIT, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3140.

LUIS HECTOR LABOURDETTE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1624, ap. 4 y ELSA OTTONELLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3622.

JUAN ASDRUBAL SEOANE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057, ap. 16 y ADELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pororgo 2787.

ESTANISLAO SILVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2818 y LEONOR DEFILIPPO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2818.

AMERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Britos 1732 ap. 3 y BRUME MABEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Britos 1732 ap. 3.

JOSE RIVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vilardebó 1655 y SONIA MABEL MILAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1655.

ALCIDES NERY RAMIREZ 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2742 y ZULMA ELSA BERNADET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2742.

HUGO FISCHLER, 33 años, soltero, tejedor, rumano, domiciliado Pedro P. Vidal 2564 y MARIANA NADINA STELESCU, ... años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Pedro P. Vidal 2564.

DAVID PAPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2614 y NIRIA ESTHER BARBOT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2614.

FRANCISCO LAURINO, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Arrieta 2915 y SARA NUÑEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2915.

13.a Sección

EMILIO FREIRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4012 y ARACELI EVIDELIA GHISELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2308.

14.a Sección

TITO JUAN BURGHI GROSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1288 y MARY YOLANDA VAROLI GUSSONI, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Abayubá 2919.

JUAN BENITO CALCAGNO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3462 y VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Coraceros 3480.

EMILIO VENTURA BIAGOSH, 27 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Arroyo Grande 2452 y ELSA SUSANA HEMILCE FONTENLA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Arroyo Grande 2452.

QUIRNO CELSO PESSINA CASTAGNIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 881 bis y BEATRIZ DJAMGOCHIAN TATOSSIAN, 23 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Progreso 905.

15.a Sección

WOLFGANG ALEXANDER VON LYNCKER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1989 y RENATE MARGARETE ILSE BREITENBACH, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Constituyente 1989.

JUAN RAMON ESCOTTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1114 y ORQUIDIA SONIA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1114.

16.a Sección

HORACIO ISIDRO SIMONET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1940 y HEDY D'AGOSTINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1940.

ALBERTO AMERICO ZANIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Cibils 6787 y GLORIA ELVIRA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5844.

17.a Sección

JULIO ALBERTO FIORITTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4506 e IRIS NELLY NAVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4502.

ANGEL JUAN JOSE MACCIO, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Av. Mendoza 8631 y DILIA TOMATIS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 6596.

ISIDRO ADEMAR GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MIRTA MASIELLO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 4057.

JOSE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3884 y BLANCA LUNA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4044.

18.a Sección

GREGORIO BENIGNO MARTIN, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1040 y MARIA DELIA ALMEIDA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2989.

19.a Sección

LUIS ALBERTO CORTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2283 y ZULEMA ESTHER BILBAO, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Benito Chaín 1924.

NESTOR RICARDO MORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2245 y SONIA ARACELIS PARENTELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1994 bis.

20.a Sección

ROBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4443 y HERMI ROSA FERRARI, 21 años, soltera, oriental domiciliada C. de la Vega 3918.

21.a Sección

ALFREDO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4484 y MARIA del ROSARIO MOSTEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4195.

WALTER CALZADA NERVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1815 y OLGA LUCAS DIAZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Tosti 4688.

22.a Sección

ULDEMAR SANTELLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o número 2348 y JUANITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o, número 2348.

JORGE WASHINGTON PIÑEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3410 y MARIA ISABEL ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 3982.

23.a Sección

LUIS GENARO ANTONIO SCHIAVO, 59 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado Belgrano 2867 y ZULEMA CANDIDA OLMO, 50 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Belgrano 2867.

24.a Sección

LUIS ANCIS LEWIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Pereira 3229 y MARVI WEIGENSBERG, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereira 3229.

ENRIQUE PALACIO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3815 y MARIA MAGDALENA JULIA CHALLIER, 68 años, soltera, italiana, domiciliada Miguel Grau 3815.

14) $4.00 3|pub. v.Feb.23

15—Pagos de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Dividendo Complementario del 77 ejercicio y capitalización de reservas

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad a lo aprobado por la asamblea general ordinaria, se ha resuelto pagar el dividendo complementario del 77 ejercicio social y la correspondiente capitalización de reservas, contra entrega del cupón N.o 7, a partir del día 19 del corriente, en días y horas hábiles en nuestra Sección Tesorería de la Casa Central. — Montevideo Febrero de 1962. — La Gerencia General.

15) $ 10.80 3|pub. 2440 Feb.22-v.feb.26

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288, compuesta de una superficie de 383 há. 1961 mc., tros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Principale de Mayo de 1903 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así: Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E, de don Juan Lynch; al Este; recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta. Fray Bentos, determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituido para el acto; a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topográfica del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.

16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO Prescripción". (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl R. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Noreste a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Aristóteles; 41 metros 232 milímetros al Sureste lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al

Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y El Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindandos: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avizpone; 41 metros 232 milímetros al NorOeste lindando con al solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milémetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo. Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $504.00 30|pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones, de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235; y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.

16) $324.00 30|pub. 1765 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI MARIA J. Y OTROS. Prescripción", (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950, consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNorOeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Manuel Terni. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.

16) $324.00 30|pub. 434 Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.083, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera Indarte N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 38.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con sesenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 38.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo. 11. Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2, deslindados así: 24,90 metros al N E con calle Juan Pecoche, 48.32 metros al S.E lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuecia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS Prescripción adquisitiva" (Lo. 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 1 852 1.854, 4.710 y 4.711 señaladas con los números 5 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Ducue de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste Heriberto Farías

3). Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías:

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego: el Sur, Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez y Techera Actuario Adj.

16) $396.00 30|pub. 2231 Feb.20-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina", 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 8971, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Macso, Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés, y especialmente a los herederos, de Rafael Piriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 3 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Piriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Piriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Macso, Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal". (Lo. 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10, empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al NorOeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morno. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 990 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $. 288.00 30|pub. 1568 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "GINI DURAN ADELA. Prescripción. L.o 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual, inscripto en Catastro local con el N.o 2365; el 10 del indicado mes consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211 Suc. María Cardone de Alfaro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del tér-

...mino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9-v.mar.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA y NARCISO CHICO CALVO, solicitan la inscripción del periódico titulado "Clarín" del que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.23.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del título "Universidad del arte", con que caracteriza un programa de TV, del que es autora. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1808 Feb.13-v.feb.26.

SANDALO YAVARONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Compre en la Unión y pague en un patacón", (letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10.pub. 1809 Feb.13-v.feb.26.

GUILLERMO BERNHARD, solicita la inscripción de la obra titulada "La Reforma Agraria en los países Latinoamericanos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 1769 Feb.13-v.feb.26.

DORA YARDE BULLER, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tu nombre en mis labios" (bolero, letra y música de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1816 Feb.13-v.feb.26.

Horacio Zapiola, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.
Roberto Mórbido declárase autor responsable de "Yo acuso", Skecht.
Carlos Alberto Modernell declárase autor responsable de los libretos del carnaval del año 1960|1961, de los "Patos cabreros" y de "Mama yo kiero dormir".
Francisco Maciel, declárase autor de música y letra responsable de "Gusta y asusta", Trot cha cha cha y de "Ola contra hola", Trot Marcha.
Mario Rivero, declárase autor responsable de "Cuando un gallego canta". Comedia musical en tres actos.
José Pedro Pérez, declárase autor responsable de "Mis primeras letras" Album poético.
Humberto Giampietro y Guido Santórsola y Juana de Ibarbourou, declaránse autores de música y letra responsables de "Vida, garfio" Canción.
Ciriaco Camejo, declárase autor de música y letra responsable de "Ana", Plena.
Abelardo Olmos y Francisco A. Mujica, declaránse autores de música y letra responsables de "Danza, morena", Candombe.
Sergio Abella Pittaluga, declárase autor de música y letra responsable de "Tic tac", Candombe.
Fernando Ubal y Daniel López declaránse autores de música y letra responsables de "La Gotera", Tango. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $48.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.28

Pedro Daniel Guimaraens, solicita la inscripción de la obra titulada "Informaciones útiles para el productor rural" de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1930 Feb.15-v.feb.28.

CARLOS ESTEBAN COPELLO TOYOS, solicita la inscripción de las obras para radio y TV tituladas "Su seguro de viaje", "Sabiendo viajar", "Usted puede elegir viajando" "Escriba y viaje", "Premio final: La vuelta al mundo", "Elija Ud. su viaje", de los que se declara autor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2076 Feb.16-v.mz.1.o.

El señor PABLO BODO, solicita la inscripción del título "Crónica, Diario Histórico del Uruguay" y del seudónimo "Tomás Pechi", de lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2157 Feb.19-v.mz.2.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
El señor GENARO SOSA solicita la inscripción de "Un nuevo sistema para elevamiento y colocación de caños" del cual es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 2372 Feb.21-v.mz.5.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de "Un dibujo que en determinadas condiciones produce la visión del movimiento del ojo", de lo que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 2343 Feb.21-v.mz.8.

El señor CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALES, solicita la inscripción de la novela titulada "Orquídeas Negras", de la cual es autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2263 Feb.21-v.mz.8

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.
JUAN JOSE DA SILVA, declara el seudónimo con el cual firmará sus obras: Marcelo de Alcántara.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "Mi destino de condena". Radio-novela.
JUAN JOSE DA SILVA, declárase autor responsable de "Isla del espíritu santo" y de "Angustia de amor prohibido", Radionovelas.
MAURICIO ROSENCOF, declárase autor responsable de "La cacería del zorro", libretos radiales.
ROGELIO COLL y ANGEL BESSIO, declaránse autores de música y letra responsables de "De color carbón", candombe.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "La falsa pasión". Radionovela.
CARLOS CESPEDES declárase autor de música y letra responsable de "O mundo dao acabou", marcha.
PABLO RIGOLIN DAVI, declárase autor de música responsable de "Hotel, hora 7", beguine.
VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra responsable de "Yo era buena señor Juez", tango.
LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declaránse autores de música y letra responsables de "Deja esta vida...", tango.
MARIO W. SANCHEZ declárase autor de música y letra responsable de "Carricachi, bem bem" y de "Mañana", candombe y rumba respectivamente. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 2478 Feb.22-v.mz.9.

NIBO-PLAST URUGUAYA S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL, solicita la inscripción de un "Modelo de amasador de plástico", del que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2407 Feb.22-v.mz.9.

RAUL ERNESTO LAURENZO CARABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El agujero portátil" de la cual es autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2452 Feb.22-v.mz.9.

FEDERICO RENE WATTS, solicita la inscripción del seudónimo "Ferwa", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2480 Feb.22-v.mz. 9.

OSCAR ESTEBAN D'OLIVERA PEIRANO, solicita la inscripción de "Planos de moldes para la formación in-sito de bovedillas", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2408 Feb.22-v.mz.9.

ANGEL RODOLFO VILLARON SOUTO, solicita la inscripción de las obras tituladas "tango N.o 1", "tango N.o 2, semi instrumentados", "Pericón N.o 1 y 2", de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 2416 Feb.22-v.mz.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "JOSE LAPROVITERA MOLITERNI. Rectificación de partida" (Io. 59, Fo. 56), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Laprovitera Moliterni pues en la misma donde aparece el apellido materno como Moliterno, debe decir: Moliterni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 3158 Feb.20-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAZARO ZIMARIOVAS IVANOFF y FEVRONIE KARPYTE, pues en donde figura el apellido del cónyuge como Zimaroff, debe decir: Zimariovas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30516 Feb.20-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don EUGENIO SIMON WEXLER, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Mauricio Simón y de Sara Wekszler debe decir: Moisés Jacobo Simón y Eugenia Wexler — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 1762 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CARLOS ESTELA y MERCEDES PEREYRA y la de nacimiento de Aldo Wilson Estela Pereyra, pues en las mismas donde figura la contrayente y madre respectivamente como María Mercedes debe decir: Mercedes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30442 Feb.13-v.maz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de MARIA EUFEMIA VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Velasco" debe decir "Velázquez"; y B) La de nacimiento de LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece la madre como María Eugenia Velazco debe decir "María Eufemia Velázquez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
19) R.20|4|55 15|pub. 30483 Feb.15-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de INGNACIO OLIVERAS y SARA JOSEFA GONZALEZ, (acta N.o 9), pues donde dice "Rosa González" debe decir "Sara Josefa González"; B) La de nacimiento de JOSE RAUL OLIVERAS, (acta N.o 7), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González"; C) La de nacimiento de DORA EDITH OLIVERAS, (acta N.o 599), pues donde dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González; y D) La de defunción de IGNACIO OLIVERAS, (acta N.o 30), pues donde dice "era casado con Rosa González", debe decir "Sara Josefa González".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 30481 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante esta Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PABLO ANASTASIO PITTAMIGLIO MAGLIANO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto con el apellido Malliano debe decir Magliano por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 229 Feb.5-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Alberto Lanz Delavilla y Justa Justina Cabrera en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bacilio Alberto Delavilla debe decir Bacilio Alberto Lanz Delavilla; y de nacimiento de Luis Alberto, Alicia y Miguel Angel Lanz Cabrera en el sentido de que donde se menciona al padre de

los inscriptos como Bacilio Alberto Delavilla debe decir Bacilio Alberto Lanz Delavilla, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 1824 Feb.13.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AURELIANO ROSAS y RAMONA AURELIA GARAY en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Da Rosa, debe decir en ambos casos: Rosas por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30539 Feb.21-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 10): Nacimiento de JOSE PETRINO, donde dice "hijo legítimo de Pascual Pedrino y nieto de Luis Pedrino" debe decir: "hijo legítimo de Pascual Petrino y nieto de Luis Petrino". — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 2425 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 107): Nacimiento de ROBERTO SOUTO ETCHEGARAY, donde dice María Elisa Etchegaray, debe decir: María Elsa Etchegaray. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30540 Feb.22-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Libro 61, Folio 671): Defunción: de INES TEOTIMO FIERRO, donde dice 'Inés Fierro', debe decir "Inés Teótimo Fierro"; Martimonio de JOSEFINA CABRERA de FIERRO e INES TEOTIMO FIERRO y nacimiento de PEDRO HEBERTO, BRENDA GLADYS y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA, en las cuatro donde dice: "Pedro Fierro hijo", debe decir "Inés Teótimo Fierro'. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Amilcar Mantarás, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30352 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ZYLBERSZTEJN y PERLA LIBERMAN y en la de nacimiento de ELENA y ELIAS ZYLBERSZTEJN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparecen con el apellido de Zylberztein, debe decir: Zylbersztejn. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1549. Feb.8-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO SAROGNI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Eduardo Serogni y Carolira Boloniczzi, debe decir: Eduardo Aquiles Sarogni y María Carolina Juana Bolognesi. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30403 Feb.8-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO JULIO PIZZORNO y de CARMEN DOLORES DE MARIA MORALES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María del Carmen Morales, debe decir: Carmen Dolores de María Morales; donde dice que esta ha nacido el 21 de Setiembre de 1906, debe decir que es nacida el 27 de Setiembre de 1399 y donde se establece que es hija natural de Gerónima Morales, debe decir: que es hija natural de Geronildo Morales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30429 Feb.12-v mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN FARIÑA estableciéndose que donde la extinta aparece como: Carmen Fariña de Fraga de estado viuda, debe decir: Carmen Fariña, divorciada de sus segundas nupcias con Feliciano Rodríguez. — Montevideo. Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1764 Feb.13-v-maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HAGOP GUEDIKIAN y MARIA JULIA PEREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Guerikian, debe decir: Guedikian. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 1550 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR AONSO y de CATALINA PERLA AURORA SARNIZKY y en la de nacimiento de Héctor Nelson y José Omar Aonso, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Aonzo, debe decir: Aonso. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30441 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO ALONZO y MARIA ESTHER BLANCO, y en las de nacimiento de Visilfredo Alonzo, Robert Cristián Alonzo y Dora Olga Alonzo, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como: Bartolo Alonso, debe decir: Bartolo Alonzo. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.13-v.maz.7

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CLARA NELIDA PRIGUE" estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Prigne, debe decir: Prigue. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1953 Feb.15 v.mar.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HERSZ KIERSZENBLAT y NACHUMA SZWARCBERG, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como Hermán Kerszenblat y Julia Szwarcberg debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcbergy; B) En las de nacimiento de Anita y Frida Kierszenblat, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: Herman Kerszenblat y Julia Szwarcberg, debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcberg. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 1951 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISIDORO NOVICZKY y de ELENA SZENTENDRASSY, estableciéndose que donde respectivamente dice: Emerico, debe decir: Isidoro; donde dice: Juan Novizcky debe decir: Juan Noviczky; B) En la de nacimiento de Alberto Noviczky, estableciéndose que donde respectivamente dice: Isidoro Novisky de veintiun año, debe decir: Isidoro Noviczky de treinta y tres años y donde dice: Elena Inés Sanandres de treinta y tres años, debe decir: Elena Inés Szentandrassy de veintiun años; y C) En la de nacimiento de Américo Noviczky, estableciéndose que donde dice: Américo Noviczky, debe decir: Isidoro Noviczky y donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Szentandracsy, debe decir: Szentandrassy — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $108.00 15|pub. 2289 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIA GLADIS SAGRADIN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Pérez Sagradini y Santos Sagradini, debe decir: Celia Pérez de Sagradin y Santos Antonio Sagradin. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza.. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30531 Feb.21-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES JOSE GREIFEMBERGH y de MARGARITA SOTO, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente con los apellidos de Greifenberg, Greifenberg y Melnardi, debe decir: Greifembergh y Mainardi. — Montevideo, Febrero 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 2426 Feb.22-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos UBERFIL VERA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Uberfil Vera, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura como Vega, debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario

19) $54.00 15|pub. 2461 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA con CLEMENTINA SCALETTI, donde dice "Francisco López Brittos" debe decir, "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Brittos" como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA, CARMENCINDA, AMABEL, MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI, donde el padre figura como "Francisco López Brittos, debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos", debe decir "Francisco Brito de Sena" 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde al compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos' debe decir "Washington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena", 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice 'Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito" hijo de "Francisco Brito"; no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como 'Brittos" debe decir "Brito".

Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30484 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL GARCIA CAJARAVILLE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Casaravilla, debe decir: Cajaraville.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55. 15|pub. 30482 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER ISABELINO EMED SOUZA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Emet, debe decir: "Emed". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30430 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ISMAIL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija de "Asam Mail" y "Anelia Mecalauteate" debe decir: "Hassan Ismail y Adela Mikalauskaite" respectivamente y donde el nombre de la compareciente aparece como "Juan" debe decir "Juana" Se hace constar que esta gestión está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30427 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitandó la rectificación de la partida de nacimiento de "NATALIO MEDNIK" estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Kiozner" debe decir: "Kirzner".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15/pub. 1654 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA CASIANA IBARRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece como de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como "Hipólito Casiano" debe decir "Hipólita Casiana".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15/pub. 1499 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de Rufino debe decir: "Rufina". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 30405 Feb.9-v.mz.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de María Elena Baccino, donde el padre figura como Antonio Pedro Baccino, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino; B) La de Temis Marcela Baccino, donde el padre figura como Juan Antonio Baccino y la madre como Angela Martina Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; C) La de Sergio Baccino, donde figuran los padres como Juan Antonio Baccino y Angela M. Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; y D) La de Julio César Baccino, donde figura la madre como Angela M. Ghiso, debe decir: Angela Martina Ghiso. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $108.00 15/pub. 2463 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASELLA BELAZZI DE VIZZO. ANGELA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: Angela T. Belazzi de Vichi, refiriéndose a la fallecida, debe decir: Angela Casella Belazzi de Vizzo. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15/pub. 2197 Feb 20-v.mz.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "IBARRA, JULIO ANTONIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Renée Vázquez, por cuanto en la misma y con referencia al contrayente dice: "Julio César Ibarra" debe decir: "Julio Antonio César Ibarra. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R.20/4/55 15/pub. 30492 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ, SEVERA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 50. Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Washington Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Severa Alvez, por figurar en ella dicha señora como Severa Alvarez de Fernández, en lugar de Severa Alvez de Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15/pub. 20417 Feb.20-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARNEVIO CARLOS O. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 49. Folio 275", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández de Carnevio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Carnevio Fernández, por figurar en ella los padres del inscripto como "Arnolfo Isabelino Cornevio y Amanda Fernández" en lugar de "Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20/4/955 15/pub. 30361 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA MANUEL. Rectificación de partida. (L.o 50, F.o 255"), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Manuel Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Manuel" en lugar de "Carlos Manuel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 72.00 15/pub. 1680 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "JOSE FERREYRA", rectificación de partida (Ficha F-714/1961), se hace saber al público que en dichos autos se presentó Wanda Lilián Ferreyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella donde el nombre y apellido del mismo aparece como "Pedro Ferreira", debe decir: "José Ferreyra". — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30383 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA SILVETI APESTEGUI con LEOPOLDO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: y doña María Angélica Silvetti, debe decir: Joaquina Silveti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15/pub. 1722 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELBA MADRID SOSA, pues en la misma donde dice: hija de "Leoncio Madril", debe decir "Leoncio Madrid", por se ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15/pub. 2391 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MELIDE PASCUAL y MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN DE MELIDE. Rectificación de partidas". (Lo. 44. Fo. 4, N.o 803), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Pascual Melide y doña María del Carmen Villagrán de Melide, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio del primer compareciente, así como también la de nacimiento de la menor Gladis Raquel, en el sentido en que donde el apellido aparece como González, debe decir: Melide. También deberá anotarse como padres de Pascual Melide y doña María González. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza Lo. 43, Fo. 664. — Canelones, 20 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 30438 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANDREA GARCIA DE MARTINEZ, donde aparece su nombre por error como "Cristina" de be decir "Andrea", en las actas de nacimiento de Jacinto y Gladys Celestina Martínez y en la de Nelly Carmen Martínez, donde también erróneamente aparece el nombre de la madre como "Cristina" debe decir "Andrea". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 5/pub. 30515 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA JUANA SANABIA, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Sanabria", debe decir: "Sanabia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $54.00 15/pub. 1541 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y NELBA del CARMEN CALERO de RODRIGUEZ y de nacimiento de JUAN RAMON, HUGO DANIEL y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ CALERO, en todas ellas aparece el nombre de "Nélida del Carmen", cuando debe decir "Nelba del Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 30404 Feb.9-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en autos "LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, L.o 1, F.o 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO, en la siguiente forma: donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15/pub. 1591 Feb.9-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OROSMAN ALVAREZ y b) las de nacimientos de ESTHER SUSANA y LETICIA ZENIA ALVAREZ; en el sentido que donde dicen "Adolfo Orosmán", deben de decir "Orosman", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Diciembre 12 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30426 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se han presentado ELEUTERIO DUARTE y RAMONA MAGALLANES de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Belque Duarte Magallanes en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino debe decir "Femenino" donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir: "nieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30428 Feb.12-v.mz.2.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez, Ramón y otra, c/DA SILVA TRIGO, ANTONIO. Cesación de condominio. (L.o 60, F.o 643"), se hace saber al público, que el día 1.o de Marzo del año 1962, a las 11 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta, en remate público, con la base de pesos 50.000.00 y al mejor postor, por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa al solar de terreno empadronado con el N.o 144340, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, de Setiembre de 1930, y compuesto de una superficie de 743 mts. cuadrados 70 centímetros cuadrados, teniendo 15 mts. de frente al Sudoeste, a la calle Santa Ana; 49 mts. 05 al Nordoeste, lindando con el solar N.o 15; 15 mts. 04 en la línea del fondo al Noreste, lin-

dando con el solar 31; y 50 mts. 11 al Sudeste, lindando con el solar 13; B) La seña y las cuotas pagadas hasta la fecha del remate y C) La totalidad de las construcciones y mejoras levantadas en dicho solar, en las condiciones en que se encuentran actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El comprador tomará a su cargo el pago de las cuotas pendientes, con vencimiento posterior a la fecha del remate, conforme al compromiso de compraventa a plazos indicado. También tomará a su cargo el comprador, la regularización u obtención de los permisos municipales y|o inspecciones finales pendientes, así como los gastos, impuestos o multas que se pudieran adeudar o que se devenguen. El pavimento y colector, están pagos. 3.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos con excepción de lo que la Ley pone a cargo de los vendedores; 4.o) El inmueble será entregado al comprador en las siguientes condiciones: A) Libre de ocupantes a cualquier título dentro de los sesenta días posteriores a la escrituración definitiva, la finca con frente al N.o 4354 de la calle Santa Ana y el apartamento N.o 2 de la construcción lindera, con frente al N.o 4358 de la misma calle; B) Con los arrendamientos existentes: la casa con frente al N.o 4358 de la calle Santa Ana, que produce $ 210.00 mensuales y el apartamento N.o 3 de la calle Santa Ana N.o 4358, que produce $ 115.00 mensuales; 5.o) Que los títulos de propiedad y la promesa de venta, se encuentran depositadas en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón) y los planos y permisos municipales existentes en la Oficina Actuaria, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Parario, Actuario Adjunto.

20) $ 342.00 15|pub. 1375 Feb.6-v.feb.26.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Alvarez Juan y otros contra AVERSA PINOLA, VICENTE y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61. Fo. 202), se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por el martillero propuesto Juan Antonio Braglia, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.123, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 está señalado con el N.o 1 de la fracción 16 del Barrio "Pérez Castellanos" y se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pablo Pérez por 34 metros 36 centímetros de fondo que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Mariano De Salas, al Suroeste con el solar 3, y al Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; IV) Será de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por Contribución Inmobiliaria, saneamiento cordón o cualquier otro derecho real que grave la propiedad. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto — Más informes: San José N.o 1180.

20) $234.00 15|pub. 1851 Feb.14-v.maz.8.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, en los autos caratulados: "Barredo de Casina Enelda F. contra SOCA AMANDA CLOTILDE y OTRO "Ejecución de hipoteca" "L.o 61, F.o 6", se hace saber al público que el día 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en él construidas, señalado con el número 2 de la manzana "N" del Barrio General Garzón de la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, padrón [illegible] 69.720, según plano del agrimensor [illegible] Correa, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Junio 1924, con una superficie de 250 metros, 73 dmts. cuadrados y el siguiente deslinde: 8 mts. 59 cms. al N.O. a calle Patria, hoy Juan Tomás Núñez, 21 ms. 31 centímetros al N.E. por donde linda con el solar N.o 1, 10 metros, 9 centímetros al S.E. de frente a Sanguinetti, hoy Juan Jacobo Rousseau y 26 metros, 59 centímetros al S.O. por donde linda con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15 pub. 1954 Feb.15-v.mz.9

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Nuñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9625 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts., que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts., que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts. que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub. 1655 Feb.12-v.mz.14

RAUL ALLIAUME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FORMENTO MARIA. Incapacidad". (Libro 51 folio 54) se hace saber que el día 22 de Marzo a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia 25 de Mayo 523, con la base de $ 20.000.00 por el martillero señor Raúl Alliaume asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público el siguiente bien

Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.925, señalado con N.o 8 en el plano respectivo, superficie 328 metros 8025; con 10 metros 36 de frente al Noreste a calle Húsares N.o 3679; 20 metros 42 al Noroeste, con padrones 113.096 y 113.100; 19 metros 46 al Suroeste, con padrón 57.055; y 15 metros 17 al Sureste, con lote N.o 7.

Se Previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador C) El bien referido tiene pago lo el caño colector, no existiendo cordón, pavimento, vereda ni arrimos; D) Título de propiedad en la oficina actuaria de este Juzgado — Montevideo Febrero 15 de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adj.

20) $162.00 15|pub [illegible]233 Feb.20-v.mz.14.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en su autos: "SANTIAGO MARRERO. Sucesión". (Lo. 53. Fo. 155), se hace público que el día 21 del próximo mes de Marzo, a la hora 15, y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 6.400.00, equivalente al valor fijado en autos, por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. (hoy 22), sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.062, señalado con el N.o 106 de la manzana "F" en el plano de subdivisión suscrito en Noviembre de 1910 por el Ingeniero Donato Gaminara y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros noventa y un decímetros, (341 metros 91 dms), con 9 metros de frente al Este a la calle Carabelas, entre las de Acha y Criollos, igual medida al Oeste con el solar 101, 38 metros al Norte con los solares 102, 103, 104 y 105, y 38 metros al Sur con solar 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los impuestos y gastos que legalmente sean de su cargo deberá abonarlos el adquirente, lo mismo que la comisión del martillero; 3.o) Que la deuda existente a favor de Bco. Hipotecario del Uruguay, que es acreedor de esta sucesión por un préstamo hipotecario, y cuya garantía la constituye el expresado inmueble asciende al día 21 de Marzo próximo, según liquidación glosada en autos, a $ 38.97, en efectivo y pe. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procesos 848.84, por saldo del préstamo, importes éstos que el adquirente deberá tomar a su cargo y no se descontarán del precio de venta, debiendo por dichos saldos, el comprador si no optare por cancelarlos, otorgar la correspondiente escritura de novación en las condiciones impuestas por el Banco acreedor y 4.o) Que el título de propiedad obra en poder del referido Banco Hipotecario. (Carpeta Hipotecaria Urbana N.o 603, Serie 30)), y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $306.00 15 pub. 1561 Feb.13-v.mar.7.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caprile, Rosa María y otros con RODRIGUEZ ESCANDE, RAUL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 405), se hace público que el día 16 de Marzo del próximo año 1932, a la hora 15.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la diez sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 61.468 señalada con el N.o 6 de la manzana "C", en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 26 de Febrero de 1958, en el expediente número 17.335 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 25 de Marzo siguiente, con el N.o 35.484 y según el cual tiene una superficie de quinientos cuarenta metros (540 ms.), que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste a la calle Isla de Gaspar entre las de Espronceda y Menorca, por 45 metros de fondo, separando al Norte, de parte de los solares 5 y 24, al Este, en la línea del fondo, de parte del solar 23, y al Sur, del solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos que corresponden al adquirente: certificados de los registros, impuestos de remate y comisión legal del rematador; 3.o) Que será igualmente de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos, cordón, vereda saneamiento y otras cargas análogas; 4.o) Que de acuerdo a lo resuelto en el respectivo expediente de aprobación del fraccionamiento se hace la siguiente transcripción: las edificaciones, cercos veredas plantaciones y usos industriales que se realicen en los solares aprobados, entre los cuales se halla el que es motivo de esta enajenación, se ajustarán a las normas establecidas por el Decreto número 8.644 de la Junta Departamental; y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Noviembre 20 de 1961 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes Plaza Independencia N.o 827.

20) $324.00 15|pub. 229 Feb.21-v.mz.15.

MANUEL ORTEGA PASTOR
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELL'ORFANO FELIPE. Sucesión. Lo. 50. Fo. 661", se hace saber que el día 28 del corriente mes. a las horas y sobre las bases que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 11. Sobre la base de $ 18.790.40. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.286, señalado con la letra C., en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, de Abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.288, el 28 de Junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 459 metros 76 decímetros que se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al Camino Propios, distando el punto medio 27 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 44 metros 75 centímetros al N.O., lindando con los padrones 86.285, 86.283 y 88.099; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86 282, y 42 metros 81 centímetros al S.E., lindando con el solar A. del mismo plano. Acto continuo sobre la base de $ 17.956.00. Otro solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, señalado con la letra A, en el plano antes citado según el cual consta de una superficie de 448 metros 89 decímetros, forma parte del padrón 86.287 y se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al camino Propios, distando el punto medio de ese frente 32 metros 59 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 42 mts. 81 centímetros al N.O., lindando con el solar C.; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282 y 40 metros 86 centímetros al S.E., lindando con el solar B. del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 1535 Feb.8-v.feb.28.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macek Francisco con RODOLFO D. ECHEVERRIA ROSA, MARIA L. BATISTA MILIA, DIMAS SALINAS MAGLIO y JOSEFINA CIANCIA. Ejecución de hipoteca. (L.o 49, F.o 602"), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas y en local de la Asociación derá por el martillero don Alberto Bocking, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Trouville" empadronado con el número 31.719, que es parte del solar 11 y de la mitad del solar 10, y de la fracción "D" del plano Barrio Trouville, levantado por el Agr. Alfredo Lerena, en Marzo de 1897, con una superficie de 365 mts. 25 decímetros; que se deslindan así: 12 mts. 885 mm. de frente al Suroeste a la calle Jaime Zudáñez N.os 2741 y 2743, entre las de Ellauri y Pedro Berro, distando el punto medio 15 mts. 4 cmts. de la esquina de la calle Berro; por 28 mts. 357 mm. de fondo, lindando al Noroeste, con parte del padrón 31.718; al Noreste confinando con parte del padrón 31.720; y por el Sureste con padrones 58.120 y 35.138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran agregados a los autos que siguen los señores Adela Estapé de Díaz Canessa y otros contra Rodolfo Duglas Echeverría y otros, ejecución de hipoteca, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (L.o 53, F.o 499"). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 306.00 15|pub. 1370 Feb.6-v.feb.26.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Yannes Faraone, Domingo con LABANDERA, JUAN GUILLERMO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, Ficha C 955), se hace saber al público que el día 27 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras existentes y/o que acceden, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" 11.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N.o 70 (45 señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940 por el agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, con el N.o 120; y según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 7556 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites:

242 metros 10 centímetros de frente al Suroeste, a la Carretera Nacional a Durazno, por medio con la fracción N.o 3; limitado: por el Noroeste, en 793 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3; por el fondo al Noreste en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el Sureste en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $319.20 19.pub. 2233 Feb.20-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Pedro Aramburu y Rosaura Latorre contra A. y W. CARRERAS S. A. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1, Fo. 304, Ficha C 1066), se hace saber al público que el día 2 de Marzo de 1962, a las diez horas, en la puerta del Juzgado, sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno y sus edificios situados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 2114, que se describen esparadamente así: A). solar señalado con la letra "A" en el plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, el 23 de Noviembre de 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de Diciembre del mismo año con el N.o 384, compuesto de una extensión uperficial de 840 metros que se deslinda así: 24 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Noreste por donde limita con el padrón 2113; 24 metros al Noroeste con el padrón 2128 y parte del padrón 2129 y 35 metros, al Suroeste por donde limita con la fracción letra "B" del mismo plano; B) Solar señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen en Agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, con el N.o 131, compuesto de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 3; 15 metros al Noreste con el solar 23; y 35 metros al Noreste con al solar N.o 5 que se describe a continuación: C) Solar N.o 5, de la manzana N.o 4 del citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de 525 metros que se deslindan así 15 metros de frente al Sur-Este a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 4; 15 metros al Nor-Oeste con el solar 22; y 35 metros al Noreste con solar N.o 6; y D) Solar No. 6 de la manzana N.o 4 del ya citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de una extensión superficial de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 5; 15 metros al Noroeste con el solar número 21; y 35 metros al Noreste con el solar N.o 7.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos medianeras, saneamientos, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $327.60 21|pub. 953 Feb.1.o-v.mz.2.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Banfi de Argione, María Antonieta contra DAVERI DE AGUERRE, CLOTILDE JOSEFA; AGUERRE DAVERI DE AMADO, MARIA CLOTILDE. Ejecución hipotecaria". (Lo. 3, Fo. 41, Ficha C 104), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación por intermedio del martillero Juan A. Braglia, en presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin tasación, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, en la calle Nicaragua N.o 1655, padrón N.o 12.437, consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, según el plano del agrimensor Jorge Ferrés Terra, se compone de una superficie de metros cuadrados 141.2433 que se deslindan así:

9 metros 54 de frente al Sureste a la calle Nicaragua 1655, por 15 metros 74 al Noreste lindando con padrón 12.486; por 8 metros 55 al Noroeste y linda con padrón 12.439, por tres líneas al Suroeste de 13 metros 16; otra de metros 0.06 y la tercera de 2 metros 41 y linda con padrón 12.488.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. — Más informes: San José 1180.

20) $198.00 15.pub. 1852 Feb.14-v.maz.8.

JULIO S. RAMIREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos: "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE Juicio ejecutivo", (Número 1052, Folio 266, Libro 1), se hace público que el día 14 de próximo mes de Marzo, a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Número 81.343, señalada con el Número 11 en la letra "G" del plano del Ingeniero Ramón Gago Sánchez, de Diciembre de 1907, con una superficie de 528 metros: que se deslindan así: 10 metros 09 de frente al S. E. a la avenida General San Martín entre las calles doctor Roberto Koch y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el Número 3519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 01 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término 55 metros 60 centímetros al N.E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147: y 50 metros al sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título se propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario depositado en garantía de un préstamo. — Montevideo Noviembre quince mil novecientos sesenta y uno. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.

20) $162 00 15|pub. 2068 Feb.16 v.mar.12.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "María Joaquina Martínez con A. EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos". (Lo. 29 Fo. 31; N.o 820), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año 1962, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, sito en calle Justino Muniz N.o 632, por intermedio del martillero señor Luis A. Faliveni, asistido del Actuario y del Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras solares números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. Ló-

ses de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se compone de una superficie de mil novecientos once metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, treinta y nueve me. tros frente a la calle número uno; al Sureste, cuarenta y nueve metros limitando con los solares números veintinueve y cuarenta y uno del citado plano; al Suroeste, treinta y nueve metros limitando con los solares veintisiete y veintiocho del mencionado plano y al Nor. oeste, cuarenta y nueve metros frente a la calle número dos, formando esquina con la calle anteriormente citada.

Se previene: A) Que el bien fue tasado en la suma de dieciocho mil trescientos pesos moneda nacional; B) Que la base a los efectos de la venta ha sido estimada en las dos terceras partes de la tasación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y D) Que los títulos están guardados en la caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2400 Feb.22-v.mz.16.

WALTER LLANES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos "Falero ESPIGA HUGO VICTOR. Remate de bienes y venta (L.o 33, F.o 345, N.o 427)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año 1962, el martillero público Walter Llanes en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, pondrá en venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.166.67, 1|3 parte del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1989 y que según plano trazado el 21 de Abril de 1953, por el agrimensor Diego Raúl Aldama y registrado en la Oficina D. de Catastro de Florida con el N.o 361, se compone de una superficie de 524 metros, 8025 centímetros los que lindan: 17 mts. 25 c. de frente al N.O. a la calle Treinta y Tres, 27 mts. 60 e. al N.E. lindando con Rosa P. de Fojo; 29 metros, 90 centímetros al S.E. lindando con Héctor Pastorini y al S.O. línea quebrada de 3 tramos que miden la 1.a 3 metros, 85 centímetros y que da frente a la calle Independencia, la 2.a perpendicular a la anterior y mide 12 metros, 60 centímetros y la 3.a y última perpendicular a la anterior y paralela a la 1.a mide 23 metros, 75 centímetros, lindando por estas dos últimas líneas con Saíd Boyad.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serie aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados de registros, Impuestos Municipales y honorarios del martillero, serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 25 días. — Florida, Diciembre 4 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $252.00 15 pub. 1299 Feb.5-v.feb.23

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BRAÑAS NUÑEZ JUANA LIRIA, curadora de la incapaz DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Venta judicial, (L.o 19, N.o 983, F.o 443)", se hace saber que el 15 de Marzo de 1962 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don José Carlos Riera; asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: (De las 10 a las 10 y 15 horas); A) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 828, compuesta de una superficie de trece hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetros, comprendida en estado de proindivisión dentro de la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 57 el 11 de Marzo de 1942, cuyos límites son: al Norte, bien de Fermín Nicasio Brañas; al Este, con camino vecinal por medio con las fracciones G, H, e I, de la fracción seis y bien de Fermín Nicasio Brañas, al Sureste, con campo de Juan R. Braña y Román Núñez; y por el Oeste con sucesión Teodora F. Braña de Fernández, Gabriela Felipa Braña de Núñez y bien de Inés Fernández de Braña; y (De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas); B) La mitad indivisa de una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 255 del Barrio José A. Machado, 1.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 3322, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil ciento noventa y seis centímetros y que linda: al Noreste, en 13 metros, 50 centímetros, con calle Pública, al Sur-este, en 34 metros, 36 centímetros con terreno de Dolores Brañas de Fernández y de Fructuoso Fernández; al Suroeste, en 13 metros, 40 centímetros, con predio de la sucesión José A. Machado y por el Noroeste en 34 metros, 36 centímetros con predio de Braulio Nicanor Martínez. Bases: Trescientos cincuenta pesos la hectárea y dos mil quinientos pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán en la proporción legal, de cargo del comprador y D) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 27 de Diciembre de 1961. — José A. Ribot Viana, Actuario.

20) $342.00 15 pub. 1928 Feb.15-v.mz.9.

BENICIO S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por providencia, de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictó en los autos: "Guelbenzu (Juan J.) contra IGLESIAS MARR (JOSE MIGUEL). Juicio Ejecutivo", se hace saber que, habilitándose el feriado, el día 4 de Marzo de 1962, a las 9 horas, en Uruguay 1701, ante el suscrito, en diligencia presidida por el señor Alguacil, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a vender en remate público y al mejor postor al contado, los bienes siguientes:

Una cámara Westpoint, modelo BRZ 315|9, Número 6485|2 con compresor marca Westinghouse, modelo F. 34 Número 829.255 G y motor 3|4 H.P. (W) S. 11.802 12, con cubetera y juego de garrucheras. Una cámara vitrina Westpoint modelo VMP 210|3, con compresor 1|2 H.P. (W) A 50 Número B 07|21.931 y motor 1|2 H.P. Wagner R.B. 727. Una máquina registradora National modelo 1944|3S|1B|1C|N.o 41.338.86. Una balanza marca Berkel tipo E. B. Número E. 6158. Una máquina Chopp Frigidaire con compresor Frigidaire y motor S. K.F. modelo 1.50 N.o E. 42.158.45. Una conservadora de helados marca Frigidaire con compresor Frigidaire modelo A.D. 133, Número 051530 con motor Delco de 1|3 H.P. modelo 35.310 tipo 6246. Una cortadora de fiambres marca Berkel s|n. Un ventilador marca Aeros tipo OW 40 con Número 3.552.82, made in Germani. 25 mesas de madera (12 redondas y 13 cuadradas). 53 sillas tipo viena en colores. Un horno eléctrico marca Bianchi modelo 2|E compuesto de 2 cámaras para cocimiento y una estufa para conservación, totalmente esmaltado y automático.

Se previene que los efectos a rematarse se encuentran en el local indicado.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto 12 de Febrero de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $156.00 10|pub. 2029 Feb. 16 v.mar.1.o.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

EDICTO. — El que suscribe Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de San José recaída en autos tramitado en este Juzgado y caratulados: "RUSSI TORINO y otros. Cesación de condominio y Subasta. (L.o 16, F.o 79, número 364"), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año y a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero público don Juan M. Cantou, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble ubicado en Villa Rodríguez, señalados con los N.os 3 y 4 de la manzana "A" del plano del Agr. Salvador Mascheroni, empadronado con el N.o 39, con una superficie total de 999 mts. 78 dmts. con el edificio y mejoras que contiene que limita: de frente al Norte en 20 mts. con Ruta 11; al Este en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 5; al Oeste en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 2; al Sur con 20 mts. con el solar N.o 9; todos del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie aceptada; que la comisión del rematador certificados, impuesto universitario, gastos de escrituración, traslación de dominio, y demás gastos serán de cargo del adquirente. Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes inmediatos al auto que apruebe la venta. Que los autos y títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Rodríguez Febrero 1.o de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 216.00 15|pub. 1408 Feb.6-v feb.26

MARTIN DUDOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Luciano Golly Vera c|VICENTE VALERO BAIXAULI y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 33, F.o 466"), se hace saber: Que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30 el martillero Martín Dudoy asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, en el lugar de su ubicación, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 457, de esta ciudad empadronado en mayor área con el N.o 6542 el que tiene una superficie de 478 mts. 75 dmts., que se deslindan así: 19 mts. 90 cmts. de frente al Oeste a calle pública número 4; 17 mts. 60 cmts. al Este linda con el lote "quince" de dicha manzana; 25 mts. al Sur con el lote "dos" y 25 mts. 14 cmts. al Norte con propiedad de Francisco Licio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada esta y que los gastos de escrituración, certificado y demás serán de cargo del adjudicatario y el impuesto universitario, en lo legal. — Mercedes, Noviembre 29 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 162.00 15|pub. 1431 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
GILBERTO VENERIC
Remate

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Cristian Correa Mors contra JOSE REMIGIO CARESANI. Cobro de honorarios. Libro 33, Folio 401 se hace saber: Que el día 22 de Marzo de 1962 a las 15 horas y en el local del Depositario Judicial en esta ciudad donde se encuentran depositados, el martillero Gilberto Veneric asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de los bienes que se detallan a continuación, con sus respectivas tasaciones: 1 tapado azul piedra talle 48 $ 84.00; 1 tapado azul piedra talle 48 $ 90.00; dos tapados celeste talle 46 y 48 $ 75.00 c|u. 1 tapado azul bolita talle 48 $ 75.00; 1 tapado gris talle 46 $ 75.00; 1 tapado azul bolita, talle 43 $ 90.00; 3 tapados azul bolita talle 48 $ 75.00 c|u.; 2 tapados gris talle 48 pesos 75.00 c|u.; 4 camperas tela pilot azul pesos 90.00 c|u. y 12 chaquetones talles 46, 48 y 50 varios colores pesos 47.94 c|u. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 96.00 10|pub. 2273 Feb.21-v.mz.8.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, doctora Zulma Gurfinkel en autos: "ELENA MARGARITA ROSTAN GUIGOU. Venta judicial por cesación de condominio". (N.o 12, Lo. 21, Fo. 118), se hace saber: Que el día 30 de Marzo de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo, asistido del Actuario ad-hoc escribano Juan José Peña, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de $ 560.00 de una veinte avas partes indivisas que Elena Margarita Rostán de Guigou y Emilio Guigou adquirieron a don Daniel Rostán mediante cesión de derechos que éste último hizo a los primeros en escritura del 11 de Julio de 1956, autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi y que eran los derechos que al cedente Daniel Rostán le correspondían en la sucesión de su padre Juan Daniel Rostán.

Se previene: 1.o) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que el comprador deberá oblar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como seña. — Mercedes, Febrero 12 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz Encargado Primera Sección.

20) $162.00 15|pub. 2274 Feb 21-v.mz.15.

Segundas Copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAPPETTI DE PERRONE MARIA. Segunda copia" (Lo. 50, Fo. 146), se hace saber que ha sido solicitada por doña María Rappetti de Perrone, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta, que en esta ciudad, autorizó el escribano E. Roubaud, el 4 de Febrero de 1926, y por la cual el señor Francisco Pirla, vendió al señor José Rapetti el inmueble siguiente:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39 552 señalado con el N.o 19, de la fracción letra B, de la Nueva Sección de los Campos Elíseos, en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1909, compuesto de una superficie de 333 metros, deslindados así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle de la Fortuna, por 37 metros de fondo y linda por el Noreste con solar 18; por el Suroeste con el solar

y por el Sudeste con el solar 24.
En consecuencia, se cita y emplaza por el
término de treinta días, a quienes tengan in-
teres en ponerse a esta gestión bajo aper-
cibimiento de seguir el trámite sin su inter-
vención. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. —
Luis Antonio Lamas, Actuario
21) $120.00 10|pub. 2228 Feb.20_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictada
en los autos "ELISA PERNECCO PARODI Se-
gunda Copia de Escritura", (Lo 1, Fo 228), se
cita, llama y emplaza a todas aquellas personas
que a título universal o particular se consideren
con derecho al inmueble-objeto de la escritura
autorizada por el escribano Nicolás Bergallo, el
6 de Noviembre de 1915, y en virtud de la cual
don Francisco Bartolomé Felipe Pernecco Pa-
rodi adquirió dicho bien situado en Piriápolis
(Departamento de Maldonado) Tercera Sección
Judicial, Padrón 369, compuesto de una superfi-
cie de 1.080 metros, en la manzana 545, solar
N.o 3. Plano: Agrimensor Benito Bonasso, de
Abril de 1912 y cuyos límites son: 20 metros al
Sur sobre Avenida de Mayo; 49 metros al Este
lindando con solar 2; 49 metros al Oeste lin-
dando con solar 4; 14 metros sobre la calle Tu-
cumán y 14 metros sobre la calle Rondeau, pa-
ra que dentro del término de treinta días com-
parezcan a estar a derecho en estos autos —
Montevideo, Noviembre 29 de 1961 — Rafael
Porsé Reyes, Actuario
$96.00 10|pub 1844 Feb13-v.feb26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
dictada en autos "RUFINO CABRERA, Segun-
da copia de escritura" se hace saber que ante
este Juzgado ha comparecido el nombrado, so-
licitando se le expida segunda copia de la es-
critura autorizada por el Escribano don Fran-
co Sagarra, en fecha 19 de Julio de 1893, por
la cual la Junta E. Administrativa le otorgó
el bien inmueble Padrón N.o 1158, a don Juan
Cabrera, el cual está ubicado en la 6.a sec-
ción judicial de este Departamento y tiene
una superficie de 57 hectáreas.
En consecuencia, se emplaza a todos los que
tengan interés en oponerse a la expedición de
segunda copia, para que comparezcan ante este
Juzgado dentro del término de treinta días,
bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin
su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 30
de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $72.00 10|pub. 2002 Feb.15-v.feb.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

YAGUARI LIMITADA

Por instrumento privado de 6 de Noviembre
de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano R..
Ruben Aparicio Maurente; inscripto en el Re-
gistro Público y General de Comercio, con el
N.o 809 al Folio 2692, del Libro 1, se ha cons-
tituído una sociedad de Responsabilidad Limi-
tada, siendo sus bases principales las siguien-
tes: Socios: Osvaldo y Orestes Bianchetti Per-
na, y Rómulo Gozurreta; Denominación: "Ya-
guarí Limitada"; Objeto: importación, arma-
do y montaje de aparatos de radiotécnica y te-
levisión; capital: treinta mil pesos, totalmen-
te integrado por partes iguales veinte mil pe-
sos en efectivo y diez mil pesos en mercade-
rías; Plazo: cuatro años, prorrogable automáti-
camente por períodos de un año; domicilio, En
Montevideo; Administración a cargo de los so-
cios Osvaldo y Orestes Bianchetti Perna, con-
junta o individualmente; asambleas y balan-
ces: Anualmente la asamblea a los 30 días de
conocido el balance y éste a fin de Junio de
cada año; Ganancias y Pérdidas: A prorrata
de los respectivos aportes.
22) $72.00 10|pub. 1952 Feb.15-v.feb.28.

PINTUR LIMITADA

Por documento privado de 31 de Enero de
1962, cuyas firmas certificó el escribano An-
tonio Loureiro inscripto en el Registro Público
y General de Comercio con el No. 65 al Fo. 189
del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una
sociedad de responsabilidad limitada entre los
socios: Jorge Roberto Dans Pesqueira, Raúl
Ducuing Magnone y Federico Martínez Vidal..
Objeto: Explotación en su forma más am-
plia del trabajo de pintura de interiores y ex-
teriores de edificios, directamente o como sub-
contratistas, por sí o por cuenta de terceros.
Domicilio: Ciudad de Montevideo. Razón so-
cial: "DANS, DUCUING y MARTINEZ LIMI-
TADA". Denominación: "Pintur Limitada". Ca-
pital: $ 6.000.00 aportado en dinero totalmente
por partes iguales, dividido en 12 cuotas de
$ 500.00 cada una, correspondiendo a cada so-
cio cuatro cuotas Plazo: Cuatro años a con-
tar de la fecha, con prórrogas automáticas por
períodos de dos años cada una, salvo denuncia
del contrato por algún socio dentro de los se-
senta días anteriores al vencimiento de cada
período. Administración: A cargo del socio
Jorge Roberto Dans. Ganancias y pérdidas. Por
partes iguales. Balances: Al 31 de Diciembre de
cada año. — Jorge Roberto Dans.
22) $84.00 10|pub. 1805 Feb.13-v.feb.26.

BIARRITZ LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12 de Enero de 1962, por documento pri-
vado, Rafael Ruano Figari y Miguel Páez Vi-
laró constituyeron la sociedad "BIARRITZ LI-
MITADA". Objeto: Explotación del negocio de
garage para guarda de vehículos de terceros,
así como la realización de los servicios anexos
a tal actividad. Domicilio: Ciudad de Montevi-
deo; Plazo: Dos años a contar del 1.o de Di-
ciembre de 1961, prorrogándose automáticamen-
te por iguales períodos sucesivos. Capital: Pe-
sos 5.000.00 en efectivo, integrado por partes
iguales por los socios. Administración y Direc-
ción: Indistinta y separadamente por cual-
quiera de los socios. Balance: 30 de Setiembre
de cada año. Inscripto en el Registro Público
de Comercio con el No. 32, Fo. 92 Lo. N.o 1.
22) $60.00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.26.

UNGARO Y BARBARA (URUGUAYA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

En cumplimiento del decreto N.o 8.992 del 26
de Abril de 1933, se hace saber que por documen-
to privado otorgado el 19 de Enero de 1962, los
señores Martín Bernardo Etcheverry, Jorge Jo-
sé Navarro Viola y Diego Muniz Barreto, cedie-
ron al señor Carlos Alberto Devries, las 45 cuo-
tas de $ 100.00 c|u. o sea un total de $ 4.500.00
que les correspondían en la sociedad "Ungaro
y Barbará (Uruguay) Sociedad de Responsabi-
lidad Limitada"; cesión que fué aceptada por
el otro socio doctor Pedro N. Mondino. Dicha
cesión se inscribió en el Registro Público de
Comercio, a cargo del Juzgado de 1.a Instan-
cia de Maldonado con el N.o 3, del folio 120
al 122 del tomo 5. — Maldonado, Febrero 8
de 1962.
22) $60.00 10|pub. 2164 Feb.19-v.mz.2.

TALLER URUGUAY LIMITADA

Por documento privado suscrito por el es-
cribano Juan A. Iannino, los señores LUIS
LARRICA COITINHO, JOSE GOLFFED ETIN-
GER y MARIO UMPIERREZ LEPREA, cons-
tituyeron la sociedad "Umpiérrez, Larrica y
Golffed, Sociedad de Responsabilidad Limi-
tada", siendo su objeto taller de bobinados re-
paraciones electromecánicas en general y afi-
nes, capital $ 68.000.00, correspondiendo pe-
sos 25.000.00 a cada uno de los señores Um-
piérrez y Larrica y $ 18.000.00 al señor Golf-
fed; aportando el 50 o|o. Plazo un año, pro-
rrogable por períodos anuales. El domicilio en
esta ciudad. La administración a cargo de los
tres socios, firmando dos conjuntamente. Ins-
cripto en el Registro de Comercio de Monte-
video con el N.o 554, al Fo. 1355 del Lo. 2 de
Contratos.
22) $60.00 10|pub. 2390 Feb.21-v.mz.8.

ZAGER Y STUKALSKI LIMITADA

Según documento privado suscripto el 31 de
Agosto de 1961, certificado por el escribano
Jorge Brogno, e inscripto en el Registro de
Comercio con el N.o 346, Fo. 1193, Lo. 2 de
Contratos, se constituyó "Zager y Stukalski
Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsa-
bilidad Limitada. Domicilio: 21 de Setiembre
N.o 2688, Montevideo, Socios: SZOLIM ZAGER
BEREZOWSKA y JAIME STUKALSKI SZA-
CHNOVICH. Plazo: 3 años, con prórrogas au-
tomáticas de períodos iguales. Objeto: Venta
de zapatos. Capital: $ 70.000.00 integrado en
mercaderías, aportado por partes iguales. Ad-
ministración y firma social: Ambos socios con-
juntamente. Balances: Anuales. Ejercicios: 1.o
de Enero a 31 de Diciembre de cada año.
Prohibición: Intervenir en otras negociaciones
comerciales. Por instrumento de 20 de Octu-
bre de 1961, certificado e inscripto con el N.o
791, Fo. 2622, Lo. 1 de Contratos, se modificó
lo siguiente: Capital: $ 70.000.00, aportado igual
integrado: $ 45.000.00 en mercaderías: pe-
sos 15.000.00 en muebles e instalaciones: pe-
sos 10.000.00 en efectivo en la caja social.
Prohibición: El señor Stukalski podrá conti-
nuar con su actividad de fabricación y venta
de calzados.
22) $84.00 10|pub. 2380 Feb.21-v.mz.8.

GENERAL DE ESPECIALIDADES LIMITADA

En instrumento privado suscrito el 6 de Fe-
brero de 1962 cuyas firmas certificó el Escri-
bano Roberto Cristobo inscripto en el Regis-
tro Público y General de Comercio con el
N.o 89 al folio 256 del libro N.o 1 de contratos
se constituyó una sociedad de responsabilidad
limitada denominada "General de Especialida-
des Limitada", integrada por Carlos Juan Fé-
lix Blengio Fredes, Carlos Antonio Schiavone
Schiavone y Diva Dellagamba Minviello. Ob-
jeto: Representación, importación, exportación,
fabricación, industrialización, comercialización,
distribución, adquisición, enajenación, dar y
tomar en consignación, vender y comerciar con
toda clase de artículos, especialidades farma-
céuticas, productos químicos, de perfumería,
tocador, de droguería y artículos de laborato-
rio, farmacia y derivados. Domicilio: ciudad
de Montevideo. Razón social: "General de Es-
pecialidades Limitada". Capital: $ 12 000 00
aportado por partes iguales en dinero efectivo
e integrado el 50 o|o, dividido en 12 cuotas
de mil pesos cada una. — Plazo: 5
años, prorrogable automáticamente por perío-
dos de 3 años, salvo denuncia del contrato por
algún socio dentro de los 120 días anteriores
al vencimiento de cada período. Administra-
ción: A cargo de los socios Blengio y Schiavo-
ne, pudiendo actuar juntos o separadamente.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Ba-
lances: al 31 de Diciembre de cada año.
22) $96.00 10|pub. 2428 Feb.22-v.mz.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 96.102. — Montevideo, Febrero 16
de 1962. — Con esta fecha Luis Capolino de
Montevideo solicita registrar la marca "TRI-[illegible]"
para distinguir las clases 1, 6, 9, y 13. Publí-
quese por diez días consecutivos. — La Direc-
ción.
23) $ 24.00 10|pub. 2254 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 96.101. — Montevideo, Febrero 16
de 1962. — Con esta fecha Howald Hnos. So-
ciedad Anónima, Nueva Helvecia, Departamen-
to Colonia, Uruguay, solicita registrar la marca
"GALA" para los artículos de la clase 3. Pu-
blíquese por diez días consecutivos. — La Di-
rección.
23) $ 24.00 10|pub. 2246 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 96.097. — Montevideo, Febrero 16 de
1962. — Con esta fecha Roberto Draper por
AGFA Aktiengesellschaft, de Alemania solicita
registrar la marca "ATOMAL" para los artícu-
los de las clases 9, 25. Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2247 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 96.098. — Montevideo, Febrero 16 de
1962. — Con esta fecha Roberto Draper por
AGFA Aktiengesellschaft, Alemania solicita
registrar la marca "FINAL" para los artícu-
los de las clases 9, 25. Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2248 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 96.099. — Montevideo, Febrero 16 de
1962. — Con esta fecha Roberto Draper por
AGFA Aktiengesellschaft, Alemania solicita
registrar la marca "NEUTOL" para los artícu-
los de las clases 9, 25. Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2249. Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 96.083. — Montevideo, Febrero 16
de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire,
por Corn Products Company (EE.UU.A.) soli-
cita la marca "MONDA" para distinguir los
artículos de las clases 1 y 3. Publíquese por
diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2206 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 95.979. — Montevideo, Febrero 9
de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger,
de Montevideo, ha solicitado registro de la
marca "PROMENADE" para distinguir artícu-
los de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez
días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.978. — Montevideo, Febrero 9
de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger,
de Montevideo, ha solicitado registro de la mar-
ca "ELYSEES", para distinguir artículos de las
clases 4 y 5. — Publíquese por diez días con-
secutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1792 Feb.13-v.feb.26.

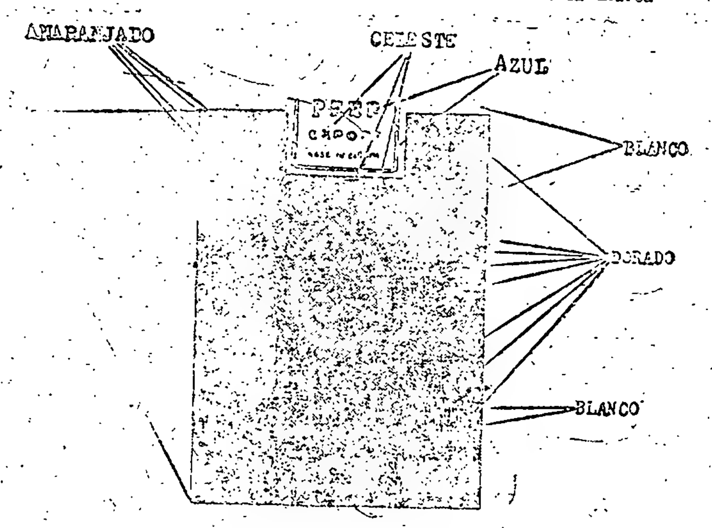
ACTA N.o 95.973. — Montevideo, Febrero 9
de 1962. — Con esta fecha, Everá S. A. Co-
mercial, de Montevideo, ha solicitado el regis-
tro de la marca "CARLTON" para distinguir
artículos de la clase 22. — Publíquese por diez
días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 1793 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.989. — Montevideo, Febrero 9
de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia
y Cía., apoderados de Badische Anilin y So-
da-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el
registro de la marca "LITHOL" para dis-
tinguir artículos de la clase 9 (materias co-
lorantes y tintes). — Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1909 Feb.14_v.feb.27.

ACTA N.o 95.894. — Montevideo, Febrero 2
de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y
Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Li-
mited, de Escocia, ha solicitado el registro de
la marca "CLAYMORE" para distinguir artícu-
los de la clase 2 (whisky). — Publíquese por
diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1475 Feb.12.-v.feb.23.

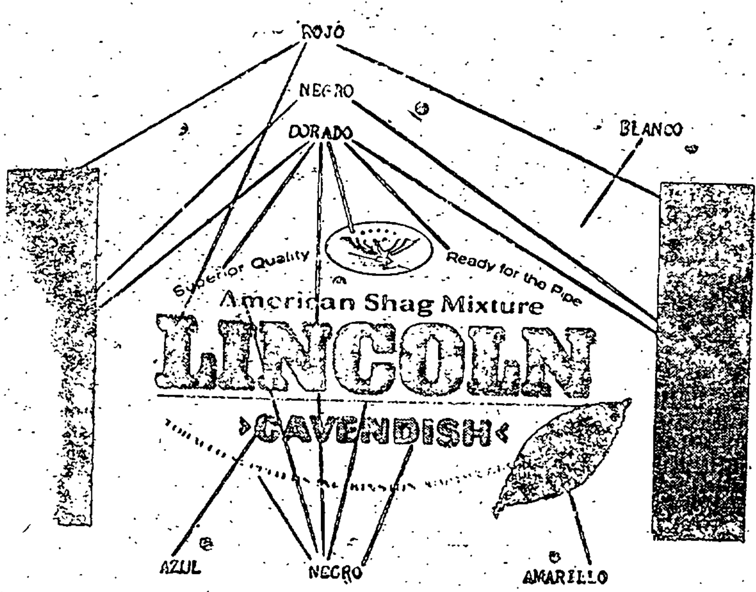
ACTA N.o 96.081 — Montevideo, Febrero 16
de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos,
de Montevideo, ha solicitado el registro de la
marca "CERRITO" para distinguir artículos
de la clase 10. — Publíquese por diez días
consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2294 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 95.998. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommandit- Gesellschait de Munich, Alemania, solicita la marca



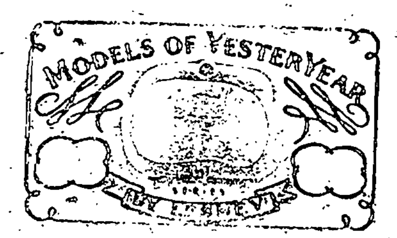
para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10 pub. 1961 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.996. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brinkmann G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 1960 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.030. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lesney Products y Co. Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub.Feb.15-v.feb.28

ACTA N.o 96.006. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRVINOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1992 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Miguel Pariade Triola, de Montevideo, solicita la marca "A.M.G.", para distinguir los artículos de las clases 4, 6, y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1958 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.008. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Federico Díaz, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "S. J. 29", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1991 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.029. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mallinckrodt Chemical Works de EE.UU. de A. solicita la marca "CONRAY", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.997. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiologica S. pA., de Italia, solicita la marca "CRINOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.048. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYCOVIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1988 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 95.994. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAMID" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (productos químicos para fines industriales, plásticos en forma de chapitas, cuenta, gránulos, polvos y soluciones; artículos semi terminados de plástico en forma de varillas, bloques, hojas, películas, filamentos, fibras y cintas; materias primas para lacas y barnices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1994 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.821. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki, de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12, 16 y 21. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1162 Feb.3-v.feb.31.

ACTA N.o 95.977. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SMART" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 1797 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.976. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HERALD" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1798 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.987. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORTOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1911 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 96.007. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1990 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 96.064. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicita la marca "TAVEGYL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2127 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.043. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tate, por Fisher Governor Company, E.U. de América, solicita registrar la marca

FISHER

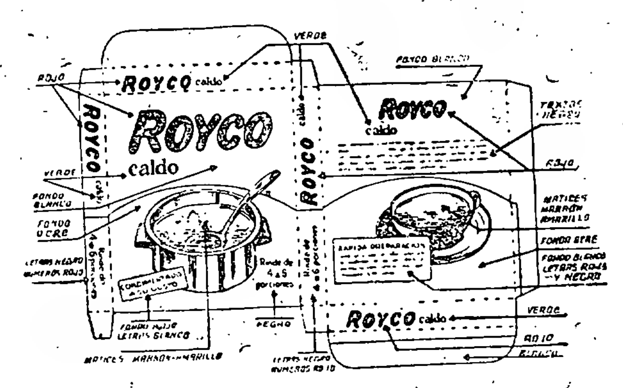
para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 2111 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.037. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veb Buchungsmaschinenwerk Karl Marx Stadt, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Ascota

para distinguir artículos de la clase 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2034 Feb.16-v.mar.1.º.

ACTA N.o 95.882. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $168.00 10|pub. 1799 Feb 13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.968. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLA EN T.V." para distinguir artículos de las clases 12 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1786 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.962. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "ARTICOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1811 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.965. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "EL PAMPERO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1812 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 96.081. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caramelos Zabala S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAN CONO" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2208 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 95.938. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Díaz, de Rivera, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "S.J.29" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días
23) $ 24.00 10|pub. 1720 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.988. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ULTRAPHOR" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales, agentes blanqueadores óptico para la industria textil). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1910 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.969. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EN ESTA CASA VIVEN ROBLEDO y JULIETA", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.970. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEATRO PARA DOS", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1788 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.972. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYF" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.13-v.feb.26.

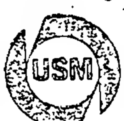
ACTA No. 95.961. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1810 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.971. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FROTE-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 96.106. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2298 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.090. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Corradi y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2297 Feb.21-v.mz 8.

ACTA N.o 96.082 — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) solicita la marca "AQUAMOX" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2207 Feb.20.-v.mz.7.

ACTA N.o 95.952. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lagomarsino F. A. I. S. p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "LAGOMARSINO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.23

ACTA N.o 95.953. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A., de Italia, solicita la marca "ATEROGER" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.982. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "NOPCOSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1804 Feb.13-v.feb.26

ACTA N.o 95.967. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Bardosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Wiggin y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DURVANIC" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.966. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "SHELBY" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.986. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Harry Victor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SUPER CROMATIC" para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.974. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIMIX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1794 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.975. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARISIENNES" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1795 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 96.036. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Serafín Juan Di Rende, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CHAKING" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.917. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Bernardo Larra Borges, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "REGOLITE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N. 95.995. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimie et Atomistique Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRECAPLIX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1903 Feb.14-v.feb.27.

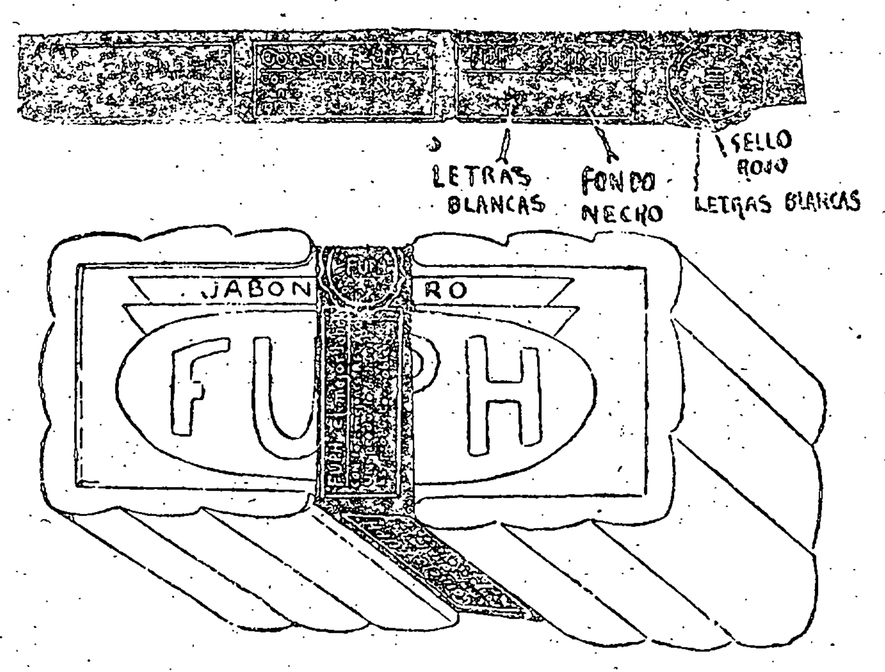
ACTA N.o 95.993. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERLITON" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1905 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.992. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PALANIL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1906 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.990. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FANAL" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes y tintes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 95.991. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TRILON" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para fines industriales; agentes reblandecedores de agua). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 96.040 — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Fuph S. A. de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $252.00 10|pub 2135 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96'000. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Kuba Tonmobel und Apparate Bau Gerhard Kubetschek, de Alemania, solicita registrar la marca "KUBA", para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2108 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96'016. — Montevideo, Febrero 12 1962. — Con esta fecha Leopoldo Gelber (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTRICIDAD DIAGONAL LA CASA DEL INSTALADOR", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2109 Feb.19-v.mz 2.

ACTA N.o 96.035. — Montevideo, Febrero 12 de 1962 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company de Delware Estados Unidos de América, solicita la marca

TRESemmé

para artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2156 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.012. — Montvideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Pablo Klestorny (Montevideo), solicita registrar la marca "LA CASA DEL AUTOREPUESTO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2110 Feb 19-v.mz.2

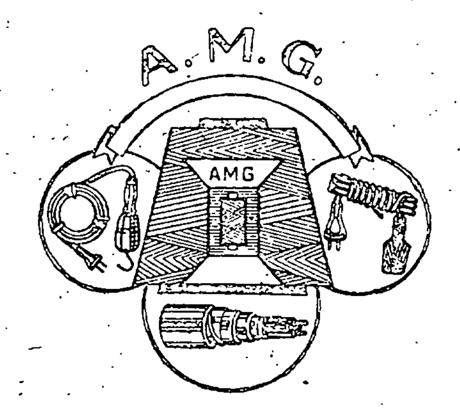
ACTA N.o 96.017. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Manuel-Gómez (Montevideo, solicita registrar la marca "ARO ROJO", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub 2107 Feb19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.014. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber (Montevideo), solicita registrar la marca "MANCHESTER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 2106 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.015. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALTIMORE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2105 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.013. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, (Montevideo), solicita registrar la marca "CALVER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2104 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 95.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Miguel Pariade Triola, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 106.80 10|pub. 1958 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.053. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INVIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2134 Feb.19-v.mz 2.

ACTA N.o 96.022. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TAUNUS" para Motos y Bicicletas, clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2147 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.023. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SPITFIRE" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2148 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.024. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PARILLA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2149 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.025. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VILLIER TRIESTINA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2150 Feb.19-v.mz 2.

ACTA N.o 96.045. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Karl Schmidt GmbH. (Alemania), solicita la marca "KS", para distinguir los artículos de la clase 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2087 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.046. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Karl Schmidt GmbH. (Alemania), solicita la marca "KOLBENSCHMIDT" para distinguir los artículos de la clase 6, 8, y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2086 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.047. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha, el señor Wálter Abt, de Montevideo, solicita la marca "HUDSON", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2088 Feb 16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.065. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha Venus S. A. de Montevideo, solicita la marca "SUL DO MINAS", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2128 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.002. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Alvaro Mayor, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PUBLITAXI", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2142 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.004. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Montecatini Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONTECATINI COTTONOVA", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2143 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.019. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DON GIL DE ALCALA", para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2144 Feb.19-v.mz.2

ACTA N.o 96.020. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBROSIA", para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2145 Feb.19v.mz.2.

ACTA N.o 96.021. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Cancela Hnos de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STRONG POP", para artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2146 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.026. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima", de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CAPRI", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2151 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.027. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AGRATI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2152 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.028. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Firco Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ROLLE" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2153 Feb.19-v.mz 2.

ACTA N.o 96.033. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de New York, (N. Y. Estados Unidos de América), solicitan la marca "COLOR UP" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2155 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.051. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha Alejandro Spitzer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUTENTICO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 2053 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 96.054. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Unión de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "REMBRANDON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2133 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.070. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha Jaime Barmaymon de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2131 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.032. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha; Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "BIMBELL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2154 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.062. — Montevideo, Febrero 14 1962. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Terry Limitada de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2130 Feb.19-v.mz.2

ACTA N.o 89.023. — Montevideo, Abril 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Etablissements ed Jaeger, de Levallois-Perret (Seine), Francia, solicitan la marca

JAEGER

para artículos de las clases 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 1537 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 96.063. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Terry Limitada de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2129 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 95.951. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "ARO DORADO", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 2103 Feb.19v.mz.2.

ACTA N.o 96.005. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, (Estados Unidos de América), solicita la marca "MALGON" para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2158 Feb.19-v.mar.2.

ACTA N.o 96.114. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Delia P. de Jgorra, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "EL CIMARRON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2293 Feb.21-v.mz.8

ACTA N.o 96.093. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARAVILLA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2293 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.088. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MANSCO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2295 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.074. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kochs Adlernahmaschinen Werke Ag., de Alemania, han solicitado la renovación de la marca



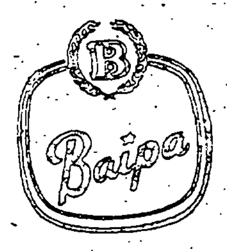
para distinguir los artículos de la clase 11 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2251 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.077. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Héctor C. Parnizán, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



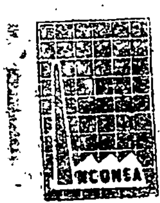
para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $85.20 10|pub. 2168 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.018. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Atanasio Amado Hernández, de Canelones, Uruguay, solicita la marca



para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2409 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.108. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Metzen y Sena S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2410 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.089. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALDOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2296 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.100 — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "ANUGESIC" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2322 Feb.21-v.mz.8

ACTA N.o 96.105. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Anex, S. A., de Barcelona, España, solicitan la marca "FRIALGINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 24.00 10 pub. 2331 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.107. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KRAMSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2411 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.109. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A. (HIFSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMONITREX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2412 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.115. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Angulema S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLARIDGE PALACE HOTEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2413 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.113. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "AMDAX" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2438 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.125. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vanguard S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARMICOC" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2434 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.118. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EL CARIBE", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2435 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.117. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORDANTINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2436 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.116. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, el señor Simón Burnstein, de Montevideo, solicita la marca "GLODY" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2437 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.067. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha Luis D. Benítez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LUBE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2498 Feb.22-v.mz.9.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.996. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia,

ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados del ácido fosfórico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1729 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 13.998. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1803 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.994. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.995. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por James Edward Trainer y Walter Franklin Bishop, de Ohio y Virginia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para fabricar tela cauchutada para neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1807 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 14.000. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leandro Cambre, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato orientador de antenas" y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 14.001. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Harry Ridehalgh, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento relacionado a bloque destinado al formarse o a la defensa de construcciones en el mar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2035 Feb.16-v.mar.1.o.

ACTA N.o 14.005. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, el señor Miroslavo Gabris, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en playa de estacionamiento vertical para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 2169 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 13.999. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar nuevos Fenoxi-Eteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2141 Feb.19-v.mz.2.

ACTA N.o 14.006. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2330 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 14.007. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de los ácidos lisérgico y dihidrolisérgico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Regla-

mentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2433 Feb.22-v.mz.9.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Boullosa Fernández, mi negocio de sastrería, situado en la calle Constituyente N.o 1490.

Los acreedores al 1.o de Octubre de 1958, deberán presentarse dentro del plazo de la Ley de Setiembre 26 de 1904 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — ESTANISLAO CIOMPI. — CARLOS BOULLOSA.
25) $72.00 20|pub. 1313 Feb.5-v.mar.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último", situado en Avenida Artigas, esq. San Cono, ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo el 18|1|62. Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES FERREIRA. — CECILIA AURELIA CEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15-v.mar.16.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3699, al señor Antonio Oliveros, con fecha 3 de Febrero de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ISAAC FUKSMAN.
25) $48.00 20|pub. 2167 Feb.19-v.mz.20

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.

Acreedores, presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15-v.mar.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hermida y Couto, Serafín y Jesús, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — POSE Y DOLDAN (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 2381 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Justo y Julio Segovia Orgen, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle A. Rossell y Rius N.o 1700, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — EVARISTO MOSQUEIRA LEIS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2382 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Coucillas Fontan, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San José N.o 997, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — FERNANDO RIVEIRO TORRES (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2383 Feb.21-v.mz.22.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Gilmar 2353, prometimos vender al señor Juan Ríos Aquino, el comercio en el ramo de minutas, confiturías y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Piedra Alta 1495. — Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ.
25) $72.00 20 pub. 2356 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender al señor Carmelo Mondelli la panadería "Los Zorzales", ubicada en Duvimioso Terra 2168. — Acreedores: Proc. Martha Yanneo, Leopardi 1668. — FIORI AVANTI YANNEO.
25) $24.00 20|pub. 2307 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Doce el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, fermentadas, está ubicado en la Avda. Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores en el Mismo. — ALBERTO VENTURA FERRO. — MARIA ANGELICA PERAL.
25) $48.00 20 pub. 2502 Feb.22-v.mz.23.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Ovidio Martínez Morgadanes la carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela N.os 3442|3442 bis de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 2484 Feb.22-v.mz.23.

Samuel Grunspan, hago saber que he prometido vender a Raij Sociedad Anónima (en formación), el comercio que gira en esta ciudad, calle San José 966, en el ramo de tienda y artículos para sastres. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 2479 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Noya Barreiro, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Canelones 952 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2474 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Pedro Hernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Atlántico 1552 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — EUTIQUIO DEL CAMPO. — JUANA ESTER URIOSTE.
25) $48.00 20|pub. 2475 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo las oficinas de balances de José Pérez Codoy prometí vender mi comercio con patente de venta de leche, pan y bebidas fermentadas ubicado en la calle Lorenzo Pérez N.o 3129 a la señora Pilar Clavero de Sorrento. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO INSUA — EVA RODRIGUEZ DE INSUA.
25) $48.00 20|pub. 2443 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) HECTOR MESSANO CORRADO ha prometido vender al señor José García Varela, el comercio de comestibles y despacho de bebidas establecido en la calle Carlos María Ramírez N.o 792, de esta capital. Publicación, Ley 26|9.904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 2448 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), HENRYK PERKOWSKI POLSNIKOW y HUGO POSTIGLIONE BRAVETTI, han prometido vender al señor Eugenio Siri el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, establecido en Florida N.o 1468 de esta ciudad. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $48.00 20|pub. 2449 Feb.22-v.mz.23.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Jesús Rama Castro, el comercio que en el Ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, gira en esta plaza en la calle Dr. Alfredo Navarro N.o 3165. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Febrero de 1962. — OLGA RODRIGUEZ DE WINTER. — FREDY WINTER.
25) $ 48.00 20 pub. 2485 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Félix Gil Esteban, el comercio que en el ramo de Comestibles, y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en la calle Uruguayana N.o 3252, (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — MARIO ERNESTO ZILLI. — MARIA EDA RUIZ.
25) $ 48.00 20 pub. 2486 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Felipe Silnik el comercio ubicado en la calle Caridad N.o 1251, de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — BLANCA LIDIA DOMINGUEZ DE NASER. — HUGO PAZ NASER.
25) $ 48.00 20|pub. 2487 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Abadie Granja Gonzáles el comercio que en el ramo de Comestibles, Lechería, etc. gira en la calle Aparicio Saravia N.o 4632. acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — HUGO PEREZ.
25) $ 48.00 20 pub. 2489 Feb.22.-v.mz.23.

Intervine el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1809.
Prometí vender al señor Eliseo V. Rodríguez Rey el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Camino Corrales 2684 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — AMADOR GOMEZ BIDEGARAY. — MARIA LUCRECIA GOMEZ.
25) $72.00 20 pub. 1227 Feb.1.o.v.feb.28

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Oltaven la mitad indivisa de la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de despacho de bebidas y anexos "Bar Chupetín", ubicado en Hocquart 2101 esquina Juan Paullier. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — NICOLAS ALONSO. — JULIA MORA de ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1521 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo las oficinas de los balanceadores Carballal Soñora y Cía., se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 151, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONRADO BRIGNARDELLO BAFFICO.
25) $72.00 20|pub. 1578 Feb.8-v.maz.9.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos que el día 5|2|1962, prometimos vender al señor Jaime Lajovich nuestro comercio de mercería ubicado en la calle Ciudadela 1224 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Silberstein en Rincón N.o 723, escritorio 29, dentro del plazo legal. — MOISES SOHN. — ROSA SPALTER DE SOHN.
25) $72.00 20|pub. 1575 Feb.8-v.maz.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio Pérez Lojo, nuestro comercio de panadería, sito en Gral. Artigas esq. Guazú, de la ciudad de Nueva Palmira. Acreedores, presentarse en el mismo. — ENRIQUE RAUL BARDANCA. — ARACELLI BERTA DUARTE.
25) $48.00 20|pub. 1125 En.30-v.feb.26

Prometimos vender al señor Tomás Alberto Añón el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Larrañaga N.o 4249, de esta ciudad. (Ley —26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — MARIO AÑON. — E. M. HERNANDEZ. — ALBA AÑON.
25) $48.00 20|upb. 1169 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulandez", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20 pub 1067 En.29-v.feb.23

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay Número 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al señor Mario López Lugueiro, del negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú N° 1795, de esta ciudad.
Acreedores de la firma Villar y Lamas, en oficina intermediaria. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE VILLAR CARBALLO — FILOMENA VILARIÑO.
25) $72.00 20|pub. 1320 Feb.5-v.mar.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas, sita en Villa 25 de Mayo, 12a Sección Judicial de Florida. Acreedores, presentarse en Escribanía Ramiro Mas, Florida. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA
25) $48.00 20|pub. 1105 En.30-v.feb.26.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor José Suárez Seoane el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Miguelete 1651.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE IGLESIAS GARRIDO.
25) $48.00 20|pub. 1340 Feb.5-v.mar.2.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904
Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub. 1925 Feb.15-v.mar.16.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Atilano Fontela y José Ríos la casa de comercio del ramo: Café y Bar emplazada en la calle Agraciada 4200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION.
25) $ 72.00 20|pub. 1446 Feb.6-v.mz.7.

A los efectos de lo prescripto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Rivabén, la panadería "San Antonio", instalada en Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Young, 15 de Diciembre de 1961. — VICENTE ARQUIMEDES GIOIA. — ANGELICA ELENA BRUNI DE GIOIA.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Donato Turturicilo el almacén de comestibles sito en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1962. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — WASHINGTON BONINO
25) $48.00 20|pub. 1892 Feb.14-v.maz.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos venta al 30 de Junio de 1961 a Washington Montes de Oca, carpintería que tenía arrendada desde 30|6|961, calle Rincón s|n. Pan de Azúcar. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — Pan de Azúcar, 30 de Julio de 1961. — ALBONICO y DISTLER.
25) $48.00 20|pub. 1874 Feb.14-v.maz.15.

Prometimos vender a Servando y José Fernández Rama, el activo de la carnicería existente calle Juan Paullier 1390. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. Ley 26|9|04. — JOSE DE LA TORRE POUSADELA. — FRANCISCA JULIA RODRIGUEZ CASTRO.
25) $48.00 20|pub. 1865 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y almacén sito en la avenida Millán 4200 al señor Evangelio García Barrios. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — JOSE RAMON RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO. — MILAGRO RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1846 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Alves Fernández, el café y bar sito en Camino Carrasco N.o 4197, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — ALBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ. — BLANCA GRACIA. — ALBERTO DOMINGUEZ SERVIÑO. — DOLORES FEREZ.
25) $48.00 20|pub. 1847 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 2349 a los señores Francisco Bravo, Manuel García y Manuel Martínez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 8 de 1962. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA. — MANUEL ALONSO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 1848 Feb.14-v.maz.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 2802 al señor Carlos Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ. — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub 1849 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Lamas Martínez el café y bar sito en la calle La Paz N.o 2000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1913 Feb.14-v.maz.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Medina, la casa de comercio del ramo Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle Rambla Roosevelt 260 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 21 de Enero de 1962. — DIONISIO IGLESIAS. — LINO RIVEIRA — HERMINIA CAJARAVILLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1444 Feb.6-v.mz.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Martín Bunge y Júpiter Fontes el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudañez de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Cesarea Saavedra de Pérez la casa de comercio del ramo Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — GREGORIO D. GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1448 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251, tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Miguel Angel Castellano el negocio de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina ley 26 9|904. — Montevideo, Enero 27 de 1962. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
25) $48.00 20|pub. 1319 Feb.5-v.mar.2.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 30 de Junio de 1961 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Aramburú y Ferretti" que giraba en el ramo de ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país, con domicilio en Juana I. Cardozo 515, Florida. Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — Florida, 23 de Enero de 1962. — A. FERRETTI.
25) $72.00 20|pub. 1106 En.30-v.feb.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709.
Prometí vender al señor Ricardo Lalinde el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotellaads, sito en la calle Francisco Labandeira 3382 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al comercio de la calle Consulado 3250. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANSELMO FERNANDEZ GARCIA. — CARMEN PERALBA DE FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 1226 Feb.1.o-v.feb.28.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que he clausurado mi casa de comercio sita en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia 724.
Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Buenos Aires 484, escritorio 13 dentro de un plazo legal. — JAIME BELLA.
25) $48.00 20|pub. 1714 Feb.1.o.v.feb.29

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los señores Gumersindo Leiro Gómez y Andrés Feijoo Cejín, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en el pasaje Eliseo (Argentino) de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — RUBEN FURLAN LOPEZ (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1304 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Rey Bustelo, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Yaguarí 1802 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — TELMO ARAUJO MARTINEZ, (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1305 Feb.5-v.mar.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Antonio y Guillermo Suárez Lorenzana, el hotel que tenemos instalado en ésta ciudad calle Río Negro 1293.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — MIGUEL REGGIO SCRUGLI. — SARA ANTONIA ZANUTTO de REGGIO.
25) $72.00 20|pub. 1341 Feb.5.v.mar.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén, bebidas fermentadas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Comercio 1979, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — CLAUDIO ZALGUEIRO ALONSO (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1306 Feb.5-v.mar.2.

He prometido vender a la Sociedad "La Unión Limitada", en formación el comercio ramo almacén comestibles y anexos, auto-servicio Unión, de la Avenida 8 de Octubre 3452 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el propio comercio. Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — MARIA VEGA DE SERRA.
25) $72.00 20|pub. 1294 Feb.5-v.mar.2.

Por escritura autorizada por el señor Escribano Washington Fernández Marín, con fecha 10 de Noviembre de 1961, hacemos público que a partir de la misma hemos vendido el negocio que en el ramo de ferretería y bazar ha girado en plaza, bajo la denominación de "Bazar Forteza", sito en la calle Rivera 1981, de la ciudad de Montevideo, a los señores Antonio Cetrulo y José Walter Papariello, los que habiendo tomado posesión del mismo se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma. — ANTONIO CETRULO. — JOSE WALTER PAPARIELLO.
25) $96.00 20|pub. 1112 En.30-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Narciso Luis Fernández Pardo, el comercio sito en la calle Constituyente 1635, que gira en los ramos de confitería y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — ANTONIO GIL ROCA. — HECTOR BEIROA ROCA. — MARGARITA LOPEZ DE GIL. — NANCY CAPPELLETTI DE BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1097 En.29-v.feb.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Osiris Martínez Samuelle y Emiliano Rodríguez Martínez, el comercio de carnicería, puesto modelo, N.o 615, sito en Comercio N.o 2245, Montevideo. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 8, Escribano Roberto Armando Castro. — Montevideo, Enero de 1962. — CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $72.00 20|pub. 1171 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, el café y bar sito en la calle Colonia 1195, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — ALBERTO ROMANIELLO GAFIBIA. — MARIA MARTHA CAMESELLE DE ROMANIELLO.
25) $72.00 20|pub. 1098 En.29-v.feb.23

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que prometí en venta mi casa de comercio sita en la calle Blandengues 1367, a Simón Bursetein Sociedad Anónima.
Los acreedores deberán presentarse dentro de un plazo legal en el establecimiento referido. — SIMON BURSTEIN.
25) $48.00 20|pub. 1215 Feb.1.o-v.feb.28.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor José Gutiérrez Sánchez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles, sito en la calle Treinta y Tres 1551. Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1962. — EVARISTO y MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 1274 Feb.2-v.mz.1.o.

Venta. Ley 26|IX|904. A los efectos legales hácese saber que prometí vender a Darío Diego Benítez el comercio Carnicería sita en José P. Varela 479 en Las Piedras, 4.a Sección Canelones. Acreedores presentarse dirección comercio referido o Escritorio Freire y Vila. — RUFINA LESCANO. — DARIO DIEGO BENITEZ.
25) $48.00 20pub. 1271 Feb.2-v.mz.1.o.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Gracia Marco y Rosario Messina Bottino, la casa de comercio que gira en esta plaza, en el ramo de venta de helados y anexos "Heladería Edelweis", ubicada en avenida Gral. Flores N.o 2735. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — JORGE TOMASETTI. — TERESA CAMAROTTO de TOMASETTI.
25) $72.00 20|pub. 1520 Feb.8-v.maz.9.

Hago público que he prometido vender a los señores Gabriel Dive y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010, de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI.
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26.9.904). Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9 904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO — LAURA DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

Desiderio Borjas de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia" - Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mz.12

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Constantino y José Pardiñas, el comercio establecido en los ramos de Comestibles, venta de pan y biscochos y fermentadas embotelladas, sito en la calle Colonia 2299 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — Acreedores al comercio: Plazo Ley 26|9|1904. — HECTOR CAPDEVILA. — MARIA ESTHER ETCHART.
25) $ 96.00 20|pub. 1426 Feb.6-v.mz.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 4 de Enero de 1962 al señor Sabino Alberto Pastorino Lanza, la casa de comercio que en el ramo Despacho de bebidas y mesa de billar gira en Capurro, paraje de la 2.a Sección Judicial de San José, sobre Ruta 11 y Carretera a Estación Capurro. — Acreedores presentarse en Escribanía Rossi Pasina en Villa Rodríguez. — VITTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO. — FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS de VALENTINI.
25) $ 72.00 20|pub. 1407 Feb.6-v.mz.7.

Catalina Moosz de Olivera y Orlando Olivera comunican que han prometido vender a Angel Avelino Llanes Díaz su comercio de tienda y mercería de Avda. Larrañaga 1193, tomando posesión del mismo el adquirente el 2 de Enero de 1962. — Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 314: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — CATALINA MOOSZ de OLIVERA. — ORLANDO OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 1376 Feb.6-v.mz.7.

Víctor Aptecar comunica que ha prometido vender a Tomás Obiol Escudero su comercio de Quiosco, venta de cigarrillos, confituras, quinielas, etc., de Andes 1400 esquina Colonia. — Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR. — Tomás Obiol Escudero.
25) $ 72.00 20|pub 1377 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3987, tomando posesión el 31|1|1962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Juan Carlos Ramos el Almacén sito en la Avda. San Martín 3761 de esta ciudad. — Acreedores al comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA. — BLANDINA VILLAR.
25) $ 72.00 20|pub. 1429 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carballal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4159 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72 00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, prometió vender al señor Manuel García Boutureira, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1600 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 359. Acreedores en la calle Buenos Aires 585, piso 1.o, esc. 3. Escribano: José Righetti Zanotti. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1678 Feb 12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — MARTA GURIDI SOSA DE TEJO. — RAMIRO TEJO.
25) $72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

Con vigencia al 1|Enero|1961, prometí vender a mis hijos Víctor Eulogio y José Eulogio Beares Calvo la carpintería que gira en la calle Guaviyú 3033 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre| 1904.
Acreedores presentarse en la misma carpintería. — JOSE BEARES GARCIA.
25) $48.00 20|pub 2066 Feb.16-v.mar.19.

Se comunica que Indalecio Salas y Josefa Graset, prometieron vender el comercio ramo provisión, frutas y verduras, sito en Atanasio Sierra 913 bis, Piriápolis, Maldonado, a Nelson Sánchez Aguiar, donde deben presentarse los acreedores. — Enero, 23 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 2070 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometimos vender nuestra casa de comercio del ramo Café, Bar y pizzería ubicada en la calle Buenos Aires 452 de esta ciudad, Ley 26|9|1904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — FRANCISCO SANZ PEREA, MARIA DE LOS ANGELES ROJO, RICARDO GARCIA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA.
25) $72.00 20|pub. 2069 Feb.16-v.mar.19.

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA.
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Luis Pereyra, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Burgues Nos. 2747 y 2783.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — JESUS y JOSE VILLAR y MANUEL PREGO
25) $72.00 20|pub. 2060 Feb.16-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Manuel Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle San José 970.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones N.o 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — ALFREDO LENS.
25) $48.00 20|pub. 2069 Feb.16-v.mar.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la call 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 horas, en Agraciada 1531, piso 7.o, Apto. 705. (Escribanía Simón). — NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ y RAMONA HORTENSIA TELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón y Albino Rodríguez Lea la casa de comercio del ramo venta de Pan y Afines emplazada en la Avda. Garzón 2054 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — JOSE ALEXANDRE. — GISELDA NORMA MENEGUZZI de ALEXANDRE.
25) $ 72.00 20|pub. 1447 Feb.6-v.mz.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ILSE L. de MAZUR, prometió vender a Jacobo M. Sternberg el negocio de Tienda y Mercería sito en Juan Paullier 1644. — Acreedores, presentarse en Guaná 2154, Ap. 404.
25) $ 48.00 20|pub. 1450 Feb.6-v.mz.7

Prometí vender a Julia Leticia Clavería de Murdoch, mi negocio de casa de peinados "Marie Claire" ubicada en Carrasco, Montevideo, avenida Arocena N.o 1556. Acreedores presentarse Escribanía Maderna, Rincón 625, primer piso, escritorio 1. Ley de Setiembre de 1904. — ELSA DE MARTIN de GIOIA.
25) $48.00 20|pub. 2140 Feb.19-v.maz.20

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que doña María Alcides Fajián Avila de López, viuda de Vicente López Castro y la señora Isolina López Fajián de Mondino, han prometido vender a don Félix Joselevicius, la casa de comercio que gira en esta ciudad en la calle Piedras 325 en el ramo de "casa de comidas, cervecería y bebidas fermentadas". En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Comercio N.o 1646 de esta Capital. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — MARIA ALCIDES FAJIAN de LOPEZ. — ISOLINA LOPEZ de MONDINO. — Félix Joselevicius.
25) $120.00 20|pub. 2175 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Pilar Plata Ferrari y al señor Alfonso Fernández Bernardino, el comercio que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 5099 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WASHINGTON HERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 2178 Feb.19-v.mz.20.

He prometido vender a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, el Kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías, sito en Sarandí 437. — Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo comercio. — SAUL KOGHAN KREIMER.
25) $ 24.00 20|pub. 2115 Feb.19-v.mz.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JUAN MATIAUDE MORFAN y FELISBERTO PACHECO MATIAUDE prometieron vender a Luis Matiaude Morban y José Luis Matiaude Viotti la barraca ubicada en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores en la misma.
25) $ 48.00 20|pub. 2159 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor José María De Sousa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO EDUARDO GUAZZARD.
25) $ 72.00 20|pub. 2179 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Nelson Raúl Benites, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, fiambres, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Ellauri 251 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FRANCISCO DE ABREU.
25) $ 72.00 20|pub. 2181 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Paulino Sousa, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Sevilla 2001 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR PAULINO.
25) $ 48.00 20|pub. 2177 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Alda Torres el comercio que gira en el ramo de Tienda, Mercería y juguetería, ubicado en la calle Monte Caseros 3928 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA ROSA ESGORLO.
25) $ 72.00 20|pub. 2180 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Victorio Tricanicó, el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Enrique Castro 3852 esq. Galvani de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA. — AURIA NICOLASA GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 2476 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Esperanza Rodríguez de Baldomir, y a José Fernández Lozada, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1157, (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — MARTIN SARRASECA LANUZA. — ASUCENA SILVA.
25) $ 72.00 20|pub. 2488 Feb.22-v.mz.23.

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, llámase a Concursos para proveer las clases siguientes, en Liceos de la Capital de la República:

Ciencias Geográficas

(Res. 8,6,62, del 2|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer treinta y nueve horas (39).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
12 horas al segundo puesto
12 horas al tercer puesto

Dibujo

(Res. 8|5|62, del 2|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer treinta y siete horas (37).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto
12 horas al segundo puesto
10 horas al tercer puesto

Filosofía

(Res. 8|7|62, del 2|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer doce horas (12).

Adjudicación: 12 horas al primer puesto

Física

(Res. 8|10|62, del 2|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer quince horas (15).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto

2) Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer quince horas (15).

Adjudicación: 15 horas al primer puesto.

Nota importante:

Estos concursos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia no pueden presentarse los profesores efectivos o interinos.

Las solicitudes de inscripción, en los sellados de ley y acompañadas de la documentación pertinente, deberán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el 28 de Marzo próximo, a la hora 17.

Se advierte que las inscripciones será absolutamente nulas si no contienen en forma explícita y firmadas por los interesados, los requisitos siguientes: a) Nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; b) Domicilio; c) tener 21 años de edad, como mínimo; d) Credencial Cívica; e) Carnet de Salud; f) Certificado de Juramento de la Bandera; g) Certificado de enrolamiento (para varones) y en los concursos de Méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas": 1.o) El certificado que acredite su calidad de tal y 2.o) La relación circunstanciada de los méritos y documentación probatoria de los mismos. Esta última también para los de Méritos y Oposición.

El funcionario deberá tener a la vista en el acto de inscripción los certificados y documentos mencionados.

Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Rodolfo Guadalupe. Jefe de la Oficina de Concursos de E. Secundaria.
27) (C. C.) 3|pub. 30552 Feb.22.-v.feb.26.

S.O.D.R.E.

CONCURSOS EN LA ORQUESTA SINFONICA

La Comisión Directiva del SODRE llama a concurso para proveer vacantes en la Orquesta Sinfónica:

Abierto: Para 4 cargos de 2.o violín de (1er. llamado con límite de edad: 35 años).

—Para 2 cargos de violonchelos de fila (Segundo llamado sin límite de edad).

—Para un cargo de 1er. corno: un cargo de tercer corno suplente del primero; un cargo de quinto corno, ayudante del primero y suplente del tercero, segundo y cuarto cornos (primer llamado con límite de edad, 35 años).

Interno: Para un cargo de primer oboe.

Inscripción: Hasta el viernes 2 de Marzo de 1962 en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465) dentro del horario de Oficina, debiendo los interesados presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder.

Fecha de los concursos: Viernes 9 de Marzo de 1962, a la hora 8 y 30. Comienza con los concursos de violines.

Fases de los concursos: En la Dirección Artística, dentro del horario de Oficina.

Jurados: Para instrumentos de cuerda (Violines): Doctor Antonio Cañellas (Presidente), maestros Lamberto Baldi y Hugo Balzo y profesores Francisco J. Mussetti y Miguel A. Pritsch.

Para instrumentos de cuerda (Violonchelos): Señora Irene Ramírez de Aguirre Roselló (Presidente), Maestros Lamberto Baldi y Hugo Balzo y profesores Francisco J. Mussetti y Vicente Navatta.

Para instrumentos a viento: Señora Irene Ramírez de Aguirre Roselló, Maestros Lamberto Baldi y Hugo Balzo y profesores Gerardo Forino y Santiago Bosco. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30538 Feb.21.-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes:

Profesor titular de Estadística Aplicada (2 hs. sem. $ 625.00 mensuales).

Profesor adjunto de Matemáticas II (20 hs. sem. $ 520.00 mensuales).

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Materiales Metálicos del Instituto de Ensayo de Materiales (25 hs. sem. $ 1.345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles hasta el 30 de Marzo de 1962, a la hora 12, en en la Secretaría de la Facultad donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30536 Feb.21.-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Profesor del Instituto de Matemática y Estadística (Escalafón 26 - Grado 2, 30 horas semanales de labor y sueldo básico $ 930.00 mensuales), entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, sin especificación de escalafón y grados, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

El cargo a proveer es técnico (no docente) y le corresponden tareas como preparación de manuscritos, correspondencia con otras Instituciones, biblioteca del Instituto, etc., y algunas tareas administrativas (archivo, contabilidad).

Las presentaciones en papel simple (tipo florete), se realizarán en la Secretaría de la Facultad de la hora 8 a la hora 12, hasta el 24 de Marzo de 1962, a la hora 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30549 Feb.22.-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

De acuerdo a las resoluciones pertinentes del Consejo Directivo llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer los siguientes cargos:

1) Director de la Escuela Industrial de Colonia.

2) Director de la Escuela Industrial de Paso de los Toros.

3) Maestro de Manualidades (Méritos y Oposición) (44 horas semanales) para la Escuela Agraria Colonia (Departamento Soriano).

El plazo para la presentación de inscrip-

ciones vence el 20 de Marzo a la hora 18. Las solicitudes deben presentarse en San Salvador 1674. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 30541 Feb.22.-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador del Instituto de Estática (30 horas semanales y Sueldo Básico $ 930.00 mensuales) (Este cargo es técnico-Administrativo y le corresponden tareas de Dibujante), entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones en papel simple (tipo florete), se realizarán en la Secretaría de la Facultad, hasta el 24 de Marzo de 1962, a la hora 12. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30548 Feb.22.-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local negocio de la C.C.8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado el 16 de Marzo próximo, a las 16 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, segundo piso (Montevideo), o en la Oficina del Barrio, Cno. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30470 Feb.14-v-feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, Concordato Preventivo Judicial", (L.o 56, F.o 317) se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, el día 26 de Febrero de 1962 a las 9 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acredeores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. — Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $84.00 10|pub. 1659 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra. Escrituración de oficio (Lo 60, Fo 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura defiitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v. del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluido en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a sección judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 51699 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "Fi", en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decímetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S E con el solar 10 y 41 metros 74 centímetros al N E con el solar N o 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 23 de 1961 — Alfredo [illegible], Act. Adj.
27 $504.00 30|pub. 221[illegible] Dic.25-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEREZ de NUÑEZ, FRANCISCO y otros. Escrituración de oficio" (V|7|1961); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisca Pérez de Núñez, Francisco Salvador Núñez Pérez, María Elena Núñez Pérez, Carmen Angela Gaffuri, Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, solicitando la escrituración de oficio de los bienes que se determinan a continuación: 1) Boleto de compraventa N.o 3.061, suscrito el 24 de noviembre de 1921, oportunamente ratificado e inscrito en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, el ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., representación de los señores Baruso y sucesión Nocetti, prometió vender a don Pedro Santiago Firpo, un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.559, señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1890; y según el cual tiene una superficie de 285 metros con 93 decímetros; así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Dionisio López (antes B. Gral Garibaldi); 33 metros 19 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 39; 8 metros 59 centímetros al Suroeste; y 33 metros 35 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 37. El 22 de Noviembre de 1922, don Pedro Santiago Firpo cedió a don Salvador Núñez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa. Don Salvador Núñez falleció en esta ciudad el 6 de Marzo de 1955 y, según resulta del testimonio expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, donde se tramita su sucesión (L.o 52 F.o 474), sus sucesores son los hijos legítimos del causante, llamados Francisco Salvador y María Elena Núñez Pérez, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite doña Francisca Pérez de Núñez. Por otro Boleto de compraventa número 3.056, suscrito el 27 de Diciembre de 1921, el mismo ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., prometió vender a don Leandro Encalado, el solar de los señores Barussi y sucesión Nocetti, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado hoy con el N.o 68.555, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Mayo de 1890 y según el cual tiene una superficie de 291 metros 41 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Noreste, de frente a la calle Dionisio López (antes Br. Gral. Garibaldi); 33 metros 83 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 35; 8 metros 59 centímetros al Suroeste y 33 metros 99 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 33. El 13 de Febrero de 1922, don Leandro O. Lorenzo Encalado transfirió a don Antonio María Cleriche la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre esa promesa. Don Antonio María o José Antonio María Cleriche falleció el 14 de Noviembre de 1943 y, por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 46 F.o 379), se declararon sus únicos herederos a sus hijos legítimos Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, sin perjuicio de los derechos de la esposa supérstite doña Carmen Angela Gaffuri. El Banco de Montevideo ha ratificado con los herederos de don Salvador Núñez y de don José Antonio María Cleriche, las promesas de compraventa antes reseñadas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la citada escrituración de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo Julio 21 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
27) $936 30|pub 22390 Dic.20 v.dic.29.
Feb.1.o v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms. 99 cms. de frente al Suroeste, a la calla Blas Basualdo con puerta de entrada Nº 3598: 8 ms. 61 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste: por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms. 40 cms., 2 ms. 87 cms y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — [illegible] E. Real, Actuario.
27) $403.00 30|pub. 435 En.2[illegible] mar.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio" (Lo. 58. Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Dubarry Rodríguez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 597 señalada con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Rodolfo de Arteaga y Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1930, con una superficie de 597 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Cellar por 49 metros 62 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 3 al Suroeste con la sucesión Canabal y al Sureste con los solares Nos. 9, 8 y 5, todos del mismo plano. Dicho bien fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay en su carácter de apoderado de la sucesión Bernardo Bernet a Claudio y Juan Dubarry y Natalio Pablo Terevinto el 7 de Febrero de 1930. Por sucesivas transferencias pasó a don Héctor Dubarry quién el 5 de Diciembre de 1960, conjuntamente con los apoderados del Banco Popular del Uruguay ratificaron dicha promesa a favor de Héctor Dubarry, casado con María Delia Minetti Chiappe y fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 150 al Fo. 352 del Lo. 123, el 10 de Febrero de 1961. — En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título singular o universal de don Bernardo Bernet o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a direcho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2[illegible] de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
27) $504.00 30|pub. 22831 Dic.19-v.dic.29.
Feb 1.o-v.mz.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "JUANA TARANTELLI POLVERINI" Escrituración de Oficio (Ficha F-623|961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Juana Tarantelli Polverini promoviendo acción de Escrituración de Oficio con respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Victor E. Selasco, de diciembre de 1925, actualmente individualizado con el Padrón N.o 1638, compuesto de una superficie de 385 mts 08 decs. cuadrados, con frente a la calle Florencio Sánchez Según plano levantado por el Agrm. Leonel Lema, en Enero de 1959, cuyo plano presentó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Marzo siguiente, donde quedó registrado con el N.o 2635, en el que dicho solar está señalado con las letras A y B, su superficie total es de 385 mts. 08 dcm cuadrados, con 11 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Florencio Sanchez; 33mts. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, antes Miguez: 11 mts. 80 cms. al Oeste con Juana Lagune de Rosa y otra; y al Sur 33 mts. 11 cms con Carlota Tosso de Pizzi hoy sus sucesores. Con fecha 5 de Febrero de 1927, el Banco Mercantil del Río de la Plata, como apoderado de la señora Carlota Tosso de Pizzi, prometió vender a don Félix Antonio Perillo, el precitado solar. Con fecha 30 de Setiembre de 1927 don Félix Antonio Perillo cedió a don Ginesio Tarantelli todos los derechos que le confería el boleto de promesa de venta más arriba indicado y finalmente con fecha 25 de Noviembre de 1950 don Ginesio Tarantelli y su esposa en únicas nupcias doña Manuela González de Tarantelli, transfirieron a Juana Tarantelli Polverini todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa del mencionado

solar. Con fecha 31 de Agosto de 1959, el Banco Mercantil del Río de la Plata y la señorita Juana Tarantelli Polverini, como única titular de los respectivos derechos, ratificaron dicha promesa de venta, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazo, con fecha 17 de Setiembre de 1959, con el número 2634 bis al F.o 5744 del L.o 10. ... emplaza ... consecuencia, se cita, llama y emplaza ... el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título, universal o singular, de doña Carlota Tosso de Pizzi, así como a cualquier otro interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble de que se trata, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
27) $720.00 30|pub. 22609 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.28.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra ... AGA, DAVID y BARRERA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010. Folio ...", se cita, llama y emplaza a don David ... Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 23399 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 1061 Feb 1.o-v.mz 16

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "Banco Comercial contra EMILIANO NOBLE. Reconocimiento de firma" (Libro 30. Folio 137), se cita, llama y emplaza a don Emiliano Noble por el término de treinta días y bajo apercibimiento, a fin de que comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer la firma del documento que motivan estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que está habilitado el próximo feriado, a tales efectos). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
27) $ 60.00 10|pub. 239° Feb.22.-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quintana, Aurelio N. y otra c| PIAZZOLI, BUENAVENTURA y OTRA Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Piazzoli para que comparezca a estar a derecho en la gestión que por pérdida de la patria potestad de su hijo Gerardo Aurelio, promovidos por Aurelio N. Quintana y Elcira Celia. Briozzo de Quintana, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 22427 Dic.14-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Juan Pereira con sucesión de ALBERTO D. PEREZ. Nulidad de contrato" (Libro 30. Folio 675), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Oscar R. Pérez, don Domingo E. Pérez y doña Carmen Amanda Pérez o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
27) $ 48.00 10|pub. 2360 Feb.21.-v.mz.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Act. Adj.
27) $72.00 20|pub. 10037 Oct.30-v.nov.27. Feb.1.o-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF. Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia: 134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff. Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos; II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión. Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 5; además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya. Tomo II, Caso N.o 610).

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JACOBO GILBERT, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $ 24.00 10 pub. 2405 Feb.22-v.mz.9.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se ha resuelto clausurar el Escritorio Comercial que teníamos establecido en la calle Sierra 1715 escritorio 3 de esta ciudad, al 31 de Diciembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — Wáshington A. Ratto, Eduardo San Martín y Juan Carlos Humalan.
27) $ 48.00 20|pub. 2338 Feb.21.-v.mz.22.

ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta, del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quienes tomaron posesión del mismo el 21|12|61.

Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.
27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle La Paz N.o 2000, que gira en los ramos de café y bar, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — MANUELA ... DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA. — FRANCISCO SANTO ESPINOSA.
27) $72.00 20|pub 1912 Feb.14-v.maz.15.

CARLOS DIGHIERO E HIJOS
CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de las disposiciones legales se hace saber que con fecha 16 Diciembre ppdo. fué protocolizado ante el escribano Hugo Wolter Reims el concordato privado de liquidación celebrado por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de acuerdo con las disposiciones de la ley del 11|11|1926. — Montevideo, Enero de 1962.
27) $24.00 10|pub. 1657 Feb.12-v.feb.23.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ. — GREGORIO D. GONZALEZ.
27) $72.00 20|pub. 1449 Feb.6-v.mar.7.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo café y bar emplazada en la calle Agraciada 4200, de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL. — JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.
27) $72.00 20|pub. 1445 Feb.6-v.mar.7.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones para elegir Presidente, dos Miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos, con los respectivos suplentes para dichos cargos.

La Comisión Electoral designada por la asamblea general ordinaria con fecha 19 de Enero de 1962, convoca a los socios de la institución para la elección de Presidente, dos Miembros del Consejo Administrativo (Período 1962|65) y tres Síndicos (Período 1962|65), con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día Viernes 2 de Marzo de 1962, de las 12 a las 20 horas, en los locales sociales. — Leopoldo Secco, Presidente. — Antonio Apile, Secretario.

La identidad del socio se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula policial. Los socios habilitados para votar, son los comprendidos hasta el N.o 11 480 inclusive.
27) $30.00 5|pub. 2241 Feb.20-v.feb.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público y comercio que he clausurado y cesado en mis actividades comerciales, mi casa de comercio en el ramo de bar y confitería, situado en la calle Bartolomé Mitre número 1356. Acreedores: Yaguarón 1330, segundo piso. — Montevideo Febrero 6 de 1962. — JORGE LESCANO
27) $48.00 20|pub. 1552 Feb.8-v.maz.9.

"WERBA LIMITADA"

Comunicamos al Comercio y Público en general que por documento privado autenticadas las firmas por el escribano Mario Guadalupe e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, Folio 24 del Libro Uno de Contratos, la Sociedad "WERBA LIMITADA" amplió su capital a cuatrocientos mil pesos correspondiendo doscientos mil pesos al socio Werba Zafran y cien mil pesos cada uno de los socios Moisés y Jacobo Werba, la dirección y administración quedó a cargo de los tres socios indistintamente así como el uso de la firma. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.
27) $48.00 10|pub. 1640 Feb.9-v.feb.22.

EXTRAVIO

Extravióse promesa de c-venta a plazos expedida por Caja Nacional Ahorros y Descuentos, N.o b 5|24, relativo a solar 4, manzana 24, C. padrón 148.684, calle Puerto Rico (Cerro). — Montevideo, Febrero de 1962.
27) $24.00 10|pub. 1590 Feb.9-v.feb.22.

Con fecha 30|Noviembre|1961 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.

Acreedores presentarse en Avenida Millán

2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16_v.mar.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido ceder el compromiso de compra-venta del comercio de venta de Cigarrillos Artículos Escolares y Subagencia de Quinielas, sito en Eduardo Acevedo Nos. 1143|45, a María Julia Silva de Eiseli. Acreedores según Ley Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO.
27) $48.00 20|pub. 2114 Feb.19-v.mz.20.

ALAR LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por instrumento privado, otorgado el 29 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 48, al Folio 141, del Libro 1 de Contratos, fue modificada la cláusula cuarta del contrato social, fijándose el capital social en $ 100.000, (cien mil pesos m|n)., del cual pertenecen al señor Rolf Stefan Apolant pesos 99.900, y a la firma "Rodríguez y Neuman Sociedad Anónima" $ 100.00.

Fue integrado en el mismo día un 60 o|o (sesenta por ciento) del nuevo capital, proveniente de la distribución de utilidades acumuladas con anterioridad al 1.o de Julio de 1961, hecha de conformidad con las leyes en vigencia; y a los efectos del Decreto Ley Número 8992 se hace esta publicación.
27) $60.00 10|pub. 2027 Feb.16_v.mar.1.o.

A los efectos de la Ley respectiva comunico a mis acreedores y demás interesados la clausura del comercio "El Fortín", sito en Minas de Corrales, 5ta. Sección de Rivera. — Febrero 13|962. — DANIEL A. FERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 2031 Feb.16_v.mar.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 10|pub. 2532 Feb.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2570 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL RANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2571 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CALDERAZZO SCELZO, (L.o 62, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2512 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIDRAS PORMENTO, (L.o 62, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2530 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 2536 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO DEL CARMEN ANSELMI o ANSELMI MARTINEZ, (58-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2569 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2531 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (HANS) ENRIQUE (HEILRICH) MAAG MEIER, (L.o 50, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2572 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULALIA BOUQUET PIOMBO de PEDOCCHI, (L.o 50, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2282 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CARLOS MARIA INFANTOZZI, (L.o 50, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2573 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA TORIBIA JULIETA ETCHECHURY de TRUJILLO PELUFFO, (F.o 933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 23619 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DIPAULO VECE o VECCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2533 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUSACHIO o MUSACCHIO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
SACHIO o MUSACCIO GENTILE, citándose

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE GRAIÑO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaría Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2534 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ROAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2535 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o ELENA FUENTES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2551 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2552 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DE CAMPOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2554 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUBBANI VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2555 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LAITANO DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1 $ 36.00 10|pub. 2556 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] GUARAGLIA MOTINI, citándose a los [illegible]

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Nelson Cdrlozola, Actuario.
1) —$ 36.00 10|pub. 2510 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NORIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $. 36.00 10|pub. 2562 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERNANDEZ MACHIN de MAUBRIGADES o MAUBRIGADEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2563 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2564 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MALDONADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2565 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RIJO HERNANDEZ o ASUNCION RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2506 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ de GUADALUPE o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2507 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR P. HERRERA o SALVADOR HERRERA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2508 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA RECAFINA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2509 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOVEGILDO o LEOVIGILDO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2547 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALVINA o ALVINA DE MELLO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2548 Feb.23-v.mz.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL
SUCURSAL MELO

EDICTO. — Se hace saber a ADELAIDA NUÑEZ de los SANTOS, RAMON PRESSA y DANEY LOPEZ, prometientes compradores de los solares "uno" de la manzana "G"; "cuatro" de la manzana "B" y "diecinueve" de la manzana "A", respectivamente, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor don oJsé Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 474 el 21 de Mayo de 1955, y empadronado en mayor área con el N.o 4810, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente edicto, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años conforme a lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933. — Por el Banco Comercial, Suc. Melo: Homero Blanco, Gerente.
2) $126.00 15|pub. 2544 Feb.23_v.mz.19.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO
7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
N.o 6, manzana Z: Palmirio Rangel.
N.o 17, 18, 19: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.
Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17, manzana I: Santos Araújo, N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala, Mercedes 867.
2) $108.00 15|pub. 2559 Feb.23_v.mz 19.

3—Convocatorias Comerciales

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco o en una Institución responsable hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $ 25.20 3|pub. 2541 Feb.23-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE CARRASCO

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Carrasco" para celebrar la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Marzo de 1962 a las 18 horas, en el local social del Camino Carrasco N.o 13335 (7a. Sección Judicial de Canelones), con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio: informe del síndico; balance general del período comprendido entre el 12 de Abril de 1961 al 31 de Diciembre de 1961 (Primer Ejercicio social); cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe sobre modificación de la fecha del cierre del ejercicio social; artículo 25, (Inc. G), de los estatutos; 3.o) Informe sobre suscripción e integración de acciones; artículo 6 de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; Artículo 19 de los estatutos sociales.

Nota: Para asitir a la asamblea y votar en ella será indispensable haber registrado las acciones con una antelación por lo menos de (3) días a la fecha de la reunión en las oficinas de la sociedad; igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones de cualquier institución bancaria.

A los mismos efectos el Directorio recuerda a los accionistas lo estatuído en los artículos Nos. 21 y 22 de los estatutos sociales. — Paso Carrasco, 16 de Febrero de 1962. — Rodolfo Mier Odizzio, Presidente. — Lorenzo Cerecetto, Secretario.
3) $ 32.40 3|pub. 2379 Feb.21-v.feb.27.

MEDANO TENIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael Punta del Este, el día 17 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con su firmas el acta de esta asamblea; 2) Informe de la Comisión Sindical; 3) Consideración de la memoria, balance anual, y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Destino a darse a las utilidades; 5) Elección de cinco directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 6) Reforma del reglamento de socios.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C) artículo 13). — San Rafael, Febrero 5 de 1962.
3) $151.20 14|pub. 2558 Feb.23_v.mz.16.

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Dr. Carlos Cúneo, esq. Felipe Fontana (Nueva Palmira, Dpto. Colonia), el día 8 de Marzo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio y síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1961; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Nueva Palmira, 20 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 2538 Feb.23_v.feb.23.

"CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 25 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (Art. 27); 2) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4) Elección de síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 12 de 1962. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
3) $19.20 2|pub. 2566 Feb.23_v.feb.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Quintas Rossi Luciano, con JUSTINA VILA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 le corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luciano Quintas Rossi y Justina Vilá o Vilar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523; 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2537 Feb.23_v.mz.19.

7—Divorcios

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio. (L.o 3, F.o 360")", se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23_v.ab.9.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO. Cobro de pavimentación. L.o 1, F.o 382". Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 282). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lauata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23_v.ab.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 1105
Segundo llamado

Impresión de boletos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1962.

Fecha de apertura: 1.o de Marzo de 1962. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30558 Feb.23_v.feb.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública

H. C. N.o 320. [illegible] de papel — 1.er llamado. Plaza.

Apertura: 14 de Marzo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30565 Feb.23_v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Primer llamado

Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto, durante el Ejercicio 1962.

Se llama a licitación pública para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30563 Feb.23_v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
PEDIDO DE PRECIOS

La Dirección General de Estadísticas y Censos llama a precios para la venta de un gran stock de folletos, papel y fichas en desuso, cuya calidad, peso y volumen podrán apreciar los oferentes en el local de la Oficina, Convención 1523, hasta el día 9 de Marzo de 1962. Las propuestas por operación al contado, se recibirán en la Sección Presupuesto del Departamento de Administración, el día 12 del mismo mes a la hora 10, procediéndose a su inmediata apertura. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30559 Feb.23_v.feb.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 221 y 222
(1.ros llamados)

Llámase a licitación para el suministro de carnets de estudiantes y la compra de chasis para camión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados puedan retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 221: Carnets de estudiantes: Día: 15|2|62; hora: 10.

Licitación N.o 222: Chasis para camión. Día: 14|3|62; hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 30566 Feb.23_v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 55

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación del Centro Asistencial de Salud Pública de Guichón, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso y en la Secretaría de esta Dirección, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 21 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 30567 Feb.23_v.mz.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 707
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de reparación de la escollera de abrigo y muelle del Puerto de La Paloma, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 90.00 (noventa pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 22 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (siete mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30568 Feb.23_v.mz.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 704
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un remolcador de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 6 000.00 (seis mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30560 Feb.23_v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Marzo de 1962. Hora 9 y 30. Lic. N.o 132. Impresos. Plaza. Primer llamado. Hora 10.

Lic. N.o 134. Ficheros metálicos. Plaza. Primer llamado. Hora 10 y 30.

Lic. N.o 135. Frascos mamaderas. Plaza. Primer llamado. Hora 10 y 45.

Lic. N.o 125. Lavado y planchado de ropa. (Periódica). Plaza. Segundo llamado. Hora 11.

Lic. N.o 126. Venta de residuos. Plaza. (Periódica). Segundo llamado.

Martes 10 de Abril de 1962. Hora 14. Lic. número 131. Películas radiográficas. Cif y o Plaza. Primer llamado. Hora 14 y 30.

Lic. N.o 133. Equipos completos radiodentales. Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3.er piso). — Montevideo, 20 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 2|pub. 30557 Feb.23_v.feb.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 23 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

ANDRES FEIJOO SEGUIN, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 810, ap. 7, y MARIA LUZ VAZQUEZ PEREZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Colonia 810 ap. 7.

2.a Sección

ABEL JESUS CARDOZO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Piedras 242, y AMELIA ALVES MENDES, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Piedras 242.

4.a Sección

RAFAEL SANSEVERO, 56 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado, Soriano 944, y MERCEDES RAJAL, 32 años, soltera, modista, argentina, domiciliada, Soriano 944.

5.a Sección

HECTOR JORGE SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Santiago de Chile 1213, ap. 5, y CELIA ISABEL BRUZZONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Santiago de Chile 1213, ap. 5.

NESTOR ROMERO, 41 años, soltero, zapatero, paraguayo, domiciliado, Maldonado 1281, y MARIA PESSOLE, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada, Maldonado 1281.

7.a Sección

FREDI GUSTAVO KRÜGER, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado, Uruguay 1474, y RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Tacuarembó 1683.

10.a Sección

ORTELIO ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado, Dionisio López 2061, y MARTHA RITA GINZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada, Dionisio López 2061.

FIDEL JOSE SUCIAS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado, Magariños Cervantes 2163, y JULIA SOFIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Magariños Cervantes 2163.

11.a Sección

ROBERTO DALCIO MACHIOLI, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado, E. Vidal 3062, y HAYDEE MIRTA TOJA, 15 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada, E. Vidal 3064.

12.a Sección

JOSE WANDT, 55 años, soltero, sastre, alemán, domiciliado, General Flores 2737, y GINA CAROLLO, 39 años, soltera, italiana, domiciliada, General Flores 2737.

13.a Sección

HECTOR MARIA DELGADO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado, Dinamarca 3820, y MARIA ANGELICA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, China 1975

14.a Sección

PEDRO DIESEL GONZALEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltero, chapista, oriental, Zapicán 3321, y MYRNA GLADYS RODRIGUEZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada, Guaycurú 2822.

EDGARDO MARIO BENTURA, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado, Gil 990, y SUSANA CELMIRA ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Joaquín Suárez 3325.

16.a Sección

ROLANDO ALFONSO ALZOGARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4310, y DEIDA MABEL MUTUBERRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada, Pedro Giralt 4310.

17.a Sección

HECTOR PLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Robinson 3513, y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada, Robinson 3513.

IGNACIO PEREZ, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado, Salustio 3959, y CONSUELO VILA, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada, Salustio 3959.

JESUS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, San Martín 5379, y ALBA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada, Teniente Rinaldi 3672.

CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado, Burgues 4358, y NELIDA COSTAN, 20 años soltera, oriental, domiciliada, Burgues 4358.

19.a Sección

ELIAS GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado, Lima 1777, y JOSEFA PAZOS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada, Lima 1777 bis A 6.

20.a Sección

CELSO MOURE, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado, Yquique 873, y MARIA DEL CARMEN RILO, 40 años, soltera, española, domiciliada, Yquique 873

22.a Sección

FRORENCIO ERNESTO MORALES, 18 años, soltero, obrero del calzado, oriental, domiciliado, N. Ortiz 3715, y MAGDALENA LILIAN VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3537.

NERY JOSE CABARA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado, Nueva Troya 3525 y ELIDA ESTHER SCIGLIANO, 20 años, soltera, zapatería, oriental, domiciliada, R. Hortiguera 3448.

ABENUBIO OIL FURTADO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, B. Araújo 4337, y ADELFA DOS SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, B. Araújo 4337.

ROBERTO OTERO CASTRO, 45 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado, Andrés Lamas 3608, y SEVERINA RAMOS PIROSSIO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Andrés Lamas 3608.

LUIS ALBERTO GARCIA, 40 años, soltero, obrero de la lana, oriental, domiciliado, Gualeguay 3424, y ALBA SEQUEIRA CARRASCO, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada, Gualeguay 3424.

23.a Sección

RAUL ENRIQUE DE CAMILLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Galicia 2272, y MABELL JUDITH HERMIDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Galicia 2272.

24.a Sección

ANTONIO BECERRA MUIÑO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. Payán 3041 y ERMITAS REGUEIRO FRAGA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada C. Payán 3038.

14) $4.00 3|pub. v.feb.27.

15—Pago de Dividendos

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
PAGO DE DIVIDENDO

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Febrero de 1962, se comenzará a pagar a partir del 22 de Febrero corriente, el dividendo del 10 o|o, en acciones, correspondiente al año 1961, en las Oficinas del Banco, Cerrito 425, que se hará efectivo contra entrega del cupón N.o 9. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — El Directorio.

15) $3.60 1|pub. 2568 Feb.23.v.feb.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE de COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas 4 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Macso, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23.v.ab.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor YAKO BARUH TANGER solicita la inscripción de la obra titulada "Conacasa Cooperativa Nacional de Ahorro y Edificación de la Casa Propia Modesta de Mideo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2577 Feb.23.v.mz.12.

El señor DOMINGO ELPIDIO ALVAREZ solicita la inscripción de la letra y música del tango titulado "Y... entonces podré decir", del cual es autor y de la música del "gato" titulado "El oriental". — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2553 Feb.23.v.mz.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO CODINA y MARIA del CARMEN PIÑEIRO, pues en la misma donde dice "Carmen Mercedes Piñeiro" debe decir "María del Carmen Piñeiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

19) R|20|4|55 15|pub. 30554 Feb.23.v.mz.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y otros". Rect. de partidas, (Lo. 59, Fo. 225) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni, y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham", por ser así como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 108.00 15|pub. 1950 Feb.23.v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, L.o 60, F.o 82: Matrimonio de FILIMON DELIOWANY y MARIA SLIPCHUK, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Benjamín Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de María Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Gladis Esther Deliowany, donde dice "María Slipezuk de Delevan" y "Filemon Delvan", debe decir "María Slipchuk de Deliowany" y "Filimon Deliowany"; nacimiento de Nelly Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Luisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Mila Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk"; y nacimiento de Raisa Deliowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Deliowany" y "María Slipchuk". — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) R|20|4|55 15|pub. 30553 Feb.23.v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de don QUINTIN ROSA, pues donde dice: "comparece don Pedro Rosa, debe decir "don Quintín Rosa", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R|20|4|55 15|pub. 30555 Feb.23.v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de ESTANISLADA CELMIRA PEINADO y de nacimiento de JULIO CESAR PEINADO, en el sentido que donde dicen "Presa" deben decir "Peinado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $54.00 15|pub. 2567 Feb.23.v.mz.19.

20—Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Freyre Borbonet contra PEDRO FRANCISCO JUAN SERRAMALERA. Rectificación de firma", (Libro 56, Folio 344), se hace saber que el día 2 de Abril de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea con la base de $ 39.306.16 (treinta y nueve mil trescientos seis pesos con 16|00 moneda nacional) del siguiente bien: Un solar de terreno, con el pavimento construído pagado, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, situado en el paraje conocido por "Balneario de Punta Ballena" jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y zona urbana actualmente de la ciudad de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el número 15, (hoy padrón N.o 52), señalado el lote con el N.o 200 en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Marcelo Casciani Seré en el mes de Mayo de 1947; plano que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de Enero de 1949 con el N.o 21 constando de una superficie, según dicho plano, de dos mil trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros, y linda así: Al N.E. en línea curva compuesta de dos tramos que miden respectivamente 8 metros 782 milímetros y 28 metros 435 milímetros de frente sobre calle pavimentada; al [illegible] en recta de 37 metros franja fiscal de 150 metros de ancho; por medio (ante-playa) que lo separa de

frente sobre esa misma ante playa (Río de la Plata); al N.O. en recta de 62 metros 915 milímetros con el lote N.o 199; y al S.E. en recta de 64 metros 556 milímetros con el lote número 201 del mismo fraccionamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero (artículo 909, Inciso tercero del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $478.80 21|pub. 2578 Feb.23-v.mz.27.

JOSE CETRANGOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Mario Castillo contra NILO FABBRI Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 56, Folio 362), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 23 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 182.051, que según plano del agrimensor Juan B. Solari de mayo de 1947, tiene una superficie de 403 metros 4 decímetros, deslindado así: 8 metros al Oeste con frente a la calle Río de la Plata, entre Avenida Italia y Peñón, punto medio 33 metros de la Avenida Italia; 50.53 al Norte, con padrón 182.052; 8 metros al Este con Padrón 182.054 y 50.23 al Sur, con padrón 347.081.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1677, Serie A|1957 y los antecedentes de esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2513 Feb.23-v.mz.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, remataremos al mejor postor en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE CABRERA GONZALEZ. Ejecución de Prenda", (Lo. 61. Fo. 634) el próximo martes 20 de Marzo a las 15 y 30 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318: Una máquina combinada para carpintería incompleta "Shopsmit" N.o 35.422. Seña: Veinte por ciento.

20) $36.00 10|pub. 2515 Feb.23-v.mz.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, remataremos al mejor postor en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGUSTINA CIRIACO COSTALES de NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Libro 44, Folio 647), el próximo martes 20 de Marzo a las 16 horas en nuestros salones de la calle Piedras 318: dos máquinas de coser industriales "Veritas" con motor eléctrico. Seña: Veinte por ciento.

20) $36.00 10|pub. 2514 Feb.23-v.mz.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.096. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha (Clessa), Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DURONITE", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2516 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.095. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha (Clessa) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DURONIT" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2517 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.137. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. M. Jackson Inc., de Montevideo, solicitan la marca "NORSUR" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2528 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.136. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cotonificio Legler S. P. A., de Italia, solicitan la marca "LEGLER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2527 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.112. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Lostorto T. y C. S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca "GAR-MAR", para artículos de la clase 11 (Motores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.071. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Julio Puig (Montevideo), solicita registrar la marca "PUNCHE" para artículos de las clases 5, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2519 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.133. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vestal Laboratories Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "SEPTISOL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.698. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamoentos en o relacionados con un Polipeptido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2521 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.699. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira", por "Sandoz S. A." de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con nuevos derivados de Tiocol-Chicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2522 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.725. — Montevideo, Julio de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de 2-Ciano-3-OXO Esteroides", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2523 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.745. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, los señores Wallace y Tiernan Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso para preparar productos de compuestos farmacéuticos de Amina de Adsorción de Resinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.010. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Velsicol Chemical Corporation (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la Preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2525 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.009. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en o relativas a un condensador electrolítico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 2561 Feb.23-v.mz.12.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Walter Sulca y José María Rodríguez, el comercio de carnicería calle Propios N.o 4349. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. Ley 25 Setiembre 1934. — JESUS PEAGUDA. — JULIA D. DAN...

25) $48.00 20|pub. 2549 Feb.23-v.r

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
INSPECCION NACIONAL DE PRACTICA

Se cita a los maestros integrantes de las listas de concursantes y de aspiraciones, a los actos de elección, de interinatos y suplencias que se realizarán en esta Inspección, calle Santiago de Chile N.o 1182, el día Jueves 8 (ocho) de Marzo, a las horas que a continuación se indican:

A las 8 (ocho) horas: Elección de cargos de maestro de Segundo Grado de Práctica.

A las 11 (once) horas: Elección de cargos de maestra del Jardín de Infantes N.o 1 de Práctica "Enriqueta Compte y Riqué".

A las 16 (dieciséis) horas: Elección de cargos de maestro de Primer Grado de Práctica.

Informes, listas de cargos y notificación de valores en esta Inspección. — L. Haydée Lúgaro, Inspección Nacional de Práctica.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30564 Feb.23-v.feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio G-3, Bella Unión (Departamento de Artigas), ubicado entre las calle avenida Artigas y Montevideo, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Marzo próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11, de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. — El acto será autorizado por escribano.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-3, sita en calle Privada sin número (Bella Unión, Departamento de Artigas).

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30561 Feb.23-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de un cargo de Oficial Vigilante, Personal Obrero y de Servicio
Llamado a Concurso

Vacante un cargo de Oficial Vigilante (Personal Obrero y de Servicio), que se indica a continuación, llámase a Concurso de Méritos, entre los funcionarios de la Universidad de la República, de acuerdo con las disposiciones en vigor, pertenecientes al mismo escalafón:

1 cargo de Oficial Vigilante, Escalafón 91, Grado 2, 36 horas semanales, Categoría 5, sueldo: $ 820.00 mensuales.

Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el día 15 de Marzo de 1962, a la hora 12.

En el momento de su inscripción, los concursantes deberán acreditar su condición de funcionario de la Universidad, con especificación del Escalafón al que pertenecen. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30569 Feb.23-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Instituto de Administración Pública

Provisión interina y definitiva de 1 cargo de ayudante de investigación, 19 horas semanales, remuneración: $ 1.235.00.

Las bases respectivas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Plazo de recepción de solicitudes: provisión interina, 7 de Marzo próximo hora 12; provisión definitiva, 2 de Abril del corriente hora 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — El Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30556 Feb.23-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado de un cargo docente

Por resolución de la Comisión Interventora de fecha 20|II|962, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la definitiva y no más allá del 31|XII|962, de un cargo de Encargado de Curso de Técnica de la Pintura I (Mural), con 12 horas semanales y $ 1.120.00 mensuales. El plazo de inscripción vence el 26|II|962 a las 12 horas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30562 Feb.23-v.feb.23.

UNION CRISTIANO RURAL DE FLORES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con resolución del Directorio tomada hoy, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Marzo de 1962, a la hora 17, en el Salón Larrañaga, calle Santísima Trinidad N.o 769, para considerar el siguiente orden del día.

I) Adquisición del inmueble padrón 1.714 de esta ciudad, con frente al Sur a la calle Pancho López y al Oeste a calle República Española; II) Autorización para gestionar y contratar créditos en el Banco de la República Oriental del Uruguay y|o Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, gravando el o los inmuebles de la sociedad, en garantía le dichos créditos.

Nota: Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para la asamblea a efectos de realizar la inscripción correspondiente. — Trinidad, Febrero 19 de 1962. — El Directorio.

2?) $7.20 1|pub. 2539 Feb.23-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904): Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos cedido los derechos que nos corresponden en la promesa de compra y venta, del comercio sito en la calle Arenal Grande número mil seiscientos treinta y tres, que gira en el ramo de garage, a favor del señor Ricardo Guerra Seoane, quien tomó posesión del mismo el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Acreedores presentarse en la calle Rivera número 2005. — PRIMO VILAS VAZQUEZ. — SOFIA VILLANUEVA DE VAZQUEZ.

27) $96.00 20|pub. 2540 Feb.23-v.mz.26.

TUMBAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que se ha presentado "Tumbaya Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO N.o 13

Protocolización del acta de constitución de:

TUMBAYA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta, ante mí: Mary Betty Vilarrubí, Escribana autorizante, comparecen: Jorge Piacenza Harriague, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil cuatrocientos trece, de la calle San José, en esta ciudad; y Liba Ida Diva Maldonado Ferreira de Piacenza Harriague, oriental, mayor de edad, casada, y con el mismo domicilio que el anterior compareciente. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que:

Primero. Han resuelto fundar una sociedad anónima, que se regirá, por los estatutos, que se insertan a continuación. Segundo.

Estatutos de:

"TUMBAYA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con el nombre de "Tumbaya Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Plazo

Su duración es de cien años, a contar de la inscripción de los estatutos, en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: I) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; importar y exportar, intervenir en toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores, títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. V) Realizar en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes, y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio, para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos, y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo, el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del pasivo y activo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios; constituir anticresis; realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos, y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho, real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, y todo lo que por cualquier concepto, se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición. III) Demandar en juicio desistir de la demanda; y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, y nombrar a éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerzas prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad. IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad, sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas, en la primera asamblea general ordinaria, que se realice. V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones, deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones, se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción, tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aun los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma, y un accionista designado por los asambleístas.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio, fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio, a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de

tribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dadas a las utilidades liquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente, y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones, que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados: los Procuradores Francisco Freyre Borbonet y Ramón José Méndez; y el Contador Rodolfo Juan Musante, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas, por dicho poder; y efectuar la inscripción de los estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciantes, y la certificación de los libros de comercio pertinentes, inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y, yo la Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de "Tumbaya Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de cuatro pesos, del folio sesenta y seis al folio setenta y uno. C) Esta acta es leída por la suscripta Escribana, y los comparecientes, así la otorgan y firman conmigo. D) Esta protocolización sigue a la verificada el dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: número 12 — Protocolización del acta de constitución de "Palo Santo Sociedad Anónima", del folio sesenta al folio sesenta y cinco. De todo lo que doy fe. — Jorge Placenza Harriague — Liba Maldonado de Placenza Harriague.

Mary Betty Vilarrubí, Escribana. Es primer testimonio que expido para "Tumbaya Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en Montevideo. El diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Tumbaya Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tumbaya Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9 y 11. — Señor Ministro de Hacienda. Contador Juan E. Azzini. Presente. Francisco Freyre Borbonet, Credencial Cívica C.A.A. 3729 en la representación acreditada de "Tumbaya Sociedad Anónima" C. 2414|60, al señor Ministro expongo: Que de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, y ajustándome a las mismas, el objeto social queda redactado de la siguiente manera:

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar y administrar en general bienes inmuebles. II) Importar y exportar. III) Explotar la agricultura y ganadería así como las industrias agropecuarias y derivadas y dedicarse a la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos, subproductos del país y del extranjero. IV) Enajenar en cualquier forma, prendar, o caucionar bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros. V) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, aportando capitales a empresas constituídas o a constituirse; dar y recibir préstamos y créditos con o sin garantía; en dinero y|o títulos, acciones o valores, por cuenta propia o de terceros. VI) Realizar en consecuencia, las operaciones lícitas y necesarias siempre que se relacionen o vinculen directamente con los objetos sociales, precedentemente enunciados. Por tanto, al señor Ministro pido Que teniendo en cuenta las modificaciones referidas, se sirva aprobar los estatutos de "Tumbaya Sociedad Anónima" y la concesión de su personería jurídica, expidiéndose el certificado respectivo. Saluda a usted muy atte. — Montevideo, 23 de noviembre de 1961. — Francisco Freyre Borbonet.

Señor Ministro de Hacienda. Contador Juan E. Azzini. Presente: Francisco Freyre Borbonet, en la representación ya acreditada de "Tumbaya Sociedad Anónima" (Exp. 2414|60), al señor Ministro expongo: Que de acuerdo a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, relativa al inciso III del objeto social, y ajustándome a las mismas, dicho inciso quedará redactado de la siguiente manera: III) Explotar la agricultura y ganadería así como las industrias agropecuarias y derivadas y dedicarse a la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos, subproductos del país y del extranjero, que se refieran directamente a los rubros de ganadería y agricultura. Por tanto, al señor Ministro pido: Que teniendo en cuenta la modificación antedicha se sirva aprobar los estatutos de "Tumbaya Sociedad Anónima" y concesión de su personería jurídica, expidiéndome el certificado respectivo. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Saluda a usted muy atentamente Francisco Freyre Borbonet.

Es copia fiel. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Placenza), al señor Juez digo, Que según el artículo 21 de los estatutos de "Tumbaya Sociedad Anónima", estoy autorizado para realizar la gestión tendiente a su inscripción en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciantes: Que de acuerdo a lo exigido por el C. de Comercio, hago constar que: esta sociedad anónima, tiene su sede en la calle San José N.o 1413, de esta ciudad. Que: 1) Su objeto es el determinado en el artículo 2.o 2) Que al frente de la sociedad anónima, está el Directorio. 3) Que es sociedad anónima. 4) Que el capital integrado, es nacional. 5). Que la firma gira bajo la razón social de "Tumbaya Sociedad Anónima", y 6) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 100.000.00. Por tanto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la representación invocada. 2) Que previos los trámites de estilo se decrete la inscripción de los estatutos de "Tumbaya Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, y matrícula de comerciantes, las publicaciones acreditadas, el desglose de los documentos adjuntos, y el archivo del expediente. Otrosí digo: Que se habilite, al solo efecto de las publicaciones legales la próxima Feria Judicial Menor. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet. — Ramón José Méndez, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — B. 3647. — Señor Juez: Puede usted expedirse de conformidad, a lo solicitado. (E.a. Tumbaya Sociedad Anónima). — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Capurro Calamet.

10.569. — Montevideo, Agosto 3 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyos efectos se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificados, háganse las publicaciones, y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el número 152 al folio 993 del libro 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$ 270.00. — 1|pub. — 16266.

ORMESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ormesa Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

"ORMESA SOCIEDAD ANONIMA"

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Ormesa Sociedad Anónima".

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes electrotécnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, tomar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares.

Bancos oficiales o privados en las condicio- nes que estime convenientes, quedando expre- samente autorizado para recibir títulos con Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de- operaciones civiles, comerciales o de adminis- tración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que- dando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes gene- rales o especiales a personas físicas o jurídi- cas; F) Aceptar u otorgar garantías perso- nales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha del balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquie- ra, ejercerán la representación legal de la so- ciedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de repre- sentación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será con- vocada para realizarse dentro de los seis me- ses siguientes al balance de la sociedad y con- siderará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la me- moria y el balance general de situación y re- sultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados ob- tenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, de- biendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Di- rectorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del ca- pital integrado, no será necesaria la publi- cación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el ac- to de iniciarse la asamblea. Podrán inscri- birse certificados bancarios o de casas finan- cieras o de administración, nacionales o ex- tranjeras. Los accionistas podrán ser repre- sentados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente inte- gradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exis- ta conformidad de los accionistas que repre- senten la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco ac- ciones darán derecho a un voto hasta el má- ximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de se- sionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y de- más casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando con- junta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modifi- car a tal efecto su texto e inscribir la socie- dad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fun- dadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se fir- ma la presente a 5 de Diciembre de 1960. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido pues- tas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lubliner- man, ciudadano legal uruguayo, ambos solte- ros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesa- dos, siento el presente que sello, signo y fir- mo — Montevideo, a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Monte- video, 6 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Ormesa Sociedad Anónima" (en forma- ción) a los efectos de la aprobación de su es- tatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el ar- tículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobier- no; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ormesa Sociedad Anónima" y autorizar su funciona- miento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio corres- pondiente. — Comuníquese, notifíquese y ar- chívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Mo- rales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Mayo de 1961. — Hay una firma: P. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Direc- tor de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy primero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 170 al Fo. 1027 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publi- cación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$160.00 1|pub. 16269.

MUGUET SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Muguet Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus es- tatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno comparecen ante el Escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, los señores Robert Schul, francés, casado en únicas nupcias con Susana Lang y Héctor Alberto Viana Martorell, uru- guayo, casado en únicas nupcias con Elisa Fer- ber, ambos mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito número quinientos siete, de mi conocimiento y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Muguet So- ciedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se rige por estos estatutos, el Código de Comercio, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Realizar toda clase de operaciones agropecua- rias, por cuenta propia o de terceros, en ca- rácter de socio, copartícipe o financiador. B) Realizar negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento; comprar y vender inmuebles incluso por la ley 10.751: constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis, construir, fraccionar y|o administrar inmuebles por cuen- ta propia o de terceros. C) Realizar por cuen- ta propia y|o de terceros operaciones finan- cieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse; inversiones en general; otorgar fianzas, constituir o acep- tar prendas y|o hipotecas o anticresis y trans- ferirlas, comprar, vender, endosar, avalar, to- mar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir di- nero y otros valores en préstamo con o sin ga- rantía reales o personales; dar y recibir man- datos; D) Importación y|o exportación de to- da clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesio- nales, por cuenta propia o de terceros, admi- nistrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones consignaciones corretajes y otras formas de intermediación co- mercial civil o industrial. Podrá realizar to- das las operaciones de su objeto, por cuenta propia o por cuenta de terceros, en interés con- junto de terceros y de la sociedad, a nombre propio o a nombre de terceros.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo, auto- rizando la personería jurídica.

CAPITULO II

Capital y acciones

Art. 4.o El capital social se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) el que será suscrito e integrado en la forma que resuelva el Directorio. El capital social es- tará representado por acciones al portador de cien pesos valor nominal cada una, que lle- varán el nombre de la sociedad, fecha del de- creto del Poder Ejecutivo que autorizó su cons- titución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Co- mercio, un número de orden sucesivo y la fir- ma de dos Directores. Pueden emitirse en tí- tulos representativos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al por- tador. Las acciones totalmente integradas po- drán ser representadas por certificados provi- sorios, mientras aquellas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el re- conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se en- tenderá que las obligaciones impuestas a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a cinco miembros, titulares, designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debida- mente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con to- das las facultades propias del cargo, por el tér- mino que le asigne la sociedad anónima titu- lar, la que podrá sustituir su representante, tantas veces como lo deseare durante el tér- mino por el cual hubiese sido elegida. La so- ciedad anónima titular responderá solidaria- mente con los representantes que designe, por los actos de estos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser relectos. Vncido el término para el cual fueron elegi- dos, permanecerán en el ejercicio de sus car- gos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remunera- ción por el tiempo que transcurra hasta la elección. Los Directores podrán hacerse repre- sentar en el seno del Directorio por poder otor- gado por escritura pública o privada o por sim- ple carta poder, siendo en todos los casos el mandante y el mandatario solidariamente res- ponsables de los actos del segundo. En caso de vacancia temporal o definitiva de uno o más cargos de Director, los Directores restan- tes proveerán las vacantes en forma provisoria estándose a lo que resuelva la próxima asam- blea general. El Directorio designará de su seno los Directores que ejercerán las funciones de Presidente y Vicepresidente. Todas las re- soluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviera compuesto por dos Directores. En el caso de empate el Presidente o Vicepresidente en su ausencia tendrá doble voto. Las reso- luciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más am- plias facultades. Podrá realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de dichas facultades y pode- res todo aquello que una disposición expresa- mente establecida por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autori- zación expresa. Por consiguiente y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limi- tativo, el Directorio podrá: A) Realizar, den- tro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos en hipotecas, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o ex- tinguir cualquier derecho real; emitir deben- tures en las condiciones que el mismo esta- blezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; tran- sar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables compone- dores; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacio- nal o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades, en cuyos Directorios fi- guren uno o más Directores de esta sociedad. abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos en el país o en el extranjero, y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, conve- nios o contratos, disponer a cualquier título de

todos o de parte de los bienes sociales y ejercer u otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar representantes, mandatarios y apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades; F) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o con la de un Director y un apoderado, o con la de un solo apoderado con mandato bastante.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuera su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la oficina que corresponda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la Ley diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos las resoluciones, cualquiera que fuere su objeto, serán válidas con la simple mayoría de votos presentes, aún en los previstos por la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Director que estuviere presente o en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, en este último caso a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirán de la sociedad, un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos, podrá prescindirse, si se hubieran presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se convocará por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, éste si lo hubiere, considerar y aprobar el balance general anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, este último si lo hubiere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que componga el orden del día. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuera de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada su convocatoria, por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, [illegible] y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la asamblea resolverá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea; B) 2 o|o para fondo de reserva hasta que éste llegue al 10 o|o del capital integrado; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá sobre el destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento, en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto, las más amplias facultades; B) En caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en menos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el pasivo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales ... que hubiera lugar, deberá transferírsele, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado en cualquier momento, por los fundadores. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusieren la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público u otras oficinas facultadas para ello. Y para constancia se labra la presente que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores José Miguel Olave e Italo Lorenti, vecinos hábiles de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándome los comparecientes que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. — Robert Schuhl. — H. A. Viana Martorell. — J. M. Olave. — Italo Lorenti. — Carlos M.a Franco Fraguas, Escribano.

Protocolización N.o 1. — Acta de constitución de "Muguet Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, en cumplimiento a lo solicitado en el acta precedente, procedo yo, el autorizante a incorporarla a este mi registro de protocolizaciones, en siete fojas. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en el actual registro. — Hay un signo: Carlos M.a Franco Fraguas, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de fojas uno a seis de mi registro de protocolizaciones del año actual.

En fe de ello, a pedido de los fundadores y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Carlos M. Franco Fraguas, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Visto: La gestión de "Muguet Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Muguet Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor A. Viana Martorell, constituyendo domicilio en Cerrito 507, escritorio 16 al señor Juez digo: 1) Que como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Muguet Sociedad Anónima" y autorizó el funcionamiento de la misma. 2) Que en mi carácter de socio fundador y en uso de la facultades que me concede el artículo 15 de los estatutos sociales, vengo a gestionar la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y la inscripción de la mencionada sociedad en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 34 del Código citado. 2) A sus efectos manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Muguet Sociedad Anónima". B) Que su objeto resulta del artículo 2.o de los estatutos acompañados. C) Que el domicilio de la sociedad es en esta Capital, calle 12 de Diciembre número 789. D) Que no se ha designado gerente, factor o empleado para poner al frente de la misma, actuando en su representación los socios fundadores. Por lo expuesto solicito: I) Se me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la representación que invoco. II) Se decrete la inscripción de los estatutos de "Muguet Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y se ordene las publicaciones legales. III) Se decrete asimismo la inscripción de la referida sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Otrosí pido: Que las copias de los edictos, así como los recaudos que presente, que el Juzgado devolverá oportunamente, solicito se me entreguen personalmente o al señor Italo Lorenti. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — H. A. Viana Martorell. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4034. — Señor Juez: Puede V. S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 17 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 11.695. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cién pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 167 al folio 1098 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 333.00. — 1|pub. — 16270

BANCO DE GALICIA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 4.412.013.64
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, Cta. Cte.	$ 226.229.77	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Comp.	" 5.806.830.87	" 6.033.060.64
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (V. N. 954.975.00)		" 762.707.20
Suma del Encaje		$ 11.207.781.48
Realizable:		
Billetes y Moneda Extranjera	$ 36.194.10	
Acciones y Valores	" 32.900.00	$ 69.094.10
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 5.062.571.26	
Valores Descontados	" 22.192.992.30	
Deudores en Gestión	" 863.17	
Préstamos en Moneda Extranjera	" 5.884.289.79	
Otras Colocaciones	" 1.321.030.85	" 34.462.747.37
Cuentas en el Exterior:		
Bancos Corresponsales	$ 4.006.855.74	
Operaciones Pendientes	" 5.948.001.15	" 9.954.856.89
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles y Equipo	$ 955.615.32	
Instalaciones	" 129.909.48	
Inmuebles	" 1.618.307.50	" 2.703.832.30
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		" 743.321.98
Total Activo		$ 59.141.634.07
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	$ 8.607.439.69	
Valores en Custodias y Garantía Directores, Art. 12 Estatuto Social	" 50.000.00	
Valores Depositados	" 18.211.030.06	" 26.868.469.75
		$ 86.010.103.82

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Accionario Integrado	$ 5.814.475.00	
Fondo de Reserva Legal	" 570.825.95	$ 6.385.300.95
Exigible a la Vista;		
Cuentas Corrientes y otros Dep. a menos de 30 días		" 10.580.574.65
Exigible a Plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 15.319.683.41	
Otros Depósitosa Plazo Fijo más de 30 días	" 1.679.203.68	" 16.998.887.09
Cuentas en el Exterior		
Bancos Corresponsales	$ 10.455.726.81	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 5.733.163.77	" 16.188.890.58
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 976.281.85	
Otras Cuentas Acreedoras	" 3.761.404.60	" 4.737.686.45
Varias Cuentas Acreedoras:		
Intereses y Comisiones a Vencer	$ 1.570.915.81	
Saldos Acreedores no Especificados	" 613.871.41	" 2.184.787.22

Cuentas de Resultados:

Beneficios Líquidos del Ejercicio a Distribuir		" 2.065.507.13
Total Pasivo		$ 59.141.634.07

Cuentas de Orden:

Varias Cuentas Acreedoras	$ 8.607.439.69	
Depositantes de Valores en Cdia. y Gtía. Directores, Art. 12 Est. Social.	" 50.000.00	
[illegible]ntes de Valores	" 18.211.030.06	" 26.868.469.75
		$ 86.010.103.82

ESTADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1962

(1.o febrero 1961-31 enero 1962)

Beneficios Brutos:

Intereses netos, Descuentos, Comisiones, Varios			$ 7.001.178.46

(Menos) Gastos, Impuestos, Amortizaciones:

Gastos de Administración		$ 3.746.374.96	
Cargas Sociales:			
Asignaciones Familiares	$ 148.603.60		
Jubilaciones (Aporte Patronal)	" 345.906.91	" 494.510.51	
Impuestos		" 526.268.81	
Amortizaciones:			
Muebles, Utiles y Equipo	$ 88.181.76		
Instalaciones	" 22.091.32		
Gastos de Instalación	" 48.430.41		
Varios	" 9.813.56	" 168.517.05	" 4.935.671.33
Beneficios Líquidos del Ejercicio			$ 2.065.507.13

Josús Canabal, Presidente. — José Añón, Secretario. — Contador Alberto Rodríguez López, Gerente General. — Contador Elías Regules, Subgerente Contador.

$ 252.00 — 1|pub. — 2442.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 29|31 DE DICIEMBRE DE 1961.

DEBITO - (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Vellón	$ 4.852.52	
Encaje Fiduciario (°)	" 3.836.615.72	$ 3.841.468.24

Exigible a la Vista:

Banco de la República O. del Uruguay - Cta. Cte.	$ 1.589.859.73	
Banco de la República O. del Uruguay - Cámara Comp.	" 3.112.886.99	" 4.702.746.72

Realizable (Cobertura de Encaje) (1):

Deuda Pública		" 343.890.04
Suma del Encaje		$ 8.888.105.00

Realizable:

Acciones y Valores	$ 1.00	
Inmuebles (3)	" 1.043.256.54	
Emisiones Extranjeras	" 533.609.23	" 1.576.866.77

Exigible:

Cuentas Corrientes	$ 11.873.017.52	
Valores Descontados	" 31.186.141.83	
Deudores en Gestión	" 683.405.53	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 9.568.486.31	
Otras colocaciones	" 872.557.62	
Bancos y Cajas Populares	" 49.05	" 54.183.657.86

Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 7.552.400.66
Inmovilizado:			
Muebles y Utiles		$ 866.719.05	
Edificios para uso del Banco (1)		" 10.643.971.13	" 11.510.690.1[illegible]
Varias Cuentas Deudoras:			
Saldos deudores no especificados			$ 5.899.934.19
Total del Debito — (Activo)			$ 89.611.654.66
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 128.551.825.19	
Valores Depositados		" 162.331.700.98	" 290.883.526.17
			$ 380.495.180.80

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital Realizado		$ 1.782.718.45	
Fondo de Reserva	$ 9.677.281.55		
Fondo de Reserva Especial	" 64.893.62	" 9.742.175.17	$ 11.524.893.60
Exigible a la Vista:			
Ctas. Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 25.287.061.30
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 9.938.787.78	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días		" 4.145.659.80	" 14.084.447.58
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 19.512.874.00
Exigible:			
Varios Acreedores			" 11.956.913.00
Varias Cuentas Acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		$ 7.096.103.21	
Reserva para Deudores en Gestión	$ 107.169.27		
Intereses en suspenso	" 39.092.70		
Comisiones en Suspenso	" 3.099.50	" 149.361.47	" 7.245.464.60
Total del Crédito — Pasivo			$ 89.611.654.00
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 128.551.825.10	
Depositantes de Valores		" 162.331.700.98	" 290.883.526.10
			$ 380.495.180.80

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMERCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

DEBE

Gastos de Administración, etc.	$ 1.295.[illegible]42.5[illegible]
Sueldos y Compensaciones varias	" 5.384.215.22
Impuestos y Aportes Jubilatorios	" 2.760.506.26
Deudores en Gestión	" 9.296.80
Casa Matriz	" 1.236.228.41
	$ 10.686.189.20

HABER

Intereses (Suma cobrada, menos pagada s/depósitos), Cambios, Comisiones Etc.	$ 10.686.189.[illegible]
	$ 10.686.189.[illegible]

(0) Incluye cheques retenidos por $ 2.222.433.72

(1) Incluye $ 8.282.501.79, correspondiente al saldo de la cuenta Edificio en Construcción.

J. . Webster, Contador. — H. D. Flood, Gerente.

$ 252.00. — 1|pub. — 2374.